

CURSO DE LITURGIA

www.caminando-con-jesus-org
Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

INDICE

El Año Litúrgico	4
Las Celebraciones Litúrgicas	8
Los Colores Litúrgicos	10
Preeminencia De Los Días Litúrgicos	11
Elementos Naturales De La Liturgia.....	12
Objetos Litúrgicos.....	15
Los Gestos Litúrgicos	18
Los Signos De Reverencia: Las Posturas.....	22
La Participación De Los Laicos En La Liturgia.....	25
Concepto De Liturgia.....	27
La Liturgia Y El Culto.....	28
Los Libros Litúrgicos	30
Elementos Artísticos De La Liturgia: La Música.....	33
Mobiliario Litúrgico Del Templo	36
Los Lugares De La Celebración.....	38
El Altar	41
El Templo	42
La Incensación	44
Las Vestiduras Sagradas	45
El Diaconado Permanente	49
Funciones De Los Acólitos.....	50
Funciones Del Sacristán	54
Los Ministerios Laicales	55
Las Procesiones	56
El Adviento	58
La Cuaresma	60
Semana Santa.....	63
La Vigilia Pascual	66
El Tiempo Pascual	68
El Tiempo Ordinario	70
Fiesta De La Natividad Del Señor	71
Las Fiestas Del Señor	73
La Presencia De María En La Liturgia	76
El Culto A La Virgen: Solemnidades	79
El Culto A La Virgen: Memorias	81
El Culto A La Virgen: Fiestas	83
La Veneración A La Virgen: Paraliturgias	84
Las Coronaciones De Las Imágenes Marianas	88
La Religiosidad Popular	89
Clases De Culto.....	91
El Culto A Los Santos	94
El Culto Al Santísimo Sacramento	96
La Celebración Eucarística	98
Elementos Necesarios Para La Celebración De La Misa	102
La Concelebración Eucarística.....	104
Errores Más Frecuentes Cometidos En La Celebración Eucarística.....	106

La Sagrada Comunión: Quien Puede Impartirla, Condiciones y Manera De Recibirla.....	109
El Canto En La Celebración Eucarística	111
Algunas Normas Que Están En Vigor Aunque Son Poco Observadas	113
Instrucción General Del Misal Romano (OGMR)	114

En estos temas, han participado muchas personas, a ellos mi gratitud.
Nuestro estilo de vida, debe ser siempre generoso,
en especial a todo el que necesita de nuestra ayuda,
no le cerremos el corazón a nadie y busquemos servir a los demás,
como respuesta a los numerosos dones que hemos recibido
y que continuamos recibiendo de quien más nos ama,
nuestro Padre Dios.

Gratis lo hemos recibido, ¡démoslo gratis!
Gratis lo recibisteis, dadlo gratis (Mt 10, 8)

Pedro Sergio Antonio Donoso Brant

CAPITULO 1

EL AÑO LITÚRGICO

El ritmo semanal con el domingo como día central es el primer eslabón de la cadena del Año litúrgico. Con el tiempo, un domingo destacó sobre los demás: fue el domingo de Pascua. En rigor, todos los domingos del año son domingos pascuales, pascua semanal. La Iglesia desde el Siglo V ha impuesto la obligación de santificar el día del Señor, día que comienza en las Vísperas, o sea, en la tarde anterior (sábado) siguiendo la costumbre judía de contar los días. También las solemnidades comienzan en la Víspera. Por este motivo la misa vespertina del sábado "vale" para cumplir el precepto dominical porque en rigor ya es domingo.

El domingo pascual, núcleo del Año litúrgico, quedó fijado por el Concilio de Nicea reunido el año 325 que dispuso que la Pascua se celebrase el domingo posterior al primer plenilunio del equinoccio de primavera, o dicho de otra manera, el domingo que sigue a la primera luna llena que haya después del 22 de marzo. Por este motivo, la Pascua de Resurrección es fiesta variable, ya que depende de la luna y necesariamente deberá oscilar entre el 22 de marzo y el 25 de abril. Una vez fijado el domingo pascual de cada año se establecen los demás tiempos movibles y sus fiestas: el tiempo pascual (cincuenta días posteriores) y el tiempo cuaresmal (cuarenta días atrás) además de las solemnidades que dependen de la fecha de Pentecostés (Santísima Trinidad, Corpus Christi, Sagrado Corazón).

El Año Litúrgico puede decirse que se compone de tiempos "fuertes" (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) en los cuales se celebra un misterio concreto de la historia de la Salvación y otro tiempo llamado Tiempo Ordinario en el cual no se celebra ningún aspecto concreto sino más bien el mismo misterio de Cristo en su plenitud, especialmente en los domingos. Este Tiempo Ordinario transcurre partido y dura treinta y tres o treinta y cuatro semanas.

TIEMPO DE ADVIENTO: El año litúrgico comienza en las vísperas del primer domingo de Adviento, que es siempre el domingo más cercano al día 30 de noviembre, festividad de San Andrés. Dura cuatro semanas con sus respectivos domingos.


TIEMPO DE NAVIDAD: Abarca desde el veinticinco de diciembre hasta el domingo posterior a la Epifanía (6 de enero). Ese domingo celebramos el bautismo del Señor.

TIEMPO ORDINARIO: PRIMERA PARTE. Abarca desde el lunes posterior a la fiesta del Bautismo del Señor hasta el martes anterior al Miércoles de Ceniza.


TIEMPO DE CUARESMA: La Cuaresma, tiempo de preparación para la Pascua de Cristo, es un tiempo claramente penitencial. *"Actualmente, el cómputo matemático hace de nuestra Cuaresma un período de cuarenta y cuatro días, incluidos el miércoles de Ceniza y el Jueves Santo"*. Incluye cuarenta días de penitencia, excluyendo los cinco domingos de Cuaresma y el de Ramos (el domingo siempre es día festivo) y añadiendo los días del Viernes y Sábado Santo, ya en pleno Triduo Pascual. En sentido estricto, la Cuaresma abarca desde el miércoles de Ceniza hasta la misa vespertina de la Cena del Señor del Jueves Santo (NUALC 29).

SEMANA SANTA: Es la semana que abarca desde el Domingo de Ramos en la Pasión del Señor hasta la Vigilia Pascual del Sábado Santo. Incluye al Triduo Pascual, que comienza con la Misa vespertina en la Cena del Señor, del Jueves Santo y se prolonga Viernes, Sábado Santo y el Domingo de Resurrección. Triduo del Señor muerto, enterrado y resucitado. Es un error muy extendido hoy día seguir llamando Domingo de Pasión al domingo anterior al de Ramos (V de Cuaresma) cuando hoy día el domingo de Pasión es el mismo del de Ramos ya que se denomina Domingo de Ramos en la Pasión del Señor.

TIEMPO PASCUAL: Abarca los cincuenta días posteriores a Pascua de Resurrección (cincuentena pascual), incluyendo el domingo pascual, y se distinguen tres períodos:

 Octava de Pascua: son los ocho días posteriores y deben considerarse como un solo día festivo. Termina en las Vísperas del II Domingo de Pascua.

 Tiempo Pascual hasta la Ascensión.

 Tiempo Pascual después de la Ascensión.

El Domingo de Pentecostés, que se celebra a los cincuenta días de Pascua, es el colofón del ciclo pascual, no debe pues considerarse como una nueva Pascua.

TIEMPO ORDINARIO: (SEGUNDA PARTE). Abarca desde el lunes posterior a Pentecostés hasta las Vísperas del primer domingo de Adviento. El domingo anterior al primero de Adviento, último del Año litúrgico, celebramos la solemnidad de Cristo Rey.

Los días que no son domingos de cualquier tiempo se llaman ferias. Según la costumbre latina, el lunes recibe el nombre de "feria segunda" y así sucesivamente hasta la feria sexta (viernes). Recuérdese el nombre tan clásico y venerable de "feria V in Coena Domini" al Jueves Santo y el de "feria VI in Passione Domini" al Viernes Santo. El sábado tiene su nombre propio heredado de los judíos (Sabbat que significa descanso). El día dominica, (kyriaké emera) es el domingo, el día del Señor. Ese día fue el de la resurrección de Cristo. Así nos lo cuentan los evangelistas (Mateo 28.1-7; Marcos 16. 1-8; Lucas 24.1-12; Juan 20. 1-10). Es también ese día el elegido por Jesús Resucitado para aparecerse a sus discípulos en el camino de Emaús y en el Cenáculo. También al domingo se la ha llamado el "octavo día" por los Padres de la Iglesia, haciendo referencia al tiempo nuevo que abre la resurrección y en otro sentido se le ha llamado el "tercer día" si se mira desde la perspectiva de la Cruz. De los simbolismos expuestos considerarlo como primer día de la semana será el más importante.

Terminamos con las palabras que la Constitución Litúrgica del Vaticano II (S.C.) nos dice sobre el año litúrgico:

"La Santa Madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana en el día que llaman del Señor, conmemora su resurrección, que una vez al año celebra, junto con su santa pasión, en la solemnidad de la Pascua. Además, en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor. Conmemorando así los misterios de la redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se

hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación.

En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo... Además, la Iglesia introdujo en el círculo anual el recuerdo de los mártires y de los demás santos que, llegado a la perfección por la multiforme gracia de Dios, y habiendo ya alcanzado la salvación eterna, cantan la perfecta alabanza de Dios en el cielo e interceden por nosotros" (SC. 102, 103, 104).

Siglas empleadas:

CDC: Código de Derecho Canónico


NUALC: Normas Universales para el Año Litúrgico.


SC.: Sacrosanctum Concilium


CAPITULO 2

LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS

Las celebraciones de la Iglesia Católica se dividen en celebraciones del Señor, de la Virgen y de los Santos, y a su vez, cada uno de estos grupos y dependiendo de su grado de importancia en tres clases:





 **SOLEMNIDADES:** Días que por ser considerados muy importantes por la Iglesia se equiparan a domingos (pascua semanal) y comienzan a celebrarse, por lo tanto, en las vísperas. Son catorce: Maternidad de María, Epifanía, San José, Anunciación, San Juan Bautista, Santos Pedro y Pablo, Asunción, Todos los Santos, Inmaculada, Navidad, Trinidad, Corpus Christi, Sagrado Corazón y Cristo Rey. Estas solemnidades tienen todo propio como las lecturas, prefacio, oraciones, etc. En nuestra nación, Santiago Apóstol (patrón de España) es también solemnidad. La solemnidad por excelencia es el domingo de Pascua, en que celebramos la Resurrección.

 **FIESTAS:** Hoy día son veinticinco. Son días litúrgicos de menor rango que las solemnidades y se celebran dentro del día natural, salvo que se traten de fiestas del Señor que caigan en domingo, teniendo entonces primeras Vísperas. Citaremos las fiestas de los distintos Apóstoles, el Bautismo de Jesús, Sagrada Familia y otras.

 **MEMORIAS:** Pueden ser obligatorias o libres, las obligatorias en el calendario universal son sesenta y tres. Las memorias, tanto las obligatorias como las libres, son conmemoraciones de los Santos y algunas de la Virgen.

Algunas solemnidades tienen octava, como Navidad y Pascua, aunque la octava de Pascua excluye totalmente otras celebraciones, cosa que no pasa en Navidad, que admite en su octava las fiestas de San Esteban, San Juan Evangelista, Los Santos Inocentes, Sagrada Familia y María, Madre de Dios. La octava de Pentecostés está suprimida.

Además, según el calendario litúrgico, tienen categoría de solemnidad las siguientes celebraciones propias de cada lugar:

-  Solemnidad del Patrón principal del lugar, sea pueblo o ciudad.
-  Solemnidad de la Dedicación y aniversario de la Dedicación de la Iglesia propia.
-  Solemnidad del Título de la iglesia propia.
-  Solemnidad o del Título, o del Fundador, o del Patrono principal de la Orden o Congregación religiosa.

Con el Nuevo Calendario de Santos, promulgado tras la reforma de 1969, se han tenido en cuenta unos criterios que en definitiva hacen referencia a la primacía del Misterio de Cristo, a priorizar el domingo como pascua semanal, distinguir entre celebraciones universales y particulares, y en cuanto al culto a los santos, descargar un poco de fiestas y dejar muchas de ellas como memorias libres o facultativas, al objeto de que los fieles de cada localidad puedan celebrarlas según sus propias devociones, dejando unas figuras universales a recordar obligatoriamente, bien seleccionadas y representativas.

Este cambio no fue bien entendido en ocasiones, como sucedió con la reducción de las llamadas fiestas de precepto, que son celebraciones que la Iglesia considera muy importantes y por eso las equipara a un domingo, interpretando el pueblo que la Iglesia se pliega al poder civil al trasladar fiestas muy tradicionales al domingo si es que caían en días laborables tales como Corpus o la Ascensión. El CDC en su Canon 1246.1 nos relaciona los días de precepto, a saber: los domingos y además los días de Navidad, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Santa María Madre de Dios, Inmaculada, Asunción, San José, santos Apóstoles Pedro y Pablo y Todos los Santos. En el siguiente punto se autoriza a la Conferencia Episcopal a trasladar algunas de esas solemnidades a domingo. La reforma del Derecho Canónico prevé que la calificación de precepto sólo sea unitaria para Navidad y para una solemnidad de la Virgen y que cada Conferencia Episcopal determinará, en cada lugar, que otras fiestas además de las citadas serán de precepto.

Las solemnidades del Señor pasadas a domingo se celebran como día propio (Corpus y Ascensión), quedando la Epifanía en su fecha. El motivo es que el pueblo de Dios no debe dejar de celebrar estas fechas y la legislación laboral (que en muchos países no las consideraba fiestas de descanso) impedía o dificultaba su celebración, que además tiene en el domingo su día más señalado.

CAPITULO 3

LOS COLORES LITÚRGICOS

Los colores litúrgicos empleados en la celebración de la Misa católica en las vestiduras de los celebrantes son:

1. **BLANCO:** Simboliza pureza y tiempo de júbilo. Es usado en los momentos principales del calendario litúrgico; Navidad y Pascua. También se usa en fiestas dedicadas a la Virgen o Santos no Martirizados, así como en la festividad de Todos los Santos o Cristo Rey.

2. **MORADO:** Simboliza una profundización espiritual, una preparación. Se usa en Adviento y en Cuaresma, tiempos de preparación para la Navidad y la Pascua respectivamente. También se usa en funerales y misas de difuntos.

3. **VERDE:** Simboliza la esperanza. Es usado después de Navidad hasta Cuaresma, y después de la Pascua hasta el Adviento. Es tiempo de esperanza por la venida del Mesías y por la Resurrección salvadora respectivamente. Este tiempo se conoce como Tiempo Ordinario dentro del calendario litúrgico.

4. **ROJO:** Simboliza el martirio y la fuerza del Espíritu Santo. Es usado en las fiestas de Santos Martirizados, Domingo de Ramos, Viernes Santo y Pentecostés.

5. **NEGRO:** Simboliza duelo y tristeza, se utiliza para misa de difuntos y para Miércoles de Ceniza, ha caído en desuso en favor del morado.

6. **ROSADO:** Se utiliza en la misa de la tercera semana de Adviento para indicar la cercanía de Navidad y la cuarta semana de la Cuaresma para indicar pausar la penitencia.

7. **AZUL:** Simboliza pureza y la virginidad. Se utiliza para las fiestas de la Virgen María, especialmente para la Inmaculada Concepción.

8. **DORADO:** Simboliza triunfo y júbilo, se utiliza en las grandes fiestas en especial en las misas del Domingo de Resurrección.

CAPITULO 4

PREEMINENCIA DE LOS DÍAS LITÚRGICOS

Dentro del calendario litúrgico existe un orden de precedencia, de importancia. Esta tabla es la siguiente:

1. Triduo pascual de la Pasión y Resurrección del Señor.
2. Natividad del Señor, Epifanía, Ascensión y Pentecostés. Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua. Miércoles de Ceniza. Semana Santa (de lunes a jueves) Octava de Pascua.
3. Solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María y de los Santos. Conmemoración de todos los fieles difuntos.
4. Solemnidades propias tales como:
 - Solemnidad del Patrono principal del lugar (sea pueblo o nación)
 - Solemnidad de la Dedicación y aniversario de la Iglesia propia.
 - Solemnidad del Título de la Iglesia propia.
 - Solemnidad bien del Título, Fundador o Patrono principal de una Orden o Congregación.
5. Fiestas del Señor.
6. Domingos del tiempo de Navidad y del tiempo Ordinario.
7. Fiestas de la Virgen y de los Santos.
8. Fiestas propias (Patronos, Dedicación de la Catedral, Fundadores, etc.)
9. Ferias de Adviento que van del 17 al 24 de diciembre, ferias de Cuaresma y octava de Navidad.
10. Memorias obligatorias.
11. Memorias obligatorias propias (Patronos secundarios de un lugar, otras Memorias inscritas en cada Diócesis, Orden o Congregación).
12. Memorias libres.
13. Resto de los días feriales (Adviento hasta el 16 de diciembre, Navidad desde el 2 de enero al sábado posterior a Epifanía, ferias del tiempo pascual fuera de la octava y todas las ferias del tiempo ordinario).

CAPITULO 5

ELEMENTOS NATURALES DE LA LITÚRGIA

La Iglesia, cantora de la naturaleza y de su Creador y amante del simbolismo, debía aprovechar para su liturgia algunos de esos elementos como signos eficaces de valores sobrenaturales y salvíficos. El mismo Cristo los usó y les comunicó virtudes secretas en orden a la vida sobrenatural. Por ejemplo: el agua en el perdón, la saliva en el ciego, el hálito en el cenáculo, etc. Jesús explotó su simbolismo en sus discursos y parábolas: la luz, sal, vid, grano de mostaza, etc.

Vamos a analizar brevemente los principales elementos y símbolos litúrgicos que emplea la Iglesia, su significado y su uso:

✚ **LUZ:** De todas las obras de la creación, la luz parece ser la más excelente. Con ella empezó Dios a adornar el mundo. Es la más hermosa de las creaturas naturales y de ella beben la belleza todas las demás. En la Vigilia Pascual se nos da la clave. La Iglesia bendice la luz sacándola del nuevo fuego y la introduce a la iglesia con el cirio pascual. La luz, por tanto, representa y rinde tributo a Jesucristo, “Luz del mundo”, símbolo de la presencia divina y de fiesta.

✚ **FUEGO:** Es de los elementos más misteriosos y terribles, al mismo tiempo. Sin él, apenas se podría vivir. Es fuerza que quema y alumbra, mata y vivifica, destruye y purifica. La Iglesia utiliza constantemente el fuego para sus ritos:

- Con el fuego anuncia la resurrección de Cristo, el Sábado Santo en la noche de la Vigilia Pascual.
- En el incensario, fuego e incienso simbolizan el fervor de la oración y la entrega de nuestra vida, que se va consumiendo poco a poco como suave perfume en honor a Dios.

✚ **AGUA:** Es uno de los elementos más indispensables para la vida, y henchido de simbolismo. Al principio del mundo, el Espíritu de Dios la acarició con su soplo como elemento de fecundidad; eran aguas repletas de vida vegetal y animal. Y Jesús la santificó con su contacto en las corrientes del río Jordán. El agua con el crisma forma parte de la materia del Bautismo. La Biblia está llena de fuentes, de pozos; y con el agua del diluvio quiso Dios limpiar la maldad de la tierra. Y Jesús de su costado abierto hizo brotar “sangre y agua”. Y su agua calma siempre la sed.

✚ **SALIVA:** Jesús la usó para curar a un sordomudo y al ciego de nacimiento. Los santos Padres la consideraban como símbolo de la sabiduría; la liturgia la ha usado tan sólo en el Bautismo, mojando en ella la nariz y oídos del

bautizado. Así reproducía el gesto de Jesús al curar. De esta manera, esos órganos están ya habilitados para oír con gusto la Palabra de Dios y aspirar el perfume de la santidad. Dada la sensibilidad de los tiempos modernos, el nuevo ritual del bautismo suprimió el uso de la saliva.

✚ **AIRE:** El soplo del Creador infundió vida al hombre. Y el de Jesús resucitado comunicó a los apóstoles el Espíritu Santo. En el rito bautismal, ha figurado el soplo como signo de expulsión de Satanás, del alma del bautizado.

✚ **ACEITE:** En la vida espiritual, simboliza: fortaleza espiritual y corporal, valor curativo y conservativo de carácter espiritual, efusión de la gracia, santificación e inhabitación del Espíritu Santo y testimonio cristiano, comunicación del poder divino y consagración de objetos sagrados. Y por eso se usa como materia en algunos sacramentos:

- En el bautismo, el óleo de los catecúmenos se coloca en el pecho. Simboliza la fortaleza y la agilidad espiritual.

- El crisma se compone de aceite y bálsamo. Se usa en el bautismo, confirmación y consagración de sacerdotes, obispos, cálices, altares, patenas, Iglesias. Todo cristiano tiene que exhalar el suave olor de la santidad, el suave olor de Cristo, como dice San Pablo. En la ordenación sacerdotal se ungen las manos; en la episcopal, la cabeza.

- Óleo de los enfermos: vehículo para la gracia divina, y para la salud del cuerpo y del alma.


✚ **CIRIO:** Se usa para el alumbrado propiamente litúrgico, es decir, para las Misas y demás sacramentos y sacramentales. La vela encendida sirve para simbolizar a Cristo-Luz del mundo y significar la fe y la oración de los fieles en presencia del Señor.


✚ **PAN Y VINO:** Son la base del alimento corporal del hombre. Simbolizan, al convertirse en verdadero Cuerpo y Sangre de Cristo, que la Eucaristía es alimento indispensable de todos los cristianos. Son los signos del sacrificio de su cuerpo y sangre como manjar espiritual del alma. El pan, hecho de muchos granos, y el vino, de muchos racimos, son símbolo de la unión íntima entre los cristianos. Simbolizan también la unidad de la Iglesia y de los cristianos con Cristo y entre sí, pues compartir el mismo pan y el mismo vino son signos de fraternidad, amistad y unidad.


✚ **SAL:** que sazona y preserva, se dejó optativo en la fórmula ritual de la bendición del agua lustral como remedio para poner en fuga los demonios y ahuyentar enfermedades. También se usó en el bautismo, colocando unos granitos sobre la boca del bautizado.


✚ **CENIZA:** Es símbolo de la caducidad de la vida y de todo lo material, y, por lo mismo, símbolo del dolor, de la penitencia, del arrepentimiento, de una

gran aflicción. La Iglesia nos la pone el día del miércoles de ceniza “en señal de la humildad cristiana y como prenda del perdón que se espera”.

 **INCIENSO:** Nuestra vida se tiene que quemar en honor a Dios, dando suave aroma. En las solemnidades se incienso el altar y los santos, la cruz y el Santísimo Sacramento en señal de respeto y veneración. Se incienso al sacerdote como representante de Dios, y a los fieles para recordarles que, como pueblo santo y sacerdotal, son concelebrantes y no sólo espectadores. Además, purifica el templo y nos eleva a Dios.

 **FLORES:** Las flores naturales que adornan el altar y los santos significan fiesta, alegría, exultación piadosa. En tiempo de cuaresma, tiempo fuerte de penitencia y austeridad, aunque se pueden poner algunas plantas, no debe haber, sin embargo, flores en las iglesias, exceptuando el tercer domingo de cuaresma, domingo del “Laetare”, y las solemnidades y fiestas que caen en cuaresma.

 **CAMPANILLA:** Para la atención piadosa y unión de corazones de la asamblea participante. Se usa en el momento de la consagración en la Santa Misa, para centrar la atención de los que participan en la eucaristía.

 **CRUZ:** Como árbol de vida y victoria pascual, se adorará en los Oficios del Viernes Santo. Además preside la Eucaristía y encabeza las procesiones.

CAPITULO 6

OBJETOS LITURGICOS

✚ **CRUZ PROCESIONAL:** Signo de nuestra Redención, del Sacrificio de Cristo y de su victoria sobre la muerte. Precede toda procesión, y se inciensa por ser signo de Salvación.

✚ **ACETRE:** Caldero de agua bendita que se usa para las aspersiones litúrgicas. El agua se recoge del acetre y se dispersa con el hisopo.

✚ **CÁLIZ:** Copa, vasija donde se bebe. Recipiente en forma de copa con ancha apertura. En la Liturgia cristiana, el cáliz es el vaso sagrado por excelencia, indispensable para la Misa ya que debe contener el vino que se convierte en la Sangre Preciosísima de Cristo. Su forma, materia y estilo han variado mucho en el curso de la historia. Los cálices solían ser de oro y tenían a veces un valor extraordinario. Debe ser preferiblemente de metales preciosos. El pie o soporte puede ser de otra materia. El Cáliz debe consagrarse exclusiva y definitivamente para el uso sagrado en la Santa Misa.

✚ **COPÓN:** Vaso con tapa en que se conservan las Sagradas Hostias, para poder llevarlas a los enfermos y emplearla en las ceremonias de culto. En la actualidad los copones suelen ser de menos estatura que los cálices para distinguirlos de estos.

✚ **PURIFICADOR:** Servilleta de lino para limpiar y secar el Cáliz, la Patena y el Copón.

✚ **CORPORAL:** Pieza cuadrada de tela sobre la que descansa la Eucaristía. Sobre ella se pone la patena y el cáliz durante la Misa. Antiguamente la Sagrada Hostia descansaba directamente sobre el corporal desde el ofertorio hasta la fracción. También se pone debajo de la custodia durante la Exposición del Santísimo. Debe de ser de lino o cáñamo y no de otro tejido. No debe llevar bordado más que una pequeña cruz. Para guardarlo debe doblarse en nueve cuadrados iguales.

✚ **MANUTERGIO:** Toallita para secarse las manos.

✚ **CRISMERA:** Vaso o ampolla donde se guarda el crisma.

✚ **CUSTODIA:** Recipiente sagrado donde se pone la Hostia consagrada de manera que se pueda ver para la adoración, sobre todo en la Bendición eucarística y las procesiones. También se le llama ostensorium, del latín ostendere, mostrar. Hay gran variedad de tamaños y estilos. Generalmente tiene forma de sol, cruz o relicario.

✚ **GREMIAL:** Paño cuadrado que se ciñe el obispo durante ceremonias litúrgicas, por ejemplo en el lavatorio de los pies de la Misa del Jueves Santo. El gremial de seda y encaje para las misas pontificas ya no se usa. Uno de lino u otro material puede utilizarse.

✚ **HIJUELA:** Paño blanco que se coloca sobre la patena (pañó circular), o sobre el cáliz (pañó cuadrado).

✚ **HISOPO:** Utensilio con que se esparce el agua bendita, consistente en un mango que lleva en su extremo un manójo de cerdas o una bola metálica hueca y agujereada para sostener el agua. Se usa con el acetre.

✚ **INCIENSO:** Resinas aromáticas, granulada o en polvo, que se quemán en el incensario durante algunas liturgias. Su humo tiene fragancia. Cuando se bendicen son un sacramental. Quemar incienso significa celo y fervor; su fragancia: virtud; el humo que se eleva: las oraciones que ascienden al cielo.

✚ **INCENSARIO:** Braseró colgado de un nudo por 3 cadenas en el cual se echa el incienso, con una tapa móvil que se acciona por una cuarta cadena. Se utiliza para incensar en las ceremonias litúrgicas.

✚ **NAVETA:** Recipiente para el incienso, en forma de canoa, con una cucharita para servirlo.

✚ **PALIA:** Lienzo para cubrir el cáliz.

✚ **PATENA:** Plato redondo donde se pone la Sagrada Hostia. Debe ser de metal precioso como el cáliz y también debe ser consagrado exclusiva y definitivamente para el uso en la Santa Misa.

✚ **PECTORAL:** Cruz que llevan al pecho los obispos.

✚ **PÍXIDE:** Cajita más pequeña que el copón donde se lleva la Eucaristía a los enfermos.

✚ **PURIFICADOR:** Pequeño lienzo que utiliza el sacerdote en la Misa para purificar el cáliz.

✚ **PLATILLO DE LA COMUNIÓN:** Para impedir que caigan partículas en la comunión se coloca bajo la barbilla de cada comulgante.

✚ **HUMERAL:** Paño que cubre los hombros del ministro cuando lleva el Santísimo Sacramento en procesión o cuando da la bendición con El.

✚ **VINAJERAS:** Las vasijas para el vino y el agua que se usan en la Santa Misa. Generalmente son de cristal y se colocan en una bandeja pequeña. Es permitido que sean de otro material (bronce, plata, oro e incluso de cerámica bien sellada) siempre y cuando puedan dignamente contener los líquidos. Usualmente tienen asas y tapones. Son de diferentes estilos y tamaños. Tradicionalmente, para evitar confusión al utilizarlas, las vinajeras se gravaban las iniciales "V" y "A", por el latín vinum y aqua. Las vinajeras junto con las hostias no consagradas pueden ser llevadas en procesión por dos fieles y presentadas al sacerdote durante el Ofertorio.

✚ **VIRIL:** Pieza redonda, tradicionalmente de cristal transparente con borde de oro o dorado, en que se pone la Sagrada Hostia para sostenerla en la Custodia.

✚ **LAMPARA DEL SANTÍSIMO:** Lámpara de aceite, cera o electricidad que arde junto al Sagrario donde está la Eucaristía, y sirve para indicar la presencia del Señor.

✚ **CIRIO PASCUAL:** Gran vela que se bendice en la Vigilia Pascual, símbolo de Cristo Resucitado. Se enciende en las Misas del tiempo Pascual y algunas otras celebraciones (bautismo, confirmación, primera comunión, funeral).

CAPITULO 7

LOS GESTOS LITURGICOS

No podemos vivir sin gestos y actitudes corporales. Ellos expresan, provocan o dan realce a lo que pensamos y sentimos: el abrazo, el beso, el apretón de manos, las lágrimas, el silencio,...y todos estos gestos surgen "naturalmente", al compás de nuestros pensamientos y emociones.

El hombre, participa y "crea" la liturgia. Por eso, la liturgia contiene muchos gestos y actitudes con los que intentamos expresar exterior y corporalmente nuestros sentimientos hacia Dios. Los gestos litúrgicos más importantes son: la señal de la cruz; las unciones; la imposición de la ceniza; los ojos elevados al cielo; ciertos gestos relacionados con las manos: manos juntas y plegadas sobre el pecho; manos que se golpean el pecho; manos elevadas y extendidas; manos que dan y reciben la paz; manos dispuestas para recibir el Cuerpo del Señor.

La Iglesia insiste en la necesidad de renovar, actualizar, "entroncar" los gestos con cada cultura, para que las palabras y gestos sean más "significativos" para la mentalidad del hombre moderno e incluso para cada región y comunidad. La liturgia consta de una parte inmutable por ser de institución divina (la fórmula de la consagración por ejemplo), y de otras partes sujetas a cambio, que pueden y aún, deben ir cambiando, como lo ilustra la historia de la Iglesia.

"Por esta razón, los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprender fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria" (SC 21).

Este deseo de la Iglesia es por demás coherente: la repetición constante de los ritos, realizados generalmente sin conocer su significado, produce un inevitable desgaste y llegan a "no decir nada". La liturgia no es un teatro. La tarea de renovación litúrgica exige reflexión, creatividad y participación. Mientras tanto es necesario conocer el significado de los gestos y ejecutarlos con espontaneidad y convicción, haciendo de ellos auténtica expresión de nuestros sentimientos religiosos. Los gestos más utilizados son:

✚ **MANOS JUNTAS:** Es señal de respeto y de oración. Es un gesto de humildad y vasallaje, y de actitud orante y confiada. Es el gesto más acomodado a la celebración litúrgica cuando las manos no han de emplearse en otros ritos o no se prescribe que se tengan levantadas. Es la mejor postura a la hora de ir a comulgar.

✚ **EXTENDER LAS MANOS Y ELEVAR A LA VEZ LOS BRAZOS:** Son súplicas solemnes; colecta, plegaria de la misa, paternóster, prefacio. Levantar y extender las manos al rezar expresa los sentimientos del alma que busca y espera el auxilio de lo alto. Hoy es un gesto reservado al ministro que celebra la santa misa.

✚ **EXTENDER Y VOLVER A JUNTAR LAS MANOS:** Es el deseo del sacerdote de estrechar a la asamblea en un común abrazo de fraternidad, de recoger las intenciones y deseos de todos para ofrecérselos a Dios, y derramar sobre ellos las misericordias de Dios.

✚ **MANOS QUE DAN Y RECIBEN LA PAZ:** Las manos extendidas, abiertas y acogedoras simbolizan la actitud de un corazón pacífico y fraternal, que quiere comunicar algo personal y está dispuesto a acoger lo que se le ofrece. Cuando unas manos abiertas salen al encuentro de otras en idéntica actitud, se percibe el sentimiento profundo de un hermano que sale al encuentro de otro hermano, para ratificar, comunicar o restablecer la paz.

✚ **MANOS QUE RECIBEN EL CUERPO DEL SEÑOR:** Las manos dispuestas para recibir la Santa Comunión han de ser signo de humildad, de pobreza, de espera, de disponibilidad y de confianza. También son signo de veneración, de respeto y de acogida, pues el Pan eucarístico no se coge sino que se acoge, se recibe.

✚ **SEÑAL DE LA CRUZ:** Es el gesto más noble y el más frecuente y elocuente. No es un garabato, que termina besándose uno el dedo pulgar. Se produce de dos modos: sobre uno mismo, con los dedos extendidos de la mano derecha; o, cuando un sacerdote debe bendecir en nombre de Cristo, sobre las personas u objetos con la misma mano levemente encorvada. Una sola vez, al inicio del oficio divino, se hace sobre los labios con el dedo pulgar para pedirle al Señor que Él mismo “los abra para poder proclamar con la boca sus alabanzas”. Debe hacerse desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo al derecho. ¿Qué significa hacerse la señal de la cruz? Primero venerar la cruz redentora de Cristo. Segundo, sellar con ella nuestra persona cristiana y así fortalecerla para hacer el bien y evitar el mal. Esa señal comienza en la frente, para que Dios, con su Santa Cruz, nos quite los malos pensamientos y nos proteja los buenos. Después de la frente va al pecho para que nos quite los malos deseos del corazón y nos proteja los buenos. Y finalmente, nos envuelve de izquierda a derecha, para proteger del mal todo nuestro ser.

✚ **LA REVERENCIA:** Consiste en ligeras inclinaciones de cabeza, ante el altar, ante imágenes, al recibir la Sagrada Comunión, cuando el acólito incienso al sacerdote y al pueblo; o al incensar el mismo sacerdote hace reverencia al crucifijo o a la imagen de los santos, a modo de saludo reverente. Aquí no sólo es señal de cortesía humana, sino que las reverencias están revestidas de culto sagrado. Tienen que ser hechas despacio, y sólo con la cabeza, no con todo el cuerpo, a no ser que sea en la misa después de ofrecer el pan y el vino y antes del lavado de las manos, donde se inclina ligeramente también el cuerpo. Aquí ya no es sólo reverencia, sino total inclinación.

✚ **LAS MIRADAS:** Unas veces invitan a la admiración y adoración callada, de fe sentida y de recogimiento; por eso, clavamos la mirada en la Hostia consagrada y en el cáliz al levantarlos el sacerdote en la consagración, en la custodia de la exposición y bendición del Santísimo. También la mirada del sacerdote a la gente es señal de comunicación fraterna, de saludo cordial. Cuando los ojos están cerrados simbolizan, no tanto que estamos durmiendo, sino que estamos en profundo silencio y recogimiento para saborear la comunión, o las lecturas leídas. Es falta de respeto, cuando se da la homilía, no mirar al predicador. Simbolizaría desinterés total, despecho; también sería falta de cordialidad e interés si el predicador no mirase a los fieles a la hora de predicar. Cuando uno eleva los ojos hacia arriba está indicando petición a Dios o desagravio por los pecados propios y de la humanidad.

✚ **LOS BESOS:** El sacerdote da un beso al altar al comenzar y al terminar la santa misa; es Cristo quien recibe ese ósculo. Los fieles se dan el beso en el momento de la paz. Son señales de afecto, de gratitud, de adhesión, de veneración y de reconciliación. Besamos las reliquias, el crucifijo, la mano del sacerdote que bendice y perdona. Cada uno de estos ósculos imprime un sello religioso especial en las personas o cosas que los reciben. En muchas partes no es oportuno el beso de la paz, por motivos culturales; entonces se prefiere el apretón de manos.

✚ **GOLPES DE PECHO CON LA MANO:** Es una de las señales más expresivas de dolor y contrición de corazón, en un pecador. Se hace en la confesión, al momento de decir el acto de contrición. Lo hacemos en el momento del “Yo confieso” de la santa misa. Así, con ese gesto humilde, aplacamos y agradamos mejor a Dios y expresamos más sentidamente nuestra compunción ante los demás hermanos. Los golpes deben ser hechos con suavidad.

✚ **LA IMPOSICIÓN DE LAS MANOS:** Significa varias cosas, transmisión de poderes superiores a personas o grupos de elección, o de algún carisma o misión, o absolución de culpas. También es signo de bendición de Dios y de consuelos en la unción de enfermos. En el momento de la consagración manifiesta el poder maravilloso de los sacerdotes de convertir el pan y el vino en Cuerpo y Sangre de Cristo.

✚ **CAMINAR HACIA EL ALTAR:** No es un simple gesto, es un rito. Es también símbolo de nuestro peregrinar al cielo. Caminamos con otros, no solos. Así, en las procesiones, peregrinaciones, vamos con alegría, sin temores, pues sabemos que Cristo es el Camino vivo y verdadero.

✚ **CANTAR:** El que canta ora dos veces, decía San Agustín. El canto es el afecto del corazón hecho música.

CAPITULO 8

LOS SIGNOS DE REVERENCIA: LAS POSTURAS

La Ordenación General del Misal Romano da unas normas claras de las posturas corporales que hay que adoptar durante la Eucaristía. Para el Misal Romano "la postura uniforme, seguida por todos los que toman parte en la celebración, es un signo de comunidad y unidad de la Asamblea" (OGMR nº 42)

Las posturas corporales que el Misal Romano indica (OGMR 43) son las que resumimos a continuación:


✚ **ESTAR DE PIE:** Es una forma de demostrar nuestra confianza filial, y nuestra disponibilidad para la acción, para el camino. El estar de pie significa la dignidad de ser hijos de Dios, no esclavos agachados ante el amo. Es la confianza llana del hijo que está ante el padre a quien respeta muchísimo y a quien al mismo tiempo tiene cariño. Al mismo tiempo, al estar en pie manifestamos la fe en Jesús resucitado que venció a la muerte, y la fe en que nosotros resucitaremos también; el estar agachado y postrado no es la última postura del cristiano; sino el estar en pie resucitado. Estaremos en pie:


- Desde el canto de entrada hasta el final de la oración Colecta.
- Durante la lectura del Evangelio y el canto del Aleluya que le precede.
- Durante la profesión de Fe (Credo) y la oración de los Fieles.
- Desde que empieza la oración de las ofrendas hasta la consagración.
- Después de la consagración hasta después de la comunión.
- Desde la oración de después de la comunión hasta que el sacerdote abandona el altar.


Todas las oraciones deben oírse de pie como actitud de respeto y buena disposición. Esta generalizada la costumbre (errónea) de oír sentados la oración sobre las ofrendas.

✚ **SENTADOS:** Significa la confianza de estar con los amigos, con paz y tranquilidad. Estamos en casa, cuando estamos en el templo. Sentados podemos hablar con intimidad y largamente con el Señor que está ahí presente. También uno se sienta para escuchar y aprender cuando un maestro habla. Estaremos sentados:


- Durante las lecturas que preceden al Evangelio, incluido el Salmo responsorial.
- Durante la homilía.
- Mientras se hace la preparación de los dones en el ofertorio.
- A lo largo del silencio posterior a la comunión.

 **DE RODILLAS:** Sólo ante Dios debemos doblar nuestra rodilla. Al ponernos de rodillas significa que nos reconocemos pecadores ante Él. La genuflexión ante el Santísimo es un saludo reverencial de fe, en homenaje de reconocimiento al Señor Jesús. Debemos hacerlo en forma pausada y recogida. Estaremos solamente durante la Consagración, aunque por razones de edad, incomodidad del lugar o aglomeración que lo impida se podrá estar respetuosamente de pie.


 **POSTRADOS:** Se usa en ciertos momentos escasos, en que el alma cristiana se siente más indigna de dirigirse a Dios, cargada de responsabilidades, o en un luto universal como el del Viernes Santo por la muerte de Jesús, o cuando la pena y desconsuelo son tan inmensos que no se ve solución. Por ejemplo: el futuro sacerdote, cuando se postra el día de su ordenación sacerdotal; o algunas monjas, el día en que entran al convento o hacen su profesión religiosa, se postran en el suelo, indicando no tanto el abatimiento, sino la necesidad de protección de Dios y la impotencia personal. Es signo de humildad y penitencia.

 **LA PROCESIÓN:** Más que un gesto litúrgico, es un rito. En las celebraciones habituales, por ejemplo, en la santa misa, los ministros realizan movimientos que tienen carácter procesional: al principio, antes del evangelio, etc. También los fieles adoptan esta actitud al presentar las ofrendas y cuando comulgan. Además, hay procesiones excepcionales unidas al año litúrgico, como la del Domingo de Ramos y la del Corpus Christi, o en circunstancias particulares de la vida de la Iglesia, por ejemplo, la de una comunidad parroquial el día de las fiestas patronales. La procesión simboliza, principalmente, el carácter peregrinante de la Iglesia. También, a veces, es un signo muy expresivo de fe y devoción. Deben hacerse con dignidad y respeto.

Fuera de las posturas propias de la Misa hay otras posturas que pasamos a relacionar. Se pueden adoptar dos clases de posturas corporales: la inclinación y la genuflexión:

 **LA INCLINACIÓN:** Indica reverencia y honor a las personas o a lo que representan y puede ser de dos tipos: inclinación de cabeza e inclinación de cuerpo o profunda, que se hace desde la cintura.

- La inclinación de cabeza se le hace al nombre de Jesucristo, de la Virgen y del santo en cuyo honor se celebra la Misa. Se debe hacer reverencia profunda en el Credo arrodillándonos si es la Solemnidad de Navidad o la fiesta de la Anunciación del Señor. Asimismo la bendición presidencial que concluye la Misa se debe recibir con inclinación de cabeza.
- La inclinación de cuerpo o reverencia profunda se le hace al altar cuando no está allí el Santísimo; también se debe hacer inclinación profunda cada vez que se sirva al obispo o se pase por delante de él; se hace antes y después de las incensaciones y en algunas otras ocasiones en que está dispuesto. Deben hacer inclinación profunda al altar que simboliza a Cristo y no al sacerdote como equivocadamente se hace a veces, todas aquellas personas que suban al presbiterio para realizar alguna función como por ejemplo los lectores o los que van a hacer las peticiones de la Oración Universal de los Fieles, que vulgarmente llamamos preces, tanto al llegar como al marcharse.

 **LA GENUFLEXIÓN:** Se hace siempre con la rodilla derecha llevándola hasta el suelo y significa adoración. Por ser signo de adoración está reservada al Santísimo Sacramento y a la Santa Cruz en la liturgia del Viernes Santo. En resumen, se debe hacer genuflexión cada vez que pasemos por delante del Santísimo Sacramento e inclinación profunda al altar todos los que se acercan al presbiterio o se alejan de él (por ejemplo los que se han acercado para hacer alguna lectura o petición).

CAPITULO 9

LA PARTICIPACIÓN DE LOS LAICOS EN LA LITÚRGIA

Hablar de creatividad y participación litúrgica es un tema que puede malinterpretarse. La liturgia es ejercicio del sacerdocio de Cristo, que se hace visible en la Iglesia. Toda celebración litúrgica es acción de Cristo. En este sentido, la liturgia es de la Iglesia, no de nadie en particular, por lo cual sus ministros no pueden adueñarse de ella. "A nadie le está permitido, ni siquiera al sacerdote, ni a grupo alguno, añadir, quitar o cambiar algo por propia iniciativa" (SC 22 y también CDC 846). Para mejor ilustrar esta cuestión valgan unas líneas tomadas de un libro del actual papa Benedicto XVI titulado "El espíritu de la Liturgia. Una introducción". La cita, larga pero obligada, dice así:

"La «creatividad» no puede ser una categoría auténtica en la realidad litúrgica. Por lo demás, este término ha crecido en el ámbito de la cosmovisión marxista. «Creatividad» significa que, en un mundo privado de sentido, al que se ha llegado por una evolución ciega, el hombre crea finalmente un mundo nuevo y mejor, partiendo de sus propias fuerzas. En las modernas teorías del arte se alude con ello a una forma nihilista de creación: el arte no debe imitar nada; la creatividad artística es el libre gobierno del hombre, que no se ata a ninguna norma ni a finalidad alguna, y que tampoco puede someterse a ninguna pregunta por el sentido. Puede que en estas visiones se perciba un clamor de libertad que, en un mundo dominado por la técnica, se convierte en un grito de socorro. El arte, así concebido, aparece como el último reducto de la libertad. El arte tiene que ver con la libertad, eso es cierto. Pero la libertad así concebida está vacía: no libera, sino que deja que aparezca la desesperación como la última palabra de la existencia humana. Este tipo de creatividad no puede tener cabida en la liturgia. La liturgia no vive de las «genialidades» de cualquier individuo o de cualquier comisión"

Pese a lo anterior no debe pensarse que en la liturgia todo está cerrado y los ministros deben limitarse a una mera repetición mecánica de los ritos, oraciones y rúbricas. Liturgia no es sinónimo de rigidez aunque no admite la arbitrariedad. Precisamente la no arbitrariedad es una de las características de la liturgia: se sustrae a la intervención del individuo ya que en la liturgia y mediante ella se entra en contacto con algo superior (Revelación) y se crea una comunión universal que supera las iglesias locales. El Misal es sumamente rico

y variado en oraciones, prefacios, misas, como para que pueda decirse que no hay una gran variedad de textos para escoger, dependiendo lógicamente del calendario litúrgico y otras circunstancias. En este aspecto es donde hay que encajar la creatividad litúrgica, escogiendo dentro de la variedad y no inventando lo que no existe. La mejor pastoral que puede hacerse consiste en una buena liturgia, no debe existir esa excusa tan recurrida de lo pastoral para justificar una liturgia mal hecha.

"La participación es un término que viene del latín participatio (partem-capere=tomar parte) y es sinónimo de intervención, adhesión, asistencia". En efecto, hoy día la palabra es usada frecuentemente y todo el mundo pide, en cualquier ámbito de la vida, participar. Para los cristianos, el fundamento de la participación está en el Bautismo, ya que todo bautizado está revestido de la dignidad sacerdotal. Se ha interpretado la participación pensando en que consiste en la intervención del mayor número de personas posibles durante el mayor tiempo posible. ¡Craso error! No se trata de multiplicar vana y artificialmente las acciones a realizar pensando que con eso se aumenta la participación ya que la auténtica participación consiste en el dar paso a la acción de Dios.

En la liturgia no podía ser menos y es uno de los conceptos claves de la reforma litúrgica. Tiene sus antecedentes más cercanos en el motupropio *Tra le sollecitudini* de san Pío X y más próximos al Vaticano II en la encíclica *Mediator Dei* de Pío XII (20-XI-1947). Pero es en la SC cuando este principio de participación toma cuerpo como algo esencial. Es toda la asamblea litúrgica la que está implicada en la acción litúrgica, pero cada uno de sus miembros intervienen de modo distinto "según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual" (SC 26). La diferencia entre la participación de los ministros ordenados y los laicos no sólo es de grado sino también esencial.

CAPITULO 10

CONCEPTO DE LITURGIA

La palabra Liturgia viene del griego (leitourgia) y quiere decir servicio público, generalmente ofrecido por un individuo a la comunidad. Hoy se usa para designar todo el conjunto de la oración pública de la Iglesia y de la celebración sacramental.

El Concilio Vaticano II en la "Constitución sobre la Liturgia" nos presenta un tratado amplio, profundo y pastoral sobre el tema. Citamos algunos conceptos para darnos una idea de lo importante que es vivir la Liturgia, si queremos enriquecernos de los dones que proceden de la acción redentora de Nuestro Señor. "La Liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella, los signos sensibles significan y cada uno a su manera realiza la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro. En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia". En esta descripción encontramos lo que es realmente la Liturgia:

1) Es el ejercicio del sacerdocio de Cristo. Es decir, en la Liturgia, Cristo actúa como sacerdote, ofreciéndose al Padre, para la salvación de los hombres.

2) Los signos sensibles realizan la santificación de los hombres en lo que quieren decir. Por ejemplo, el agua en el Bautismo significa y realiza la purificación y es principio de vida, el pan en la Eucaristía alimenta el espíritu del hombre.

3) En la acción litúrgica, Cristo y los cristianos, que forman el Cuerpo Místico, ejercen el culto público.

4) Es la acción sagrada por excelencia, que ninguna oración o acción humana puede igualar por ser obra de Cristo y de toda su Iglesia y no de una persona o un grupo.

5) "La Liturgia es la cumbre a la que tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza".

CAPITULO 11

LA LITURGIA Y EL CULTO

“La verdadera formación litúrgica no puede consistir en el aprendizaje y ensayo de las actividades exteriores, sino en el acercamiento a la acción esencial, que constituye la liturgia, en el acercamiento al poder transformador de Dios que, a través del acontecimiento litúrgico, quiere transformarnos a nosotros mismos y al mundo. Claro que, en este sentido, la formación litúrgica actual de los sacerdotes y de los laicos tiene un déficit que causa tristeza. Queda mucho por hacer”. BENEDICTO XVI.

Para la Iglesia, la liturgia es el culto oficial y público que se tributa a Dios, según definió Pío XII. La renovación litúrgica producida en los últimos años culminó en el Vaticano II, con la Constitución sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosantum Concilium" (SC) promulgada por Pablo VI justo cuatrocientos años después de la clausura del Concilio de Trento (4 de diciembre de 1963) devolviéndose a la liturgia su sentido de celebración del misterio pascual. Para la Iglesia posterior al Vaticano II la liturgia es "el ejercicio del sacerdocio de Cristo" (SC 7). Se llaman litúrgicas aquellas celebraciones que la Iglesia considera como suyas y están contenidas en sus libros oficiales y se realizan por la comunidad y los ministros señalados para cada caso como la Eucaristía, los sacramentos en general, la Liturgia de las Horas y los sacramentales. Posteriormente a la SC han ido publicándose otros documentos que aclaran aspectos y la desarrollan, así como advierten de abusos y prácticas no aconsejables. Nos referimos a la Revisión 2000 de la Institutio Generalis Missalis Romanis y a la Instrucción de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos titulada Redemptionis Sacramentum (RS).

En definitiva, la liturgia de la cual forma parte el culto no es más que la historia de los acontecimientos salvíficos y el ejercicio del sacerdocio de Cristo. En ningún caso debe considerarse la liturgia ni como la parte externa y sensible del culto divino ni como un conjunto de leyes y preceptos que reglamentan los ritos sagrados.

La liturgia, que emplea un lenguaje simbólico, se vale de fórmulas litúrgicas (lecturas bíblicas, salmos, letanías, cánticos, doxologías, himnos, colectas, etc.), de materias litúrgicas (pan, vino, agua, sal, aceite, ceniza, fuego,

cera, ramos de flores, incienso) y de actitudes y gestos (postraciones, genuflexiones, imposición de manos, señal de la cruz, elevación de manos, etc.). Así mismo existen libros litúrgicos, hoy compendiados en el Misal Romano, Leccionario, Libro de la Sede, Libro de Preces y otros.

Solamente son actos litúrgicos las celebraciones que expresan el misterio de Cristo y la naturaleza sacramental de la Iglesia; todo lo demás son actos de piedad.

Desde que en 1570 Pío V impuso la unificación de los libros litúrgicos, en todo Occidente sólo subsisten algunos casos muy contados de liturgias locales: la mozárabe de Toledo (también llamado rito hispano, propia de España) la ambrosiana de Milán y la lionesa de Lyon. Tras el Vaticano II, la Iglesia quiere de nuevo "conservar y fomentar, con igual honor, otros ritos legítimos" (SC 4) rompiendo la hegemonía de siglos de la liturgia romana sobre las locales. Los ejemplos actuales más espectaculares de liturgias no-romanas nos llevan a pueblos africanos.

También, la liturgia integra dos facetas que se complementan: la anamnesis (memorial de lo sucedido) y la mimesis (la imitación de lo acontecido). Nace así la ritualidad que imita lo que la palabra recuerda (caso de la procesión del Domingo de Ramos y de toda la religiosidad popular). En definitiva, en conocida frase, "aquello que la Palabra lleva al oído, la imagen lleva a la vista". De igual manera, lo que oramos es lo que creemos (la *lex orandi* es la expresión de la *lex credendi*), según un axioma ya clásico. El memorial que la liturgia realiza no es mero recuerdo de lo sucedido sino una presencia real que se repite.

CAPITULO 12

LOS LIBROS LITÚRGICOS

Entre los elementos literarios de la Liturgia se destacan por su importancia y riqueza Los libros Sagrados, los podemos definir, en sentido estricto, como libros que sirven para las celebraciones litúrgicas y están expresamente escritos para ese fin, con las debidas y oportunas autorizaciones. El libro litúrgico es un elemento de la celebración y por tanto se le respeta y venera. No deben sustituirse por ediciones de bolsillo ni por hojas sueltas, salvo casos excepcionales. Los libros litúrgicos tras el Vaticano II son los siguientes:

✚ **EL MISAL ROMANO:** (MR 1971 y posterior edición de 2002) Está compuesto por dos libros: El Misal y el Leccionario que a su vez está recogido en varios tomos.

✚ **EL MISAL** (libro de altar): Nos presenta la teología de la misa, la articulación del rito, la función de cada uno de los ministros y de la asamblea, las normas para una correcta celebración y las posibilidades de adaptación. Su contenido comienza con Normas universales sobre el año litúrgico y sobre el calendario (extractadas del *Calendarium Romanum*), sigue el texto del Misal, dividido en propio del tiempo, propio de los santos, comunes, misas rituales, misas y oraciones ad diversa, misas votivas, misas de difuntos. El rito de la misa está colocado entre el propio del tiempo y el propio de los santos, y a su vez se distingue en rito para la celebración con el pueblo (misa normativa) y rito para la celebración sin el pueblo. Abarca el Misal propiamente dicho y el *Ordo cantus missae* (sobre los cánticos litúrgicos de las distintas partes de la Misa). Resumiendo podemos decir que el Misal es el libro oficial para celebrar la Eucaristía y que contiene las oraciones y los cantos que dirigimos a Dios (oración colecta, sobre las ofrendas, prefacios, plegarias eucarísticas y poscomunión) además del llamado “Ordinario de la Misa” o sea, lo que es común a todas las misas (saludos, acto penitencial, Gloria, Credo, bendiciones, etc.).

✚ **EL LECCIONARIO (OLM):** Repartido en varios tomos, contiene las lecturas bíblicas de todo el año litúrgico, en 3 ciclos anuales (A, B, C). Recoge lo más importante de la Biblia. Son lecturas muy bien escogidas y concuerdan con el espíritu del ciclo anual temporal y santoral, y particularmente dominical.

✚ **LA LITURGIA DE LAS HORAS (LH 1979):** Oración de alabanza de la iglesia, que tiene por objeto extender a las diversas horas canónicas la glorificación de Dios que alcanza su cumbre en la oración eucarística. El nombre actual viene a sustituir al más antiguo de Oficio Divino y sustituye al Breviario. Comprende cuatro volúmenes: I. Tiempo de Adviento y de Navidad; II. Tiempo de Cuaresma y de Pascua; III. Tiempo ordinario (semanas 1-17); IV. Tiempo ordinario (semanas 18-34). Tiene su propio Leccionario.

✚ **EL PONTIFICAL ROMANO:** Son las celebraciones propias del obispo (ordenaciones, bendición de oleos, confirmación, institución de los ministerios laicales, Coronación de Sagradas Imágenes, dedicación de Templos y altares, etc.). Consta de los siguientes:

- Ritual de la Confirmación (RC 1976)
- Ritual de ordenación del diácono, del presbítero y del obispo (RO 1977)
- Ritual para instituir acólitos y admitir candidatos al diaconado y al presbiterado, y para la promesa de observar el celibato (RLA)
- Ritual de la consagración de vírgenes (RCV)
- Ritual de la bendición de un abad o una abadesa (RBNA)
- Ritual de la bendición del óleo de los catecúmenos y enfermos y de la consagración del crisma (RBO)
- Ritual de la dedicación de iglesias y de altares (DCA1980) y el Ceremonial de los Obispos (CO)

✚ **EL RITUAL DE LOS SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES:**(bautismo, matrimonio, reconciliación, etc.). Consta de los siguientes:

- Ritual del bautismo de niños (RB 1970)
- Ritual de la iniciación cristiana de adultos (RICA 1976)
- Ritual de la penitencia (RP 1975)
- Rito de la sagrada comunión y del culto de la eucaristía fuera de la misa (1974)
- Ritual del matrimonio (RM 1970)
- Ritual de la unción y de la pastoral de enfermos (RUE 1974)
- Ritual de la profesión religiosa (RPR 1979)
- Ritual de exequias (RE 1971)
- Bendicional (B), con 41 ritos de bendición referidos a personas, objetos, objetos litúrgicos, etc.

✚ **EL GRADUAL:** con la música de los cantos interleccionales.

✚ **EL ORACIONAL:** Es el libro de la oración de los fieles, que se reza después del Credo y donde elevamos nuestras peticiones por la Iglesia, por el mundo y nuestras necesidades particulares.

✚ **RITO DE CORONACIÓN DE IMÁGENES DE VIRGEN**

✚ **EL CALENDARIO LITÚRGICO**

✚ **EL MARTIROLOGIO**

Al inicio de la Iglesia sólo se usaban el Antiguo y el Nuevo Testamento. Al desarrollarse las ceremonias litúrgicas también se hizo necesario el desarrollo de los libros para una riqueza litúrgica. Así nació el Canon de la Misa, con los primitivos dípticos para recordar las intenciones y nombres recomendados de la comunidad cristiana.

Actualmente, para la celebración de la Misa sólo son necesarios algunos de estos: el Misal Romano, que consta del Misal propiamente.

CAPITULO 13

ELEMENTOS ARTÍSTICOS DE LA LITURGIA: LA MÚSICA

La música sagrada es aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee cualidades de santidad y de perfección de formas. La música sacra será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados.

La música sagrada tiene el mismo fin que la liturgia, o sea, la gloria de Dios y la santificación de los fieles. La música sagrada aumenta el decoro y esplendor de las solemnidades litúrgicas. “La música sacra –dirá el papa Juan Pablo II- es un medio privilegiado para facilitar una participación activa de los fieles en la acción sagrada”.

La música no debe dominar la liturgia, sino servirla. En este sentido, antes de San Pío X se celebraban muchas misas con orquesta, algunas muy célebres, que se convertían a menudo en un gran concierto durante el cual tenía lugar la Eucaristía. Ya se desvirtuaba la finalidad profunda de la música litúrgica, la gloria de Dios. Amenazaba la irrupción del virtuosismo, la vanidad de la propia habilidad, que ya no está al servicio del todo, sino que quiere ponerse en un primer plano.

Todo esto hizo que en el siglo XIX, el siglo de una subjetividad que quiere emanciparse, se llegara, en muchos casos, a que lo sacro quedase atrapado en lo operístico, recordando de nuevo aquellos peligros que, en su día, obligaron a intervenir al concilio de Trento, que estableció la norma según la cual en la música litúrgica era prioritario el predominio de la palabra, limitando así el uso de los instrumentos.

Géneros de música sagrada que se permiten en la Iglesia:

San Pío X ofreció como modelo de música litúrgica el canto gregoriano, porque servía a la liturgia sin dominarla. Tras el concilio Vaticano II, con la introducción de la lengua del pueblo en la celebración, la música cambió y se buscaron otras melodías diferentes al gregoriano. Sin embargo, el principio de que el canto debe servir a la liturgia continúa vigente.

Hoy, ¿qué música sagrada permite la Iglesia?: Se permiten el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, la música sagrada para órgano y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso.

También el Vaticano II permitió la música autóctona de los pueblos cristianos, pero adornada de las debidas cualidades. La Iglesia aprueba y admite todas las formas musicales de arte auténtico, así vocal como instrumental. Pero de nuevo debemos recordar el principio: la música debe servir a la liturgia, no dominarla.

Entre todos estos géneros musicales, la Iglesia da la preferencia al canto gregoriano, que es el propio de la Liturgia romana y al que San Pío X califica de supremo modelo de toda música sagrada, el único que heredó de los antiguos Padres, y que custodió celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos.

Instrumentos que son admitidos:

Nos contesta el Concilio Vaticano II: “En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles” (Sacrosanctum Concilium, n. 120).

Principios que ofrece el Papa para la música dentro de las celebraciones litúrgicas católicas:

“Ante todo es necesario subrayar que la música destinada a los ritos sagrados debe tener como punto de referencia la santidad”.

“No puede haber música destinada a las celebraciones de los ritos sagrados que no sea primero verdadero arte”. Sin embargo, “esta cualidad no es suficiente” advierte el Santo Padre. “La música litúrgica debe en efecto responder a sus requisitos específicos: la plena adhesión a los textos que presenta, la consonancia con el tiempo y el momento litúrgico a la que está destinada, la adecuada correspondencia con los ritos y gestos que propone”.

“El sagrado ámbito de la celebración litúrgica no debe convertirse jamás en laboratorio de experimentos o de prácticas de composición y ejecución introducidas sin una atenta revisión”, dice además el papa. El canto gregoriano,

dice luego Juan Pablo II, “ocupa un lugar particular”; pues “sigue siendo aún hoy el elemento de unidad” en la liturgia.

En general, señala el papa, el aspecto musical de las celebraciones litúrgicas “no puede ser dejado a la improvisación, ni al arbitrio de los individuos, sino que debe ser confiado a una bien concertada dirección en respeto a las normas y competencias, como fruto significativo de una adecuada formación litúrgica”. Por ello, en el campo litúrgico, el Papa señala “la urgencia de promover una sólida formación tanto de los pastores como de los fieles laicos”.

El papa Benedicto XVI enumera otros criterios sobre la música sagrada, que son importantes destacar:

- La letra de la música litúrgica tiene que estar basada en la Sagrada Escritura.
- La liturgia cristiana no está abierta a cualquier tipo de música.
- Nuestro canto litúrgico es participación del canto y la oración de la gran liturgia, que abarca toda la creación. Así vencemos el subjetivismo y el individualismo, que llevaría al virtuosismo y a la vanidad.

CAPITULO 14

MOBILIARIO LITÚRGICO DEL TEMPLO

Veamos el mobiliario litúrgico del templo es decir, el conjunto de muebles y enseres que adornan o completan el templo:

✚ **PILA DE AGUA BENDITA:** Es lo primero que se encuentra, al entrar en una iglesia, es una o dos pilas de agua bendita. Es un símbolo: purificarnos antes de comenzar una acción litúrgica en el templo sagrado. Esta agua bendita es un sacramental, que debemos aprovechar con devoción, fe y reverencia.

✚ **PILA BAUTISMAL:** Los antiguos baptisterios han quedado hoy reducidos a una pila de piedra o de mármol, más o menos grande y artística. Se la coloca en un ángulo de la Iglesia contigua al cancel, también en una capilla separada por una verja. Hoy se tiende a emplazarlas en el presbiterio. A todo buen cristiano debe inspirar agradecida devoción la pila, donde fue espiritualmente regenerado y hecho hijo adoptivo de Dios y miembro de la comunidad eclesial.

✚ **PÚLPITO:** Estaba adosado al muro o en alguno de los pilares de la nave o del presbiterio. Hoy lo suplen los ambones o simples atriles de la sede presbiteral con su micrófono. Desde el púlpito se predicaban los sermones, la voz llegaba fuerte a la gente y el sacerdote podía ver a todos desde el mismo.

✚ **AMBÓN:** Es el lugar desde donde se proclama la Palabra de Dios, hacia el cual se dirige espontáneamente la atención de los fieles durante la liturgia de la Palabra. El Misal señala: “Conviene que en general este sitio sea un ambón estable, no un atril portátil”. En la introducción al Leccionario especifica: “un lugar elevado, fijo, dotado de la adecuada disposición y nobleza, de modo que corresponda a la dignidad de la Palabra de Dios y al mismo tiempo recuerde con claridad a los fieles que en la misa se prepara la doble mesa de la Palabra y del Cuerpo de Cristo”. Se usa sólo para proclamar las lecturas, cantar o leer el salmo responsorial y el pregón pascual, hacer la homilía y la oración de los fieles. No debe usarse para el guía ni para el cantor o director de coro.

✚ **EL CONFESIONARIO:** Donde Cristo, a través de su Iglesia, en la persona del sacerdote, administra y ofrece el sacramento de la confesión para el perdón de los pecados de los hombres. A partir del concilio de Trento, en el siglo XVI, aparecieron los confesonarios cerrados a los lados, con paredes

provistas de rejilla. Los confesonarios actuales son funcionales y prácticos, y están situados en lugares especiales de la iglesia o en capillas penitenciales.

✚ **LAS ALCANCIAS:** Destinadas a recoger las limosnas de los fieles, para el culto, la caridad de los necesitados, o necesidades de la parroquia, para las vocaciones. Dichas alcancías sirven para fomentar la caridad y la generosidad de todos.

✚ **LOS BANCOS:** Para sentarnos y escuchar la Palabra de Dios, pasar un rato de meditación íntima con el Señor.

✚ **LAS IMÁGENES:** Ya sean pinturas o esculturas. Son incentivos de devoción, medios de instrucción y elementos decorativos para el culto de Dios y de los santos. No deben ser excesivos, deben ponerse en justo orden, y no distraer la atención de los fieles. No son signos de superstición ni de idolatría. A Dios Padre se le representa como un anciano venerable. A Cristo: se le representa en el crucifijo, o el Sagrado Corazón, o sus emblemas: Buen Pastor, el Cordero, el Pelícano. La figura típica del Espíritu Santo es la paloma, o las lenguas de fuego. Los ángeles son figuras aladas. El Vía crucis representa el camino de la cruz y las escenas de la Pasión del Salvador, recordándonos el camino doloroso de Jesús para salvarnos.

✚ **LAS LÁMPARAS:** Las velas se encienden para los actos litúrgicos. Siempre queda encendida una lámpara, la del sagrario. Ella es fiel centinela que asiste día y noche, en nombre del pueblo cristiano, al Divino solitario del sagrario, Jesús. Esa lamparita da fe de la presencia real de Jesús sacramentado. Simboliza también nuestra vida que debe ir consumiéndose al servicio de Dios, en el silencio de nuestra entrega generosa y abnegada.

✚ **EL ÓRGANO:** En el rito latino ha sido el instrumento más tradicional. Existe para el órgano una bendición ritual, antes de su inauguración para el culto. Así dice el documento del Vaticano II: “téngase en gran estima en la iglesia latina, el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesiológicas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales” (SC. nº 120).

CAPITULO 15

LOS LUGARES DE LA CELEBRACIÓN

Para la celebración litúrgica hay unos espacios especialmente significativos. Se entiende por espacio celebrativo los lugares donde se desarrollan las acciones litúrgicas. Estos espacios litúrgicos que alberga toda Iglesia son:

✚ **EL BAPTISTERIO:** Se trata del lugar destinado a la celebración del bautismo y en el que se encuentra la fuente bautismal. En los templos el baptisterio está cerca de la puerta principal. Ello tiene un significado: nos recuerda que el bautismo es la puerta de entrada en la Iglesia, y, así, a la vida de los hijos de Dios. El ritual del bautismo lo describe así: “El baptisterio –es decir, el lugar donde brota el agua de la fuente bautismal o simplemente, está colocada permanentemente la pila– debe ser reservado al sacramento del Bautismo y ser verdaderamente digno, de manera que aparezca con claridad que allí los cristianos renacen del agua y del Espíritu Santo”.

✚ **LA NAVE:** Se denomina nave a la parte central del templo, destinada a la asamblea que celebra la liturgia bajo la presidencia del ministro que representa a Cristo. No hay manifestación más transparente de la Iglesia que esta: la reunión de los bautizados para la celebración de la Misa. Este espacio va desde la puerta de entrada hasta el espacio del presbiterio. Es un gran espacio, signo de una comunidad amplia, abierta que tiene su fundamento no en sí misma sino en Cristo muerto y resucitado.

✚ **LAS CAPILLAS LATERALES:** Son como otras tantas pequeñas Iglesias dentro de la principal. Responden al deseo de dar culto a Santos locales y universales de mayor devoción

✚ **TORRES Y CAMPANARIOS:** Indican la presencia de Dios en ese lugar. Los campanarios rematan, la mayoría de veces, con una cruz, veleta o gallo. La cruz proclama el signo de Cristo; la veleta recuerda los vaivenes de la fama y lo efímero de la vida; y el gallo es símbolo de la vigilancia.

✚ **CRIPTA:** Los primeros cristianos la usaban como sepulcro para sus santos mártires y para sitio de reunión en el día del aniversario de su martirio. Con el tiempo, cada cripta sepulcral se convirtió en una pequeña capilla sobre la que se erigieron luego otras iglesias superiores, haciendo coincidir los altares de ambas.

✚ **LA SACRISTÍA:** Aunque estrictamente no forma parte de los lugares de celebración, tiene un papel importante en la preparación del culto y en su digna realización. Es la sala donde normalmente se revisten y preparan los ministros antes de salir a la celebración. Es también el lugar donde se guardan los objetos, vestidos y utensilios litúrgicos.


✚ **EL CONFESIONARIO (Sede Penitencial):** Es el lugar donde se celebra el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación. Toma el nombre del aspecto más característico del mismo, la confesión de los pecados ante el sacerdote. Los confesionarios se encuentran cerca de la nave, una sede (asiento), normalmente de madera para oír confesiones, en un lugar patente y provisto de rejillas entre el penitente y el confesor que puedan utilizar libremente los fieles que así lo deseen.

✚ **EL PRESBITERIO:** Se llama presbiterio al área en torno al altar, un poco elevado y distinto de la nave. Es un espacio particularmente digno y significativo. El presbiterio debe quedar bien diferenciado respecto a la nave del templo, sea por su diversa elevación, sea por una estructura y ornato peculiar. En el presbiterio existen tres elementos: altar (lugar del sacrificio eucarístico), sede (lugar de presidencia) y ambón (lugar de la proclamación de la Palabra de Dios).

✚ **EL ALTAR:** Es el elemento más relevante de lo que encontramos en el edificio de la iglesia. Es el centro de nuestra celebración. Es signo de Cristo y, por tanto, merece toda nuestra veneración: los ministros lo besan, lo inciensan, se inclinan ante él, se ilumina. El altar es, simultáneamente, el ara donde se realiza sacramentalmente el único sacrificio de Cristo en la cruz, la mesa del Señor –dispuesta con blancos manteles– en torno al cual se congrega el único Pueblo de Dios para recibir el alimento, el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

✚ **EL AMBÓN:** Es el lugar litúrgico para la proclamación de la Palabra de Dios. La palabra latina “ambo” proviene del griego “anabaino”, subir, y designaba un sitio elevado, la tribuna, con barandilla y atril, cerca de la nave.

✚ **LA SEDE:** Es el asiento reservado para el que preside la asamblea litúrgica, modera la oración y exhorta a la comunidad de los fieles reunida para la celebración eucarística. La sede es signo de la presencia de Cristo, a través de su ministro, preside a su iglesia. La sede del Obispo recibe el nombre de Cátedra.

 **EL SAGRARIO o TABERNÁCULO:** El sagrario (lugar donde se guarda lo sagrado) o el tabernáculo (tienda de campaña: de ahí la fiesta de los Tabernáculos o tienda de encuentro) es el lugar donde se conserva la eucaristía después de la celebración para que pueda ser llevada a los enfermos o puedan comulgar fuera de la misa los que no han podido participar en ella. Ahora, la verdadera “tienda” o “tabernáculo” es Cristo mismo. La lámpara que luce junto al sagrario, indica y honra la presencia de Cristo.

CAPITULO 16

EL ALTAR

Representa a Cristo y es la mesa de su sacrificio y del banquete celestial, para quienes caminamos hacia la eternidad. Es el corazón del templo. Por eso se lo besa, se lo inciensa. Tiene que ser de piedra o mármol, al principio el altar era de madera, pero más tarde se prefirió que fuera de piedra que simboliza a Cristo como roca viva. ¡Es Cristo visible! Ya desde el Antiguo Testamento se construían altares para los sacrificios a Yahvé. Tiene que ser alto, grande.

En la celebración eucarística, el centro del altar lo utiliza exclusivamente el Obispo o el Sacerdote, nunca el diácono ni menos el acólito o laico, porque es ahí donde se realiza el memorial de Cristo: La Eucaristía.

El altar tiene sus accesorios:

✚ **EL MANTEL:** pues es banquete lo que se celebra sobre el altar. En esa “mesa” Dios Padre nos servirá a su Hijo Jesús, como Cordero inmaculado, para alimento del alma.

✚ **CANDELERO:** es la luz de la presencia de Cristo.

✚ **EL CRUCIFIJO:** colocado sobre el altar, pues cada misa es Calvario donde participamos de la cruz de Cristo.

✚ **VASOS Y UTENSILIOS SAGRADOS:** El templo es como el palacio de Dios; el sagrario su recámara y como su sala de recepción; el cáliz, la patena, el copón y la custodia son a modo de vajilla sagrada de la mesa eucarística. Todos estos vasos y utensilios son sagrados. El cáliz y la patena se usan para la celebración del Santo Sacrificio de la misa. El copón y la custodia sirven para conservar, trasladar o exponer el Santísimo Sacramento. Vaso subsidiario es la teca o cajita, usada para llevar la comunión a los enfermos.

También son objeto de culto las crismas, las vinajeras y el vasito de las abluciones; el incensario con la naveta, la campana o campanilla, las bandejas, el aceite o calderillo con agua bendita para las bendiciones y aspersiones; lleva dentro un hisopo.

CAPITULO 17

EL TEMPLO

El templo “es el edificio en el que se reúne la comunidad cristiana para escuchar la Palabra de Dios, para orar unida, para recibir los Sacramentos y celebrar la Eucaristía”. Está consagrado para el culto a Dios. Es verdad que Dios está presente en todas partes, pero quiere tener un lugar visible de su presencia en este mundo. Y esto es el templo, la casa de Dios, que más comúnmente llamamos “Iglesia”. Por eso, siempre que vemos una iglesia, nos acordamos de que Dios está presente en el mundo y hacemos la señal de la cruz.

Al inicio, los primeros cristianos daban culto a Dios en casas particulares. Lo requería la discreción y la prudencia, pues los emperadores romanos impedían todo culto público. Fue Constantino en año 313 d.C. el que permitió el culto público y lo revistió de solemnidad y magnificencia. Y fue él, el que mandó construir las basílicas, que eran edificios muy grandes, en un inicio dedicadas al rey o emperador, y después ofrecidas a Dios, el Rey de reyes.

En un templo la cabecera es donde está el retablo mayor y los pies del templo son la entrada principal. El ábside, la cabecera del templo litúrgicamente orientada debe mirar al punto por donde sale el sol. Así Cristo es el sol naciente que trae la luz y la salvación al mundo. Si los judíos orientan sus sinagogas mirando al Templo de Jerusalén y los musulmanes sus mezquitas mirando hacia la Meca, así los cristianos hemos tenido la costumbre considerada como tradición apostólica desde tiempos de la Iglesia antigua de mirar mientras oramos hacia el oriente, de tal manera que el pueblo e incluso hasta hace poco el sacerdote convergían sus miradas en esa dirección. Cristo está simbolizado por el sol naciente que volverá en el último amanecer de la historia.

Los templos tienen fundamentalmente dos lugares bien definidos: la nave, donde está el pueblo participante de la Asamblea y el presbiterio, sitio donde se sitúan los ministros para la celebración. El elemento más importante del presbiterio y centro del espacio celebrativo es el altar, punto de referencia y principio de unidad, centro de toda la liturgia eucarística.

El altar es la mesa del Señor. Así pues es ara y mesa a la vez. Debe ser fijo, estar consagrado y se dedica a Dios. El altar se recubre con un mantel y sobre él o cerca debe haber un crucifijo y dos candeleros al menos. También en

el presbiterio se sitúa el ambón, lugar para la celebración de la palabra y la sede, lugar donde se sienta el presbítero que preside la Eucaristía.


Se recomienda que el sagrario ocupe una capilla lateral dentro de la iglesia para que el Sacramento pueda ser adorado fuera de la Misa aunque a veces por falta de espacio el sagrario se encuentre en el mismo presbiterio.

Un elemento al que hoy día no parece prestársele ninguna importancia es la orientación del templo, que siempre ha sido en la tradición cristiana mirando al oriente (oriens significa oriente y orientarse es dirigirse al oriente, al este).

Los templos se pueden construir de diferentes formas:


- Trazados en forma de cruz y orientados hacia el este, es decir hacia Jerusalén.
- Otros se construyen de forma cuadrada. Símbolo del Norte, Sur, Este y Oeste, es decir una iglesia para todas las naciones.
- También se construyen de forma octogonal que simboliza los ocho días desde el nacimiento de Jesús hasta el día de su circuncisión.

Durante siglos se han ido construyendo diversos tipos de templos dedicados a Dios:

 **BASÍLICA:** las basílicas mayores son siete y están en Roma; las menores, por todo el mundo, y ha sido el papa quien ha querido honrarlas con ese título.

 **CATEDRAL:** donde tiene la sede o cátedra el obispo.


 **IGLESIA ABACIAL:** donde tiene su sede un abad mitrado.

 **IGLESIA PARROQUIAL:** para atender espiritualmente a un grupo de fieles y a cargo del párroco y sus colaboradores sacerdotes, en una localidad o territorio delimitado.

 **IGLESIA CONVENTUAL:** que pertenece a comunidades religiosas.

 **IGLESIA PENITENCIAL:** que pertenece a una Cofradía.

 **CAPILLAS**

 **ORATORIOS PÚBLICOS, SEMIPÚBLICOS O PRIVADOS.**

CAPITULO 18

LA INCENSACIÓN

El rito de incensación expresa reverencia y oración. La materia que se coloca en el incensario debe ser incienso puro o en caso de agregarle alguna sustancia se debe procurar que la cantidad de incienso sea mucho mayor.

En cuanto a la forma de incensar siempre ha de hacerse con movimientos dobles únicamente. Antes y después de incensar se debe hacer una inclinación profunda a la persona u objeto que se incienso. Con tres movimientos dobles se incienso: el Santísimo Sacramento (que ha de hacerse de rodillas), la reliquia de la Santa Cruz, las imágenes del Señor o de la Virgen, los dones para el sacrificio, la cruz del altar, el Evangelario, el Cirio Pascual, el ministro celebrante y el pueblo. Con dos movimientos dobles se incienso en el resto de los casos. Antes y después de la incensación se debe hacer una reverencia profunda a la persona u objeto que se incienso, a excepción del altar y los dones para el sacrificio de la Misa.

En la Misa se puede incensar durante la procesión de entrada; al comienzo de la Misa para incensar primero a la cruz si está sobre el altar y si no lo está cuando pase ante ella, después al altar; en la procesión y proclamación del Evangelio al Evangelario; en la preparación de los dones, que se incensan las ofrendas, el altar, la Cruz, al Obispo o presbítero, a los concelebrantes y al pueblo. También se incienso, de rodillas, en el momento de mostrar la hostia y el cáliz, después de la consagración. En la bendición con el Santísimo Sacramento se le incienso durante el momento mismo de la bendición, colocándose el turiferario ante el altar de rodillas como en la consagración. Las imágenes se incensan sólo al comienzo de la celebración, no en el ofertorio.

CAPITULO 19

LAS VESTIDURAS SAGRADAS

Las vestiduras pertenecen a los elementos materiales de la liturgia. Tienen también su profundo significado. Vestir una determinada ropa significa asumir la personalidad correspondiente, asumir una identidad, puesta de manifiesto en esas vestiduras. Estas vestiduras no indican un poder sobre nadie; sino un servicio a los demás.

El Presidente y los demás ministros de la celebración son los únicos que se revisten de modo simbólico para su ministerio. En los primeros siglos del cristianismo no parece que los ministros se vistieran de modo especial, salvo las vestiduras romanas propias de los días festivos. Con el tiempo, al dejar de usarse estas vestiduras para el uso civil se mantuvieron para los actos de culto y de esas vestiduras derivan las actuales.

Vestiduras del diácono:

✚ **DALMÁTICA:** Del latín “dalmatica vestis”, túnica o vestidura de Dalmacia. Vestido litúrgico en forma de túnica hasta las rodillas, con mangas amplias, que usan los diáconos sobre el alba y la estola. Los primeros cristianos la tomaron de los romanos y éstos, del pueblo de los dálmatas (hoy países balcánicos). La vestían las personas de dignidad.

✚ **ESTOLA CRUZADA:** Del hombro izquierdo hacia el costado derecho, en forma descendente.

Vestiduras del presbítero o sacerdote:

✚ **AMITO:** Pequeño lienzo rectangular, de lino blanco, colocado debajo del alba que pueden usar los ministros sobre los hombros y alrededor del cuello, debajo del alba, para ocultar los vestidos comunes. Tenía un significado alegórico: servía en defensa contra las tentaciones diabólicas y la moderación de las palabras. Hoy ya no se suele usar, porque las albas vienen confeccionadas de forma que cubran el cuello, y ya no con cuello en forma de V.

✚ **ALBA:** Del latín “alba”, blanca. Es una vestidura litúrgica común a todos los ministros. Es una túnica talar blanca de mangas largas que cubre todo el cuerpo y se reviste sobre el vestido común. El sacerdote representa con esa

alba la pureza que el hombre recibe por los méritos del misterio pascual de Cristo. También significa la penitencia y la pureza de corazón que debe llevar el sacerdote al altar. El alba se coloca sobre el clergyman o la sotana.

✚ **ROQUETE:** Del latín “Rochetum”, especie de alba corta, hasta la altura de las rodillas, que se usa sobre la sotana o el hábito religioso. También se llama sobrepelliz. Puede ser usada por el sacerdote o el diácono para exponer el Santísimo, para una celebración de Bautismo o para un matrimonio.

✚ **CÍNGULO:** Del latín “cingulum”, cinturón. Es cuerda o cordón con la que se ajusta el alba a la altura de la cintura. Aunque su uso es simplemente utilitario, sin embargo, podríamos ver que con el cíngulo el sacerdote ata a la pureza del alba a todo el mundo, a los fieles y los lleva al altar para ofrecerlos en la celebración.

✚ **ESTOLA:** Del griego “stolé”, vestido. Es prenda de tela alrededor del cuello del sacerdote, usada para las celebraciones litúrgicas. La usan los obispos y presbíteros, colgando del cuello hacia delante; y los diáconos, desde un hombro hasta la cintura atravesando en diagonal la espalda y el pecho. Es símbolo de los poderes sagrados que recibe el sacerdote, como pastor que lleva a sus ovejas sobre sus hombros, como maestro que enseña a sus discípulos; como guía que conduce a las almas hacia la vida eterna.

✚ **CASULLA:** Del latín “casula”, cabaña. Vestimenta litúrgica amplia y abierta por los costados para la celebración de la Misa. Se usa sobre el alba y la estola. Confeccionada en tela, tiene la forma de una capa cerrada por delante o poncho. Cambia su color según la celebración y el tiempo litúrgico. Simboliza la caridad que cubre todos los pecados.

Vestiduras del obispo:

✚ **MITRA:** Gorro que usan los obispos y abades desde el siglo X. Está formado por dos trozos de tela acartonada cosidos o pegados por los costados, y abierto en la parte superior con doble pico. Símbolo del poder y servicio espiritual.

✚ **ÍNFULAS:** Cintas que cuelgan detrás de la mitra. Significan que el ministro debe poseer la ciencia del Antiguo y del Nuevo Testamento.

✚ **ANILLO:** Del latín “anellus”, anillo. Insignia propia de los obispos. Simboliza su desposorio con la Iglesia local o diócesis. También pueden usarlo algunos abades y abadesas. El anillo que se impone al obispo significa que

contrae sagradas nupcias con la Iglesia. El anillo recuerda también la necesidad de ser sólido “eslabón” en la cadena de la sucesión que le une a los Apóstoles.

✚ **BÁCULO:** Del latín “baculum”, bastón. Insignia litúrgica propia del obispo como pastor de la comunidad; lo recibe el día de su ordenación y lo usa cuando preside una celebración en su diócesis. Simboliza que es buen pastor de las ovejas, que apacienta, instruye, guarda y las defiende, como Cristo, el Buen Pastor.

✚ **SOLIDEO:** Del latín “solus”, solo, y “Deo”, a Dios. Gorro de tela en forma de casquillo que usan los obispos, cubre la coronilla y se descubre ante el Santísimo, en la Consagración y en la Adoración de la Cruz del Viernes Santo. Si son obispos, el color del solideo es violeta; si son cardenales, es rojo, y el Papa lo usa de color blanco. Simboliza la protección de Dios y la dedicación a Dios.

✚ **PECTORAL:** Del latín “pectus”, pecho. Es cruz de metal, madera, marfil que llevan los obispos sobre el pecho, como insignia de su cargo y dignidad. En la celebración de la Misa pueden llevarla sobre la casulla. El día de la ordenación episcopal toman y aceptan sobre sus espaldas, de un modo más comprometido, la cruz de Cristo, que no faltará en su ministerio episcopal.

✚ **CAPELO:** Sombrero muy aparatoso con borlas rojas, usado por los Cardenales.

Vestiduras del papa:

✚ **TIARA:** Especie de mitra circular con triple corona que, desde el siglo XII hasta el Papa Pablo VI, usaban los obispos de Roma como insignia propia. Representaba el triple poder del Papa como obispo de Roma, supremo pastor de la Iglesia y jefe de los Estados Pontificios.

Vestiduras de los ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión:

✚ **TÚNICA o TOGA:** Vestidura sagrada que deben colocarse los ministros para repartir la Comunión. Indica el respeto y la veneración con que hay que repartir la Sagrada Comunión.

Otras vestiduras sagradas son:

✚ **CAPA PLUVIAL:** Capa de honor que se usa en las procesiones, la bendición eucarística y otras funciones.

✚ **HUMERAL:** O paño de hombros, especie de rebozo que se pone en la espalda para portar el Santísimo sin tocarlo con la mano.

✚ **PALIO EPISCOPAL:** Especie de estola de color blanca salpicada de cruces usado por los Arzobispos a modo de escapulario.

En definitiva, las vestiduras sagradas tienen una función pedagógica: distinguen a las diversas categorías de ministros identificándolos, contribuyen al decoro y a la estética de la celebración y con los colores litúrgicos ayudan a entender el misterio que celebramos.

Con respecto a los colores de las vestiduras (sotana) de los clérigos: el blanco es el color propio del Papa, el rojo de los Cardenales, el morado para los Obispos y el negro para los Presbíteros. Las estolas van a juego con el color litúrgico del día. Para administrar el sacramento de la reconciliación se debe usar estola morada (penitencial).

CAPITULO 20

EL DIACONADO PERMANENTE

Desde el Vaticano II los ministerios ordenados son de tres grados: diaconado, presbiterado y episcopado. Como ministerios instituidos quedan el lectorado y el acolitado, como sustitución de las antes llamadas "órdenes menores". La mayor novedad estriba en la creación del diaconado permanente y su apertura a los varones casados.

Para ser ordenado diácono se requiere ser varón, mayor de 25 años si se es soltero o mayor de 35 años si se está casado y el consentimiento de la esposa en este caso. Si al ser ordenado se está soltero le afecta el celibato de por vida, si está casado y enviuda no puede volver a casarse.

Antes de ser ordenado diácono (orden que ya pertenece al clero) hay que ejercer los ministerios de lector y acólito y recibir la formación adecuada que en cada diócesis se imparte, además de ser considerado idóneo y digno para recibirlo. Los documentos exigidos los relaciona el CDC nº 1050. Hoy día el diaconado no tiene necesariamente que conducir al orden presbiteral, aunque todos los presbíteros serán antes ordenados de diáconos.

En cada diócesis hay una delegación diocesana para los ministerios y el diaconado permanente, a cuyo cargo está un delegado. Dirigiéndose a los respectivos palacios arzobispales dan la información adecuada.

Diakonía significa servicio. El diácono es un colaborador del sacerdote y estará al lado del presbítero ayudándole en todo lo referente al misal y al cáliz. Le corresponde proclamar el Evangelio como cosa propia y la oración de los fieles, las moniciones dirigidas al pueblo y reparte la comunión. Si no hay otros ministros hace lo de los demás. También da la bendición con el Santísimo.

Su vestidura propia es la dalmática y llevan la estola cruzada del hombro izquierdo a la cintura.

CAPITULO 21

FUNCIONES DEL ACOLITO

Antes de ponerse en marcha la procesión de entrada hacia el altar para comenzar la Eucaristía el turiferario ofrece al presidente el incensario para que imponga el incienso.

Acto seguido comienza la procesión de entrada por este orden: turiferario, cruz alzada con dos portadores de ciriales a ambos lados, siguen los demás ministros y el diácono (si lo hay), que porta el Evangeliario en alto. Si no hay diácono puede portarlo un acólito o un lector instituido, siguen los concelebrantes siempre de dos en dos y el presidente sólo. Cierra la procesión el maestro de ceremonias y los ministros del libro, mitra y báculo (si preside el obispo). Los concelebrantes y ministros, cuando van caminando en procesión o están de pie deben tener ante el pecho las palmas extendidas y juntas, el pulgar de la mano derecha sobre el pulgar de la izquierda formando una cruz.

Al llegar al altar el turiferario se coloca a la izquierda y entrega al presidente el incensario para la incensación del altar, la Cruz y la imagen solemnemente expuesta. Los ciriales se colocan en un sitio dispuesto para ello. Como norma general se debe considerar que los acólitos que lleven algo en las manos no hacen reverencia ni genuflexión al llegar al altar. El Evangeliario se coloca sobre el altar, cerrado. Cuando los acólitos están en el presbiterio han de cuidar de no tener sus asientos en el mismo rango que los diáconos y los presbíteros, no siendo correcto que se coloquen directamente al lado del celebrante salvo que estén sirviendo el libro. Permanecen en su sitio hasta el Evangelio, al que sólo acude en procesión el turiferario, que ofrecerá el incensario al diácono o concelebrante tras las palabras "Lectura del santo Evangelio según..." para que inciense al Evangeliario y también se colocan a ambos lados del ambón con los ciriales en alto permaneciendo así hasta el final del mismo.

Siempre el acólito debe esperar a que el Presidente bendiga el incienso recién añadido antes de retirarse. Mientras se proclaman las lecturas todos deben mirar hacia el ambón, nunca al pueblo. El turiferario puede presentar el incensario al Presidente para que añada incienso mientras se entona el Aleluya.

Nunca debe el acólito hacer esperar a los celebrantes y siempre es preferible que esté esperando el acólito a que haga esperar a los celebrantes. Terminado de proclamar el Evangelio todos vuelven a su lugar dejando al sacerdote solo para la homilía. La manera más correcta de tener las manos durante los momentos en que se está sentado es colocadas sobre las rodillas, tanto los acólitos como los ministros incluido el obispo salvo que lleve el báculo.

En la preparación del altar uno de los acólitos lleva el cáliz y la patena con las formas y los corporales que extiende sobre el altar. Otro lleva las vinajeras presentando primero la del vino con la mano derecha y retirándola con la izquierda procurando ofrecer el asa al sacerdote. Igual hace con la del agua. Estas tareas también las pueden hacer otras personas que expresamente queden encargadas de ayudar a preparar la mesa.

En el Ofertorio para la incensación de las ofrendas se procede como antes dijimos en lo referente a añadir incienso. En este momento de la Misa se incienso por parte del Presidente las ofrendas, al altar, la Cruz y finalmente el acólito incienso al Presidente y al pueblo. Se debe hacer inclinación profunda de cabeza antes y después de incensiar, ya sea a personas o imágenes. Al llegar al Sanctus los portadores de los ciriales se dirigen en procesión al pie del presbiterio. Allí permanecen con los ciriales en alto hasta que termine la Plegaria eucarística con el Amen conclusivo de la doxología final para marchar de nuevo a sus puestos. El turiferario se sitúa de rodillas ante el altar para incensiar, con tres golpes dobles, al Pan y al Vino consagrados en el momento de mostrarlos el Presidente a la Asamblea.

En la comunión pueden ayudar a los celebrantes a repartirla, portando las bandejas. Los acólitos comulgan antes, si van a hacerlo. Acaba la comunión presentan las bandejas para ser purificadas, sirven el agua para limpiar el cáliz y retiran el cáliz, los corporales y la patena. Antes de la bendición se levantan los ciriales y así permanecerán hasta que acabada la Misa se inicie la procesión de salida de manera similar a la de entrada. Es importante señalar que los acólitos que sirven al presidente lo hacen siempre de frente, procurando no darle nunca la espalda.

Es muy importante señalar, en todos los momentos, que los acólitos no deben establecer una barrera entre el presbiterio y el pueblo, de manera que impidan la visión y la correcta participación de los fieles en la Eucaristía,

debiendo situarse siempre en lugares discretos y que no entorpezcan. De igual forma deben mantener siempre una compostura seria, acorde con la importancia de la función que están realizando. Debe existir siempre un lugar para dejar los ciriales al objeto de que no los sostengan durante toda la Misa y los porten en los momentos indicados. El lugar adecuado de los acólitos cuando no cumplen ninguna función concreta es delante de sus asientos, sentados o en pie, según el momento lo requiera.

Terminamos recordando los momentos en los que el Misal Romano autoriza el uso del incienso durante la Misa:

- En la procesión de entrada.
- Al comienzo de la misa para incensar el altar, la Cruz y la imagen solemnemente expuesta.
- En la procesión y proclamación del Evangelio.
- Durante el ofertorio, para incensar las ofrendas, el altar, al sacerdote y a la asamblea.
- Tras la consagración, al mostrar elevando el sacerdote el cáliz y la sagrada forma.

El que incienso sostiene con la mano izquierda las cadenas por su parte superior a la altura del pecho y con la derecha por la parte inferior, cerca del incensario y lo sostiene de manera cómoda de manera que pueda moverlo con soltura. De igual forma recordamos que los ciriales deben mantenerse en alto durante la lectura del Evangelio, durante la Plegaria eucarística y en la bendición final.

Los golpes del incensario siempre serán dobles, pudiendo hacerse golpes dobles o triples. Con dos golpes dobles se incienso a las imágenes de la Virgen o santos. Con dos golpes triples se incienso a la Cruz, al Santísimo, al sacerdote y al pueblo.

Esquema de actuación del Acólito Turiferario en la celebración eucarística:

- Antes de la procesión de entrada.
- Al llegar al Altar se le ofrece al sacerdote para que éste incienso al Altar
- Antes del Evangelio se le ofrece al sacerdote para que incienso al Evangelario (se le acercará durante el Aleluya).

- Tras la preparación de los dones se le ofrece al sacerdote para que inciense los dones y el Altar. Posteriormente el turiferario inciensa al sacerdote, concelebrantes si los hay y posteriormente al pueblo, en todos los casos con dos golpes TRIPLES (al pueblo primero al frente, luego a derecha e izquierda).
- Después del Sanctus el turiferario se coloca de rodillas ante el Altar e inciensa con dos golpes triples tanto al Pan como al Vino consagrado. Acabada la incensación puede volver a su sitio.

El Turiferario nunca pone el incienso en el incensario. Siempre lo pone el Sacerdote, (al que se le ofrece la naveta) que debe bendecirlo. El Turiferario hace reverencia profunda antes y después de inciensar al sacerdote y al pueblo.

CAPITULO 22

FUNCIONES DEL SACRISTÁN

El sacristán debe conocer los horarios de las misas y dar las campanadas a tiempo: la primera, media hora antes; la segunda, un cuarto de hora; y la última, a la hora de empezar.

Procurará que estén todas las cosas necesarias acomodadas en su sitio, cepilladas, limpias y listas para usarse, en cantidad suficiente (albas, estolas, casulla, cíngulos, etc.).

Si falta algo, lo consigue, o avisa a tiempo para que se prevea (hostias, vino, agua). Sobre todo tiene aseado el presbiterio y presentables el altar y el ambón.

Se encarga del ambiente agradable: música ambiental, adorno, aseo, luz, ventilación, temperatura, sonido.

Tiene que consultar el calendario litúrgico para ver las características del día (categoría de fiesta, color, tiempo, elementos). Consulta las tablas de precedencias, conoce el calendario y la tabla de fiestas movibles. Prepara las lecturas del día y abre el Leccionario por la página oportuna.

Avisa cuando hay nuevas vestiduras, u objetos, para la bendición.

Hace genuflexión hasta tocar con la rodilla el suelo al pasar frente al Santísimo; hace reverencia profunda al altar siempre que pase delante de él.

Procura que haya una lámpara encendida ante el Santísimo. Cerca del Sagrario debe haber un vasito con agua para purificarse los dedos y un purificador.

Conoce si la Misa se aplica por algún difunto y pone el oportuno aviso para el celebrante.

CAPITULO 23

LOS MINISTERIOS LAICALES

Los Ministerios Laicales que hoy día pueden instituirse han quedado reducidos a dos: Lectorado y Acolitado. Etimológicamente, la palabra acólito procede del griego y significa compañero, derivada a su vez de la voz camino, en referencia al camino que se recorre en compañía. La figura del acólito está recogida desde tiempos pretéritos en los rituales celebrativos de la iglesia, no en vano hay documentos del siglo XVII en los cuales se hace ya referencia a su figura, funciones y atuendo.

Mediante el motu proprio Ministeria Quaedam (15-VIII-72) el papa Pablo VI suprimió el subdiaconado y las cuatro órdenes menores (Ostiariado, Lectorado, Exorcistado y Acolitado), estableciendo en su lugar los ministerios antes citados de Lectorado y Acolitado. Se establece así una frontera clara y diáfana entre ministerios ordenados (que se confieren mediante la imposición de manos) y los demás ministerios, que pueden ser instituidos o simplemente confiados a los laicos, de manera estable u ocasional (caso típico del que sale a leer o a decir unas preces en una ceremonia concreta).

Centrándonos en los ministerios laicales instituidos diremos que se instituyen en una ceremonia litúrgica que establece a un varón como lector, salmista o al servicio del altar como ayudante del sacerdote, como ministro extraordinario de la Comunión y de la Exposición del Santísimo. Esta institución la hace el obispo o el superior de una Orden religiosa generalmente dentro de la Misa. Al lector se le hace entrega de una Biblia y al acólito de patena con pan y cáliz con vino, simbolizando su función.

Las funciones del Lector son:

- Proclamación de la palabra, excepto el Evangelio.
- Salmista.
- Director de canto o coro
- Intencionista en la Oración de los fieles.
- Monitor o comentador o guía
- Catequista litúrgico.
- Instructor de lectores ocasionales.

CAPITULO 24

LAS PROCESIONES

Un apartado de la religiosidad popular muy querido por las Hermandades y Cofradías son las procesiones. La procesión es una expresión cultural de carácter universal en la cual la piedad popular y la liturgia establecen una relación muy peculiar. Las procesiones son manifestaciones de la fe y piedad populares con grandes connotaciones culturales y que despiertan el sentimiento religioso de los fieles, tal como las define el Directorio sobre la piedad popular y la liturgia.

Hay procesiones litúrgicas que se celebran durante el desarrollo de la Eucaristía y son necesarias para el desarrollo de la misma acción litúrgica: la procesión de entrada del ministro y los celebrantes, que puede solemnizarse entrando los celebrantes desde el fondo de la nave; la procesión hacia el ambón del diácono o presbítero para proclamar el Evangelio; la procesión para presentar las ofrendas; el momento de recibir la comunión, que también se considera procesión de los fieles. Además hay procesiones litúrgicas con motivo de ciertas festividades: la del 2 de febrero (Candelaria) que conmemora la Presentación del Señor en el Templo; la del Domingo de Ramos (palmas) que conmemora la entrada mesiánica de Jesús en Jerusalén; las de la Vigilia Pascual con el rito del Lucernario. Otras tienen carácter votivo, como la del Corpus o las de rogativas.

Fue en la Edad Media cuando la piedad popular amplió el número de procesiones votivas que alcanzaron su punto álgido durante la época barroca, tanto para honrar a los santos como para meditar los aspectos de la pasión. Los riesgos que tienen se refieren a que estas manifestaciones prevalezcan sobre los sacramentos, que quedarían relegados a un segundo plano o a considerar la procesión como el acto culminante de la Liturgia lo cual puede degenerar en convertir la procesión en mero espectáculo o acto folclórico cultural. Para evitar esa mala interpretación se impone una catequesis adecuada sobre el sentido de las procesiones, en un triple sentido: teológico, como sentido de pueblo de Dios en marcha camino de la Jerusalén celeste: litúrgico, procurando que haya representación eclesial en la presidencia y con oraciones al inicio y al terminar, portando velas los asistentes; antropológico, poniendo de manifiesto el

significado de procesión como camino que se hace juntos participando en el mismo clima de oración.

CAPITULO 25

EL ADVIENTO

Las cuatro semanas anteriores a la solemnidad de Navidad forman el tiempo de Adviento que es la preparación para la llegada del Salvador, dando con el primer domingo de Adviento comienzo un nuevo año litúrgico, que terminó el domingo anterior con la festividad de Cristo Rey (en el rito oriental-bizantino el año litúrgico comienza con la fiesta de la Natividad de la Virgen, el 8 de septiembre).

Las normas litúrgicas universales dicen que el Adviento "comienza con las primeras Vísperas del primer domingo de Adviento (el 30 de noviembre o domingo más cercano) y acaba antes de las primeras Vísperas de Navidad". Contiene siempre cuatro domingos que se estructuran en dos partes bien definidas: hasta el 16 de diciembre y del 17 al 24 de diciembre. Fue el papa San Gregorio Magno quien la estructura en cuatro semanas.

El tiempo de Adviento no se conoce en Roma hasta el S. VI, recogiendo la palabra *adventus*, aplicada anteriormente a la llegada de algún personaje importante (Emperador). Es el tiempo del *Marana-tha* (ven Señor), de la espera gozosa del Salvador. El Adviento es también el tiempo mariano por excelencia, donde la presencia de María en la liturgia es más patente.

Teológicamente es tiempo de espera gozosa de la venida de Cristo, es tiempo asimismo del Espíritu Santo, tiempo del cumplimiento de las profecías, tiempo de conversión y tiempo mariano por excelencia como hemos dicho (diciembre el mes más particularmente apto para el culto a la Virgen sin que deba ser considerado como mes de María) con la Inmaculada, la Expectación al Parto, y ya en tiempo de Navidad con la solemnidad de María Madre de Dios el 1 de enero.

En los aspectos litúrgicos el Adviento es tiempo de relativa austeridad en los signos externos. Así, es aconsejable pastoralmente hacer alguna celebración comunitaria de la penitencia. Se omite el Gloria los domingos por el carácter relativamente penitencial del tiempo para que resuene con más alegría el Gloria de la misa del Gallo. Las vestiduras son moradas (como en Cuaresma) y el altar debe estar escueto y sin adornos muy festivos. En el domingo III de Adviento, llamado de Gaudete por la antífona de entrada -Gaudéte in Domino semper: íterum dico, gaudéte- se puede usar el color rosa (como ocurrirá en el

IV domingo de Cuaresma llamado de Laetare). La música instrumental se debe omitir para que contraste más la alegría del Nacimiento.

También se recomienda poner en lugar preferente una imagen de María y se está recuperando la tradición, procedente sobre todo de Centroeuropa y Norteamérica, de poner la llamada corona de Adviento (cuatro velas de diferentes colores sobre una corona de ramos verdes que se van encendiendo progresivamente en cada domingo, marcando el tiempo de la llegada del Señor).

La semana que precede a la Navidad tiene un sentido propio y distinto al resto del Adviento pues la llegada del Señor es inminente. Aquí las memorias de los santos son siempre libres, se puede cantar diariamente el Aleluya, poner más luces en el altar, usar vestiduras más lujosas, dar la bendición con la fórmula solemne de bendición de Adviento. Se debe notar que el tiempo es más alegre.

Las lecturas de Adviento se nuclean en las ferias en torno al profeta Isaías y las evangélicas en los pasajes que narran al Precursor y los preparativos del Nacimiento. Los domingos se leen las epístolas de Pablo, Santiago y Hebreos.

Resumiendo pues diremos que el Adviento es un tiempo de relativa austeridad, ya que a quien espera siempre le falta algo. Por eso se emplean algunos signos de austeridad como las vestiduras moradas o la omisión del Gloria.

CAPITULO 26

LA CUARESMA

Cuarenta días antes del Domingo de Ramos empieza el tiempo de Cuaresma, que la Iglesia instituye para prepararnos a celebrar los misterios de la Pasión. Desde fines del S. II ya existe en la Iglesia un período de preparación a la Pascua, observado con días de ayuno y penitencia.

Este ayuno de cuarenta días se observaba desde la sexta semana antes de Pascua, pero habiendo por medio seis domingos (días siempre festivos y nunca penitenciales) y para completar el número simbólico de cuarenta días de penitencia (cuarenta años fue la peregrinación del pueblo de Israel en el desierto, cuarenta horas permaneció Jesús muerto, cuarenta días duró el diluvio, cuarenta días estuvo Moisés en el Sinaí) se amplió al miércoles anterior.

Más tarde se añadieron otros domingos de preparación a la Cuaresma (Quincuagésima, Sexagésima y Septuagésima, hoy suprimidos). Era en Cuaresma la época en que los catecúmenos que se iban a bautizar en la Vigilia Pascual se preparaban intensamente para recibir el Sacramento. También, en el Miércoles de Ceniza, eran separados públicamente de la Asamblea los pecadores, imponiéndoseles la ceniza y obligándoseles a la penitencia pública, generalizando la costumbre de la imposición de la ceniza a todos los fieles el papa Urbano II en el Sínodo de Benevento del año 1001. La Constitución litúrgica (SC 109) recuerda el carácter bautismal y penitencial de la Cuaresma. Es la época del "Convertíos y creed en el Evangelio" (Mc 1,15)

Abarca pues desde el Miércoles de Ceniza hasta el Triduo pascual. El computo matemático total en la actualidad suma cuarenta y cuatro días, incluidos el Miércoles de Ceniza y el Jueves Santo. Dentro de la Cuaresma entran las siguientes fiestas:

- Solemnidad de San José, el diecinueve de marzo.
- La Anunciación del Señor, el veinticinco de marzo.

La SC nos recuerda el doble carácter de la Cuaresma: penitencial y bautismal. Insiste en la escucha asidua de la palabra y en la dedicación a la oración. Teológicamente el protagonista de la Cuaresma es Cristo (se retira al desierto a orar, se encuentra con la samaritana y la salva, cura al ciego, etc.). Él es el dueño de la historia y avanza hacia la Pascua sembrando la Salvación.

La trilogía cuaresmal que la iglesia nos propone consiste en limosna, oración y ayuno.

En cuanto a normas litúrgicas y orientaciones pastorales propias de este tiempo podemos apuntar algunas:

✚ En general se debe buscar en el tiempo cuaresmal la mayor austeridad posible, tanto para el altar como para los demás lugares y elementos celebrativos.

✚ El contraste entre esta austeridad cuaresmal y las maneras festivas que se ofrecerán al llegar la Pascua (Pascua=paso) ayudarán a captar este concepto de "paso".

✚ En este tiempo hay que suprimir las flores, la música instrumental (salvo si es imprescindible para acompañar el canto) y los adornos.

✚ Una celebración comunitaria de la Penitencia es muy recomendable, con confesión personal como preparación inmediata al Triduo Pascual, así como el ejercicio del Vía Crucis.

✚ En la Misa se omite siempre el Aleluya.

✚ Se dicen los prefacios de Cuaresma (excepto las fiestas que los tengan propios).

✚ Los domingos se omite el Gloria.

✚ Antes del Evangelio, el lugar del Aleluya se puede hacer una aclamación a Cristo.

✚ El acto penitencial de la Misa debe destacarse.

✚ El miércoles de Ceniza y el Viernes Santo hay que guardar abstinencia de carne y ayuno.

✚ Los viernes de Cuaresma (y todos los del año) son días penitenciales de abstinencia. Esta puede ser sustituida por alguna práctica religiosa: lectura de la Sagrada Escritura, limosna penitencial, obras de caridad o piedad, etc.

✚ En el miércoles de Ceniza, la imposición de la ceniza debe hacerse después del Evangelio y la homilía. Por ese motivo en la Misa de ese día se omite el acto penitencial. Es recomendable que el sacerdote presidente se imponga a sí mismo la ceniza o que alguno de los fieles se adelante a imponérsela: debe dar ejemplo de que, como signo visible de Cristo en la comunidad, se incorpora también a su camino de Pascua.

✚ El sexto domingo de Cuaresma se llama domingo en la Pasión del Señor o de Ramos (antes de la reforma litúrgica se conocía por el nombre de Domingo de Pasión al anterior a Ramos).

✚ Las vestiduras son, como en Adviento, moradas.

Resumiendo pues, en Cuaresma se debe buscar la mayor austeridad posible como tiempo penitencial propio tanto en el exorno de los altares como en los demás elementos celebrativos, suprimiendo flores y cánticos. En la antigua liturgia hispánica, en este tiempo se cubría el altar con un paño de saco. Se omite siempre el "Aleluya" y está mandado suprimir los adornos y las flores, excepto el domingo IV llamado de Laetare por su Introito (ese domingo se pueden usar ornamentos rosas), omitiéndose los domingos el "Gloria". Es tiempo adecuado para realizar celebraciones comunitarias de la Penitencia. El ayuno está limitado al Miércoles de Ceniza y al Viernes Santo, y la abstinencia de carne los días anteriores y a todos los viernes del año, no sólo los cuaresmales, ya que el CDC no hace distinción alguna entre unos viernes u otros (CDC 1.250 y siguientes). No obstante, el ayuno y la abstinencia pueden ser sustituidos por otra práctica penitencial como obras de caridad o de piedad, limosnas, lecturas de las Sagradas Escrituras, etc. (Artículo 13.2 del Decreto general sobre Normas Complementarias al Nuevo Código de Derecho Canónico de 26/11/83).

CAPITULO 27

SEMANA SANTA

Si se puede hablar a lo largo del Año litúrgico de un tiempo de gran riqueza litúrgica ese tiempo es sin duda la Semana Santa. Domingo de Ramos, Oficios del Jueves y Viernes Santos y la Vigilia Pascual son momentos cumbres del año litúrgico.

La actual Liturgia de la Semana Santa se inicia a partir de los años 1951 y 1955 siendo papa Pío XII que reforma primero la Vigilia Pascual y posteriormente toda la Semana Santa. El Concilio Vaticano II, en la Sacrosantum Concilium la culmina con la posterior publicación del Misal romano de 1969. Ya quedaron atrás el uso del Tenebrario para iluminar tenuemente el templo e ir apagando todas sus velas excepto una en el suprimido Oficio de Tinieblas y en el cual los fieles tocaban sus carracas, o el enorme desarrollo de los llamados “monumentos”, arquitecturas efímeras para albergar la reserva del Santísimo que hoy sigue su costumbre pero de forma más discreta.

Hasta las reformas citadas se consideraba al Sábado Santo como día de Gloria (sábado de Gloria) ya que la Vigilia pascual se celebraba por la mañana.

Comienza la Semana Santa con el Domingo de Ramos en la Pasión del Señor (que ese es su actual nombre aunque errónea e indebidamente se le siga llamado Domingo de Pasión al anterior al de Ramos). El Domingo de Ramos, en todas las Misas, es obligatorio hacer conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén, que puede realizarse con una procesión, con entrada solemne o con entrada simple, según las circunstancias de cada momento y lugar.

Las palmas y los ramos, que son signos populares de victoria, manifiestan que la muerte en la Cruz es signo de victoria. Los fieles han de tener los ramos en las manos antes de la celebración ya que la distribución de los ramos ha sido suprimida. Ese día los celebrantes usan el color rojo que apunta a la muerte del Mártir y a su posterior Victoria uniendo así la Entrada de Jesús con su muerte y resurrección.

Acabada la procesión se dice inmediatamente la oración colecta, suprimiéndose pues los ritos iniciales. Asimismo se debe leer la Pasión, por lo menos en su forma abreviada. Se leerá el relato de la Pasión según el

evangelista del año que toque (Mateo, Marcos o Lucas ya que el relato de Juan se reserva siempre para el Viernes Santo) y ya desde antiguo se adoptó la costumbre de actuar tres lectores distintos: el que hace de Jesús (reservado al celebrante), otro narrador y un tercero que personifica al resto de los demás interlocutores, costumbre que debe mantenerse cuando sea posible.

En la mañana del Jueves Santo se celebra por el obispo la llamada “Misa Crismal” en la cual se bendicen los Santos Oleos que se usarán durante el año. Es una Misa a la cual están especialmente llamados los sacerdotes, que en la misma renovarán sus promesas sacerdotales.

El Triduo Pascual, que comienza con la Misa “in coena Domini” y termina en la Vigilia Pascual, es el ápice de la Liturgia que estallará en la celebración del domingo pascual.

El Triduo Pascual comienza con la misa vespertina del Jueves Santo en la Cena del Señor (dando por finalizado el período cuaresmal precedente) tiene como característico el rito del Lavatorio de los pies tras la Liturgia de la Palabra y la reserva del Santísimo para la comunión del día siguiente ya que el Viernes Santo no se celebra la Misa ni se consagra. Al final de la Misa se omite el rito de despedida y la bendición y se hace el traslado del Santísimo Sacramento. Se despoja el Altar sin ninguna ceremonia y si es posible se retiran las cruces de la iglesia o en su defecto se velan.

El Viernes Santo, primer día del Triduo Pascual, Pascua de Cristo crucificado es un día alitúrgico puesto que es un día en que la Iglesia no celebra la Eucaristía (al igual que el Sábado Santo) aunque si se reparte el Cuerpo de Cristo (novedad introducida con la reforma), se lee la Pasión de Jesús según el evangelio de Juan, a ser posible dialogada, y se hace la adoración de la Cruz. La oración de los fieles tiene ese día una especial importancia. El color litúrgico que corresponde es el rojo.

El Sábado Santo, segundo día del Triduo, Cristo en el sepulcro, es también un día alitúrgico en el cual no hay ninguna celebración sacramental prevista.

En la Vigilia Pascual, que comienza con la Liturgia del Lucernario, bendición del fuego y posterior Pregón pascual prosigue con la Liturgia de la Palabra con nueve lecturas incluyendo los salmos, en las cuales al acabar las pertenecientes al Antiguo Testamento se canta el Gloria, se encienden las luces

del templo que hasta ese momento ha permanecido a oscuras y se adorna el Altar con luces y flores para seguir con la Liturgia bautismal en la que se pueden bautizar a los catecúmenos y renovar las promesas bautismales. En la procesión hacia el baptisterio se entonan las letanías de los santos. Terminada la Liturgia bautismal se continúa con la liturgia eucarística en la forma acostumbrada. Las vestiduras son blancas.

Históricamente se comenzó celebrando solamente la Vigilia Pascual y de ahí se pasa en el S. IV a celebrar el Triduo Pascual, y como consecuencia, la Semana Santa completa.

Como normas litúrgicas hay que tener en cuenta que durante el Triduo pascual no se tocan campanas (suena la popular matraca), el Altar permanece despojado sin Cruz ni mantel desde la terminación de la Misa en la Cena del Señor del Jueves Santo y sin flores o muy escasas y el Sagrario permanece abierto y vacío. No suena la música y el coro, si interviene, lo hace "a capella".

El Viernes Santo y el Sábado según la oportunidad se guarda el sagrado ayuno de la Pascua que no tiene ya carácter penitencial. En la Vigilia Pascual, por el contrario, todo debe rezumar alegría: se deben poner flores, alfombras, y a partir del Gloria suenan las campanas y los instrumentos musicales. Debe contrastar claramente la austeridad cuaresmal con la alegría de la Resurrección.

Desde el final de la Misa vespertina del Jueves Santo hasta la medianoche se considera reserva solemne. El Viernes Santo se da el culto habitual a la reserva eucarística y tras los Oficios se debe retirar la reserva de la veneración de los fieles y colocarla en un lugar privado. También se hace genuflexión a la Cruz desde los Oficios del Viernes Santo hasta la Vigilia pascual.

Desde estas líneas invitamos a todos los católicos a participar en los actos litúrgicos de la Semana Santa, cada uno en su parroquia respectiva, Iglesia Penitencial o en la catedral. Ningún cristiano debe perder la ocasión de participar en los actos litúrgicos de esos días pues no hay mejor manera de celebrar el Misterio de nuestra salvación. Y al salir de los Oficios ¡A ver Cofradías!

CAPITULO 28

LA VIGILIA PASCUAL

Es la celebración central de todo el año litúrgico, ocurre al caer el sol del Sábado Santo.


Es la "noche santa" en la que la Iglesia celebra, en la forma más expresiva, la obra de la redención como memoria, presencia y espera.


Los cristianos recordamos la noche en la cual Cristo sale de la tumba, victorioso de la muerte y esta memoria se hace realidad, porque sabemos que el mismo Cristo resucitado está presente en la comunidad que celebra el gran acontecimiento.


Lo llamamos "vigilia", por la actitud de espera que debe tener el cristiano, según la invitación del evangelio: "Tengan la ropa puesta y mantengan encendidas sus lámparas. Estén como hombres que esperan que su patrón regrese de un casamiento para abrirle la puerta. Dichosos los siervos que el Señor a venir, encuentre despiertos..." (Lc 12, 35-37)


Para todo cristiano este velar adquiere el valor simbólico de la espera de la venida del Señor. Así la Vigilia Pascual se convierte en programa de vida: estar siempre alertas y preparados para nuestro encuentro final con el Señor.

Símbolos y ritos de la celebración:


 **BENDICIÓN DEL FUEGO:** Es el inicio de la Vigilia. Habla del paso de las tinieblas a la luz, de la noche al día. Las tinieblas simbolizan el pecado y la muerte; y la luz simboliza a Cristo Resucitado.


 **CIRIO PASCUAL:** Se enciende el Cirio Pascual, que simboliza a Cristo resucitado y se reparte su fuego para encender las velas que todos los fieles llevan a la celebración, significando que Cristo, "Luz del Mundo", ilumina la vida de los hombres con su Resurrección. Se coloca al frente, en el presbiterio, desde donde domina toda la asamblea.

 **PROCESIÓN:** Consiste en entrar al templo o lugar de la celebración, precedidos por el Sacerdote que lleva el Cirio Pascual en Alto, significa que somos el Nuevo Pueblo de Dios, nacido de la Pascua; peregrinos seguimos a Cristo Resucitado, nuestro Jefe y Luz del Mundo a través del desierto de esta vida hacia la Patria Celestial.

 **LITURGIA DE LA PALABRA:** El símbolo de la luz del cirio cede el lugar a la realidad de Cristo, luz del mundo, presente en su Palabra, proclamada en esta noche. En ninguna otra celebración hay tantos textos como en esta. Son

nueve lecturas que presentan en síntesis la Historia de la Salvación. Las lecturas se hacen a manera de diálogo entre Dios y la comunidad, cada una está precedida de momentos de silencio, aclamaciones y cantos de salmos. Las siete primeras lecturas se hacen del Antiguo Testamento, para admirar la obra de la Creación (Génesis); recordar los prodigios que hizo Dios con Israel su Pueblo (Éxodo); leer a los profetas que anunciaron la Salvación que Dios realizaría para todos los hombres; las siguientes dos lecturas son, una de San Pablo que anuncia a la nueva Iglesia que Cristo resucitado de entre los muertos, ya no muere más y la más importante, el Evangelio, que narra la Resurrección del Señor.


 **LITURGIA BAUTISMAL:** Momento en que se bendice el agua bautismal, se celebra el Bautismo a quienes se hayan preparado para ingresar en la comunidad cristiana y se renuevan las promesas bautismales por parte de todos los presentes.

 **LITURGIA EUCARÍSTICA:** Como en todas las Celebraciones Eucarísticas (Misas), se prepara el altar con los dones del pan y el vino, para hacer presente la Pascua de Cristo, como Él nos lo enseñó. La celebración eucarística es el centro de toda la vigilia. La palabra eucaristía, significa "acción de gracias". En esta noche pascual, la Iglesia celebra su acción de gracias a Padre por habernos dado a su Hijo muerto y resucitado. En esta noche se comprende más que nunca el porqué los primeros cristianos llamaron Eucaristía a la Cena del Señor. Este es el momento en que nació la verdadera Eucaristía: ¡La Pascua! Por esto, el Misterio de la Noche Pascual culmina en la Eucaristía, que ya no la ofrece Cristo solo, sino en compañía de su Iglesia.

CAPITULO 29

EL TIEMPO PASCUAL

Con el domingo de Pascua, domingo sobre el que gira todo el año litúrgico del cual es su raíz, se comienza uno de los tiempos litúrgicos fuertes: el tiempo pascual cuya característica es la alegría. Abarca los cincuenta días posteriores a Pascua de Resurrección (cincuentena pascual), incluyendo el domingo pascual, y se distinguen tres períodos:

 **OCTAVA DE PASCUA:** Son los ocho días posteriores y deben considerarse como un solo día festivo. Termina en las Vísperas del II Domingo de Pascua también llamado domingo “inalbis” porque era cuando los catecúmenos que se habían bautizado en la Vigila pascual deponían las vestiduras blancas que había llevado toda la octava.



TIEMPO PASCUAL HASTA LA ASCENSIÓN.



TIEMPO PASCUAL DESPUÉS DE LA ASCENSIÓN:

- En este tiempo celebramos:
- La Ascensión del Señor: A los cuarenta días de Pascua, hoy pasada al domingo VII de Pascua.
- Pentecostés: Se celebra a los cincuenta días de Pascua, en el domingo VIII después de Resurrección. Su octava ha sido suprimida. Es el colofón del ciclo pascual, no una nueva Pascua.

Ya los judíos celebraban la fiesta de la cincuentena para conmemorar la Alianza de Dios con su pueblo en el Sinaí. La Iglesia, en el Concilio de Nicea reunido el año 325 dispuso que la Pascua se celebrase el domingo que hubiese tras el primer plenilunio del equinoccio de primavera, o dicho de otra manera, el domingo que sigue a la primera luna llena que haya después del 22 de marzo. Por este motivo, la Pascua de Resurrección, la Pascua Florida que es como se la llama en España, es fiesta variable, ya que depende de la luna y necesariamente deberá oscilar entre el 22 de marzo y el 25 de abril. Podemos en cierto modo decir que así se unen los dos calendarios: el lunar (de tradición hebrea) y el solar.

En la cincuentena pascual, que debe considerarse como una única solemnidad, debe siempre haber signos festivos en el altar y en la iglesia (flores, luces, música). El cirio pascual debe encenderse a diario, para subrayar la unidad de la cincuentena pascual y vuelve el Gloria. En las lecturas, durante

la cincuentena se omiten las del Antiguo Testamento, para dar a entender que estamos en un tiempo nuevo, leyéndose los Hechos de los Apóstoles, Apocalipsis, Cartas de san Juan y san Pedro. En las evangélicas se lee el de San Juan y las apariciones del Resucitado según el evangelista del año.

La cincuentena pascual es el tiempo fuerte por excelencia del año litúrgico y la alegría debe ser la nota dominante. Es tiempo de frecuentar los sacramentos y de llevar la Eucaristía procesionalmente a los enfermos. El Código de derecho canónico obliga a comulgar al menos una vez al año y este precepto debe cumplirse en tiempo pascual, salvo que por causa justa se haga en otro tiempo (CDC 920). También es precepto confesar los pecados graves al menos una vez al año, aunque no necesariamente en tiempo pascual. Las vestiduras de los ministros es blanca.

CAPITULO 30

EL TIEMPO ORDINARIO

El tiempo del Año litúrgico que no tiene un carácter propio (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) recibe el nombre de Tiempo ordinario, que abarca 33 o 34 semanas. En este tiempo no se celebra ningún aspecto concreto del misterio de Cristo.

El Tiempo ordinario comienza el lunes siguiente al domingo posterior al 6 de enero, Epifanía, y dura hasta el martes anterior al Miércoles de Ceniza, que da inicio a la Cuaresma. Ahí se interrumpe para reiniciarse desde el lunes siguiente a Pentecostés hasta las vísperas del primer domingo de Adviento, (que es el domingo más próximo al 30 de noviembre) con el cual se inicia el Nuevo Año litúrgico. Durante el tiempo ordinario se celebran numerosas fiestas tanto del Señor como de la Virgen y de los Santos.

Este Tiempo Ordinario es una novedad de la reforma postconciliar ya que antes era llamado domingos después de Epifanía y domingos después de Pentecostés y también "domingos verdes" por el color litúrgico que se emplea. El Tiempo Ordinario cobra su unidad en el Leccionario ya que tiene un ciclo trienal en los domingos y bienal en las ferias.

Para los cristianos cada día tiene un sentido cristológico: la mañana trae el recuerdo de la Resurrección, la hora de tercia recuerda al Espíritu Santo, la hora de sexta la Ascensión, la de nona la Crucifixión y muerte del Señor, la de vísperas la Cena y la noche la espera escatológica del Señor. Antes de la reforma litúrgica, el Tiempo Ordinario recibía su significado casi exclusivamente del Santoral, habiéndose recuperado actualmente la visión global del misterio salvífico. Según la costumbre latina, el lunes recibe el nombre de "feria segunda" y así sucesivamente hasta la feria sexta (viernes). El sábado tiene su nombre propio heredado de los judíos (Sabbat = descanso).

En el T.O. la Iglesia celebra en la semana del 18 al 25 de enero el Octavario por la unidad de los cristianos, coincidiendo con la fiesta de la Conversión de San Pablo que se celebra el 25 de enero, y en octubre Preces para después de la cosecha, Témperas de acción de gracias y de petición en el 5 de octubre. El penúltimo domingo de octubre se celebra el Domund (Día de la propagación de la Fe).

CAPITULO 31

NATIVIDAD DEL SEÑOR

Un ciclo importante del año litúrgico se nuclea en torno a la festividad de la Natividad del Señor, fiesta fija, que celebramos el 25 de diciembre, Navidad.

La Iglesia celebra el Nacimiento desde el año 336, por disposición del papa san Julio I aunque en realidad no se sabe con exactitud la fecha del Nacimiento (en cualquier caso parece ser que fue unos años antes de los que normalmente consideramos) y ni siquiera si fue o no en invierno. Los orígenes de esta celebración parecen remontarse a tiempos muy lejanos, teniendo como lugar de inicio la gruta donde nació Jesús. Sobre esa gruta construye Santa Elena la basílica de la Natividad, allá por el año 326, colocando el altar encima mismo de la gruta. Se ha venido afirmando que los cristianos de Roma habían fijado en el Siglo IV la fecha del 25 de diciembre para conmemorar la Natividad del Señor, eligiendo la fecha de la fiesta civil romana del Sol invicto, fiesta muy popular entre los romanos y que evocaba la victoria del sol sobre las tinieblas, divinidad que tenía su templo romano en el Campo Marzo y que el emperador Adriano impuso.

El elegir esta fecha (solsticio de invierno) tiene un simbolismo. Al acabar el otoño el sol ha alcanzado su punto más bajo en el horizonte y justamente al comenzar el invierno comienza de nuevo a levantarse, simbolizando a Cristo, Sol naciente que con su luz alumbró a la Humanidad a la que ha venido a salvar. Con la venida de la nueva luz y el nacimiento del Sol (fiesta pagana) los creyentes celebramos a Cristo, luz que no se apaga jamás y Sol que ilumina a todos los hombres. Se introduce y generaliza posteriormente la costumbre romana de la Misa de medianoche (la tradicional Misa del Gallo), que se empezó celebrando en la basílica romana de Santa María la Mayor (basílica romana erigida como imitación de la de la Natividad en Belén).


La Navidad es una celebración entrañable, a la que contribuyó decisivamente la figura de San Francisco de Asís cuando en el año 1223 hace representar con personajes la escena de Belén, origen de los actuales belenes y nacimientos, tan arraigados en la religiosidad popular y que las Parroquias y Cofradías montan con gran cariño en época navideña. La cena navideña en familia, la asistencia a la Misa del Gallo y el beso a la imagen del Niño Jesús son elementos muy entrañables y queridos por el pueblo cristiano.


Hoy en día, sin embargo, se está dando justo el fenómeno contrario de lo que fue el origen de la Navidad. Si los primitivos cristianos tuvieron la valentía de "cristianizar" una fiesta pagana, (inculturación en términos antropológicos) hoy en día nuestra sociedad secularizada está "paganizando" una fiesta religiosa, convirtiendo los días navideños en época de consumo desenfrenado y vacación frívola, perdiendo el sentido de celebración religiosa.


CAPITULO 32


FIESTAS DEL SEÑOR

Las fiestas del Señor admiten una triple clasificación: fiestas que celebran un misterio salvífico (Pascua, Ascensión, Pentecostés, Navidad y Epifanía); fiestas devocionales como la del Sagrado Corazón de Jesús y fiestas ideológicas tales como el Corpus o Cristo Rey. Vamos a ver algunas de ellas:


 **LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR (CANDELARIA):** Es actualmente una festividad cristífera y así la ha retomado últimamente la liturgia, aunque su componente mariano (Purificación de la Virgen a los cuarenta días del parto) ha tenido bastante peso y era considerada antes de la reforma litúrgica como fiesta mariana. Es también una de las más antiguas celebrándose en Jerusalén a fines del S. IV y en Occidente se celebra desde el S. VII introducida por el papa Sergio I. La Purificación ya se celebraba en el rito judío a los 40 días del parto, o sea, en la cuarentena. Ese día, para cumplir la Ley Mosaica, los varones primogénitos debían ser ofrecidos a Dios y presentados en el Templo. Jesús lo fue ante el anciano Simeón. La fecha cristiana es la del 2 de febrero (40 días después de Navidad) y conjuntamente recordamos la Presentación del Señor y la Purificación de la Virgen (hay que entender esta purificación en lo referido a María como un trámite puramente "legal" para cumplir con la ley mosaica). Es la fiesta de la Candelaria, así llamada por la velas que se encienden ritualmente ese día para indicar que "Cristo es la luz de las naciones".


 **LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR:** El 25 de marzo (nueve meses antes del parto, que será el 25 de diciembre) es hoy solemnidad del Señor habiendo sido antes fiesta de la Virgen, pero con un gran contenido mariano. La Iglesia ha celebrado este misterio en Adviento, fijándolo posteriormente, por razones cronológicas, nueve meses antes del Nacimiento y así se celebra ya desde fines del S. VII. Actualmente la solemnidad se llama Anunciación del Señor. El contenido de esta fiesta hace referencia al momento de la concepción divina de Jesús en el seno de María.

 **LA SANTÍSIMA TRINIDAD:** Siete días después de Pentecostés, o sea, el domingo posterior a Pentecostés se celebra esta solemnidad (extendida por Juan XXII en 1334 a toda la Cristiandad). Es una solemnidad de tipo ideológico que pretende llevarnos al umbral mismo del principal misterio de la teología.


 **CORPUS CHRISTI:** Al jueves siguiente, hasta hace poco, la Iglesia celebraba la Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo, ahora pasada al domingo siguiente, fiesta de origen claramente medieval. Hay dos hechos que influyeron en la creación de esta fiesta: las revelaciones de la beata Juliana de


Lieja y el milagro eucarístico acaecido en Bolsena (que resumido consiste en la caída milagrosa de la Sagrada forma de gotas de sangre al dudar un sacerdote de la presencia real de Cristo en la Eucaristía al oficiar misa junto al lago de Bolsena) lo cual hizo aumentar mucho el fervor eucarístico que se produce a partir del S. XII. El papa Urbano IV mediante la Bula “Transiturus” el 11 de agosto de 1264 la extiende a toda la Iglesia centrándola en un culto popular.


 **SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS:** El viernes posterior al domingo II después de Pentecostés celebramos la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, fiesta de origen devocional y popular desde el S. XVII, extendida a toda la iglesia en 1856 por Pío IX y dándole Pío XI la máxima categoría litúrgica en 1928. Los pilares de esta fiesta la ponen las monjas benedictinas Santa Gertrudis y Santa Matilde al propagar la devoción a las llagas de Cristo en la época medieval pero es Santa Margarita María de Alaco que la que da un impulso definitivo a esta devoción con sus visiones del Sagrado Corazón de Jesús. Su significado teológico tiene como telón de fondo la caridad y el amor de Cristo a los hombres simbolizados en su corazón.

 **CRISTO REY:** También la celebramos como solemnidad del Señor en el último domingo del tiempo ordinario y como conclusión del año litúrgico. Esta solemnidad la instituyó Pío XI en 1925 mediante la Encíclica “Quas primas” para afirmar en nuestra sociedad secularizada la soberanía de Cristo y tuvo sus detractores entre círculos liturgistas por considerarla superflua ya que a Cristo se le honra como rey del Universo a lo largo de todo el año litúrgico.


Dos fiestas tienen relación con la Cruz de Cristo.

 **LA INVENCION DE LA CRUZ:** Se celebraba el 3 de mayo, y recuerda el hallazgo de la Santa Cruz por la madre del emperador Constantino, Santa Elena, en Jerusalén allá por el año 326. De dicha Cruz se llevó la mitad a Roma y dejó la otra mitad en Jerusalén. Esta fiesta fue suprimida por Juan XXIII en la reforma litúrgica, aunque algunas Cofradías la siguen celebrando, por tradición. La palabra invención hay que tomarla aquí en su sentido etimológico más estricto (del latín inventare=encontrar).

 **LA EXALTACIÓN DE LA CRUZ:** La celebramos el 14 de septiembre, y nos recuerda el día en que el emperador Heraclio trasladó la Cruz a Jerusalén tras haberla recuperado del poder de los persas que la tenían en su poder, derrotando al rey Coseros II en el año 630. Al suprimirse la fiesta de la Invención es actualmente la única fiesta dedicada a la veneración de la Cruz.

 **LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR.** Fue el Papa valenciano Calixto III quien la extiende a toda la Iglesia en 1457 como acción de gracias por la victoria contra los turcos en Belgrado del año anterior, Se celebra cuarenta días

antes de la fiesta de la Exaltación de la Cruz, el 6 de agosto, día en que la noticia de la victoria llegó a Roma.

 **LA FIESTA DE LA DEDICACIÓN DE LA BASÍLICA DE LETRÁN**, el 9 de noviembre. Ésa es la basílica considerada “Madre y Cabeza de todas las iglesias de la ciudad y del mundo” tal como reza en su fachada. En ella se celebraron cinco Concilios ecuménicos y tiene su sentido en la sacramentalidad de la Iglesia.

En España se celebra la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote. Tiene su origen en la Congregación de Oblatas de Cristo Sacerdote, que solicitan a Pío XII celebrarla como fiesta patronal y se extiende a toda España en 1973. Se celebra el jueves posterior al domingo pentecostal.

Fiestas suprimidas han sido la del Dulce Nombre de Jesús, hoy celebrada como memoria libre el 3 de enero y la de su Preciosísima Sangre, antes el 1 de julio.

CAPITULO 33

LA PRESENCIA DE MARÍA EN LA LITÚRGIA

La presencia actual de María en la liturgia católica ha quedado claramente definida fundamentalmente por dos documentos: por un lado la Constitución promulgada por el Vaticano II sobre la Iglesia denominada "Lumen Gentium" fechada el 21 de noviembre de 1964 que dedica su capítulo VIII a la Santísima Virgen María , Madre de Dios, en el Misterio de Cristo y de la Iglesia y por otro lado la Exhortación Apostólica "Marialis Cultus" para la recta ordenación y desarrollo del culto a la Santísima Virgen , dada por el papa Pablo VI en Roma el 2 de febrero de 1974.

El papa Juan Pablo II también ha contribuido a enriquecer el culto mariano con su Encíclica "Redemptoris Mater" de fecha 25 de marzo de 1987 y con las misas de la Virgen María que en número de 46 han completado esta presencia de María en la liturgia católica dejando el culto a la Virgen claramente establecido y en su justo lugar. Estas misas están especialmente dirigidas para la memoria sabatina y para los santuarios marianos de la Cristiandad. La presencia del culto a la Virgen en la Iglesia católica se deja ver:

EN EL AÑO LITÚRGICO: La Virgen no tiene ni puede tener un ciclo propio dentro del año cristiano. La SC, documento para la reforma de la Sagrada Liturgia del Vaticano II nos dice en el apartado 103: "En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la BIENAVENTURADA MADRE DE DIOS, la Virgen María , unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la redención y contempla, como en la más purísima imagen, lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser".

No obstante lo dicho hay un tiempo litúrgico en el cual la presencia de María es muy clara: en Adviento y Navidad. El Adviento es un tiempo especialmente mariano: se celebra la Solemnidad de la Inmaculada el 8 de diciembre y ya en tiempos de Navidad la Solemnidad de la María, Madre de Dios el 1 de enero. La última semana del Adviento, en las ferias del diecisiete al veinticuatro de diciembre es toda una eclosión de María que se refleja en las lecturas y un momento especialmente apto para celebrar el culto a la Madre de Dios. La Cuaresma y el tiempo pascual tienen en la liturgia actual escaso color mariano. Sin embargo, en Semana Santa la presencia de la Virgen al pie de la

cruz se hace patente (he ahí a tu hijo... he ahí a tu madre), así como en Pentecostés cuando los Apóstoles, presididos por la Virgen, reciben el Espíritu Santo.


CADA DÍA: Se la recuerda durante la misa en la Plegaria Eucarística, que es el centro de la celebración, en algunos de los numerosos prefacios marianos establecidos para las fiestas de la Virgen, en las intercesiones cuando la Iglesia hace memoria de los Santos y en el embolismo tras el Padre Nuestro (si se dice "Líbranos, Señor, de todos los males...y por la intercesión de la gloriosa siempre Virgen María..."). También se la recuerda en el Credo cuando lo hay ("y nació de santa María Virgen") y en el acto penitencial (si se escoge la fórmula del Yo confieso en la frase "por eso ruego a santa María, siempre Virgen").

La Liturgia de las Horas también recuerda diariamente a la Madre de Dios, concluyendo el Oficio de Completas, último del día, siempre con una antífona mariana de las que existen cinco formularios: Salve Regina; Sub tuum praesidium (Bajo tu amparo nos acogemos); Alma Redemptoris Mater (Madre del Redentor) en Adviento y Navidad; Regina caeli, laetare, alleluia (Reina del cielo, alégrate) en tiempo pascual y Ave Regina caelorum (Salve, Reina de los Cielos) en Cuaresma. Un lugar ciertamente privilegiado en esta Liturgia de las Horas concluir cada día con el recuerdo a María.


CADA SEMANA: En la memoria libre de Santa María en Sábado, día en el cual se pueden decir una de las misas de santa María Virgen. Desde la Edad Media se ha considerado el sábado como día dedicado a la Virgen. El fundamento de tal elección hay que buscarlo en la tradición, que considera que el sábado, día en que Jesús permanece muerto, es el día en que la Fe y la Esperanza de la Iglesia estuvieron puestas en María como presidenta del Colegio Apostólico. Tiene este día sus propias misas votivas.

Tradicionalmente el pueblo cristiano ha tenido en el mes de mayo un recuerdo especialmente ligado a la memoria de María, nacido de elementos de la piedad popular. Al coincidir con el tiempo pascual hay que saber conjugar la presencia de María con la Cristo, ya que María es en definitiva el fruto más espléndido de la Pascua que nos trae Jesús.

Pero a la Virgen se la recuerda muy especialmente en sus celebraciones propias que son:

 **TRES SOLEMNIDADES:** María Madre de Dios, Inmaculada Concepción y Asunción

 **DOS FIESTAS:** NATIVIDAD Y VISITACIÓN

 **OCHO MEMORIAS:** Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Rosario, santa María Virgen Reina y la Presentación de Nuestra Señora como memorias obligatorias y Nuestra Señora de Lourdes, el Inmaculado Corazón de María, Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Merced como memorias libres. Como creencias marianas la Iglesia ha proclamado cuatro dogmas que hacen referencia a María como siempre Virgen (antes, durante y después del parto), a María como Madre de Dios, a su Inmaculada Concepción y a su gloriosa Asunción a los cielos en cuerpo y alma.


A estas festividades habrá que sumarles las propias de cada nación, pueblo o comunidad religiosa. El color litúrgico propio de las fiestas marianas es el blanco y por especial privilegio de la Santa Sede, en España e Hispanoamérica puede usarse el azul en la Inmaculada y en la fiesta de la Medalla Milagrosa, así como la Orden franciscana. El color dorado también puede emplearse en grandes solemnidades para resaltar la importancia del día.


En lo que respecta a los signos de reverencia que se tributan a la Virgen habría que decir que la incensación a las imágenes marianas consiste en dos golpes dobles de incensario. La inclinación de cabeza (reverencia simple) es lo más apropiado ante sus imágenes. Recordamos que la genuflexión está reservada a Jesús sacramentado y a la adoración de la Cruz el Viernes Santo.

En cualquier caso es fundamental siempre tener en cuenta que el único culto que la Iglesia tributa a Dios es el culto cristiano queriéndose decir con esto que el culto a la Virgen y el debido a los Santos está siempre supeditado y en subordinación al culto que se tributa a Cristo que es su punto necesario e imprescindible de referencia. Sin el culto a Cristo lo demás no tiene sentido. Los cristianos adoramos a un solo Dios, un solo Señor y reconocemos un solo bautismo.

EL CULTO A LA VIRGEN: SOLEMNIDADES


Las solemnidades de la Virgen son tres: La primera de ellas cronológicamente hablando se produce a raíz de la proclamación del dogma de la maternidad divina de María en el Concilio de Éfeso del año 431 siendo a partir de entonces cuando el culto a la Virgen se desarrolla de manera clara. Cronológicamente aparece después el dogma de la Inmaculada Concepción de María en el S XIX y a mediados del S. XX se proclama el dogma de la Asunción de la Virgen María a los cielos en cuerpo y alma.

 **LA SOLEMNIDAD DE MARÍA, MADRE DE DIOS:** (antes fiesta de la Circuncisión) Es dogma de fe desde que el Concilio de Éfeso en 431 así lo proclamara. Esta fiesta está destinada a "celebrar la parte que tuvo María en el misterio de la salvación y a exaltar la singular dignidad de que goza la santa Madre de Dios, por la que merecimos recibir al autor de la vida" (MC 5). Ese día se celebra también la "Jornada mundial por la Paz", instituida por Pablo VI. La solemnidad de María, Madre de Dios se celebra el 1 de enero. Ocho días después del nacimiento de un niño los judíos practicaban el rito de la Circuncisión, signo visible de la pertenencia al pueblo escogido y de la Alianza con Yahvé, fiesta que la Iglesia recordaba en la octava de Navidad, primer día del año conjuntamente con la solemnidad de la Maternidad de María como Madre de Dios. Fue el Concilio de Éfeso el que proclama a María no sólo como Madre de Cristo sino como Madre de Dios gracias entre otros a San Cirilo que defendió el dogma en contra de la opinión de Nestorio. Así, María no es solo Madre de Cristo sino Theotokos, o sea, Madre de Dios. Este título de la Virgen como Madre de Dios fue el primero que la Iglesia reconoció, siendo el último otro que también hace referencia a su aspecto de Madre, el de Madre de la Iglesia.

 **LA INMACULADA CONCEPCIÓN:** Solemnidad que del 8 de diciembre, creencia piadosa defendida desde el S. XVI y declarado dogma por Pío IX el 8 de diciembre de 1854 por la Bula Ineffabilis Deus. El papa Sixto IV introduce esta fiesta en el calendario romano en 1476. En el Misal de san Pío V figuraba sólo como memoria y no será hasta Pío IX en 1854 cuando se proclame como Dogma.

La Pureza de María era especialmente defendida por los franciscanos, siguiendo las enseñanzas de Duns Scotto, y era combatida por los dominicos que seguían la enseñanza de Santo Tomás en el sentido de que sólo Cristo había estado libre del pecado original y que la Virgen fue purificada en el

momento de su Concepción. Si Cristo redimió a todos los hombres (redención universal) también redimió a María y si Ella no tuvo pecado original entonces ¿cómo pudo ser redimida? Este razonamiento tomista implicaba que para que la redención fuese universal debía abarcar a toda la Humanidad incluyendo a la Virgen y para que Ella fuera redimida debía haber tenido al menos el llamado "pecado original" que todos los humanos por el hecho de serlo traemos al mundo. El dogma hay que entenderlo como un privilegio especial concedido a su Madre: Cristo impidió que tuviese pecado pero ese hecho la Virgen se lo debe a Él luego Ella fue también redimida, aunque de otra forma que el resto de los mortales.

 **LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN:** 15 de agosto. Fue declarada dogma de fe el 1 de noviembre de 1950 por Pío XII, con estas palabras: "Proclamamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial" (Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*). El sentido de esta fiesta es que "María asunta al cielo personifica el estado de gloria que tiene todos los que, como Ella, murieron en Cristo".

La MC dice al respecto: "En la solemnidad del 15 de agosto celebramos la gloriosa Asunción de María al cielo: fiesta en la que recordamos su destino de plenitud y bienaventuranza, la glorificación de su alma inmaculada y de su cuerpo virginal, su perfecta configuración con Cristo resucitado. Fiesta que propone a la Iglesia y a la Humanidad la imagen y la consoladora garantía del cumplimiento de la esperanza final. Pues dicha glorificación plena es el gozoso destino de todos aquellos a quienes Cristo ha hecho hermanos, teniendo en común con ellos la carne y la sangre" (MC 6).


Esta creencia ya se venía aceptando desde el S. VI, muy relacionada con la fiesta de la Dormición celebrada desde muy antiguo en las iglesias orientales. Desde el S. VI se celebraba una fiesta en Jerusalén que pasa a Occidente con el nombre de la Dormición de Santa María.


CAPITULO 35


EL CULTO A LA VIRGEN: MEMORIAS


Como Memorias de la Virgen (obligatorias o libres) celebramos las siguientes:

Memorias obligatorias:


 **SANTA MARÍA VIRGEN, REINA:** El día 22 de Agosto se celebra la memoria obligatoria de Santa María Virgen, Reina. Es la prolongación jubilosa de la Solemnidad de la Asunción, ocho días después. Es una memoria instituida por el papa Pío XII en 1954 para realzar la realeza de la Virgen, que no se contradice con su condición de sierva pues fue "el que se humilla será ensalzado". El emplear la Iglesia estos términos de realeza y rey para Cristo hacen que estos términos cobren un nuevo sentido. "La solemnidad de la Asunción se prolonga jubilosamente en la celebración de la fiesta de la Realeza de María, que tiene lugar ocho días después y en la se contempla a aquella que, sentada junto al Rey de los siglos, resplandece como Reina e intercede como Madre" (MC 6).


 **LOS DOLORES DE LA VIRGEN:** El 15 de septiembre tiene su origen en el apostolado de la orden Servita y fue extendida a toda la iglesia por Pío VII en 1814. Los Siete Dolores de la Virgen, simbolizados en un corazón con siete puñales, son: los padecimientos de Cristo ante la Cruz, la Crucifixión, la muerte en la Cruz, la Lanzada, el Descendimiento, la Piedad y el Entierro. Fue introducida en el calendario universal por el papa Pío VII en el S. XIX siendo Pío X quien la sitúa en el 15 de septiembre. Es una memoria de origen devocional que remonta a la Edad Media. Tiene un gran contenido teológico: recuerda la presencia de María al pie de la Cruz. Al celebrarse al día siguiente de la Exaltación de la Cruz "es una ocasión propicia para revivir el momento decisivo de la historia de la salvación y para venerar junto al Hijo exaltado en la Cruz a la madre que comparte su dolor" (MC 7).


 **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO:** Celebrada el 7 de octubre, fue instituida por Pío V tras la victoria de Lepanto sobre los turcos en 1571 y entra en el calendario universal en el S. XVIII. El contenido de la memoria no es la devoción al Rosario sino la Virgen María, presente en el camino de Cristo y en el nuestro.


 **LA PRESENTACIÓN DE LA VIRGEN:** El 21 de noviembre. Sixto V la extendió a toda la Iglesia en el año 1585. El contenido de la fiesta es la memoria del gozo de la hija de Sion que se consagra totalmente al Señor y hace relación a la "dedicación" que la Virgen hizo de sí misma a Dios teniendo su origen en la dedicación del templo de Santa María la Nueva en Jerusalén. Esta memoria no tiene su base en relatos evangélicos.

Memorias libres:

 **EL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA:** sábado después del II domingo después de Pentecostés y que se celebra al día siguiente al Sagrado Corazón de Jesús. Instituida por Pío XII en 1944 como réplica al Sagrado Corazón de Jesús. Su devoción de remonta al S. XVII y su sentido es evangélico ya que "La Madre medita las palabras y los hechos del hijo en su propio corazón" (Lc 2, 19.51)

 **NUESTRA SEÑORA DE LOURDES:** 11 de febrero, instituida por Pío X en 1907 para recordar las apariciones de la Virgen producidas cuatro años después de la proclamación del dogma de la Inmaculada, en 1858, a una humilde muchachita francesa llamada Bernardita. Desde entonces Lourdes se ha convertido en lugar de peregrinación y de curaciones milagrosas y en santuario mariano muy importante. Su memoria ofrece la posibilidad de la contemplación de María como fuente de agua viva y medicina de los enfermos.

 **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN:** 16 de julio, extendida por el papa Benedicto XIII a toda la iglesia universal. Es un recuerdo a esta advocación en la vertiente contemplativa, como invitación a interiorizar en la oración y en la meditación la fe en Cristo. "María escuchaba la palabra de Dios y la cumplía, meditándola en su corazón" tal como dice la antifona del Magnificat. Recuerda el nacimiento de una Orden religiosa profundamente mariana que la considera madre y hermana.

 **LA DEDICACIÓN DE LA BASÍLICA DE SANTA MARÍA LA MAYOR:** 5 de agosto, hace referencia a la iglesia construida en Roma en honor de la Virgen María, Santa María la Mayor o la Blanca, como réplica romana a la basílica de la Natividad de Belén. Su historia hace referencia al sueño del patricio Juan al cual el 5 de agosto del año 352 y siendo papa Liberio, se le apareció la Virgen para pedirle que construyese una iglesia en su honor en la colina que hubiese nieve. Comunicado el sueño al Papa se dirigen al monte Esquilino donde no sólo había nieve sino que estaba dibujada en el suelo la planta de la iglesia. Históricamente hablando fue el papa Sixto III en el año 433 quien construye la iglesia y la ofrece al pueblo de Dios embellecida por bellos mosaicos. Esta memoria evoca los grandes temas de María como templo de Dios y nueva Jerusalén.

Para terminar no hay que olvidar que el Calendario Romano general no recoge todas las celebraciones marianas correspondiendo a los calendarios particulares con fidelidad a las normas litúrgicas recoger las fiestas marianas propias de las distintas iglesias locales y diócesis sumadas a las que celebran las diferentes familias religiosas.

CAPITULO 36

EL CULTO A LA VIRGEN: FIESTAS

Como fiestas de la Virgen celebramos la Natividad de la Virgen María el 8 de septiembre (fecha de comienzo del año litúrgico en la liturgia bizantina) y la Visitación (el 31 de mayo). Ambos son acontecimientos en la vida de la Virgen que la Iglesia celebra como fiestas.


La Natividad de la Virgen es una fiesta procedente de Oriente que celebramos el 8 de septiembre y que va unida a la dedicación de la iglesia de la Natividad de María en Jerusalén remontándose su antigüedad en Roma al menos al S. VII. La MC dice que esta fiesta celebra "esperanza para todo el mundo y aurora de salvación" (MC 7). Sólo celebramos el nacimiento de dos santos: la Virgen y san Juan Bautista, ambos estrechamente relacionados con Cristo. Ese día de la Natividad es la aurora, así como la Asunción es el triunfo final. La Iglesia ve en el nacimiento de la Virgen el comienzo de la salvación universal. Esta fecha del 8 de septiembre fue la que condicionó la de la Inmaculada, nueve meses antes ya que nueve meses antes de su Natividad sería su Concepción Inmaculada.


La Visitación de la Virgen María que celebramos el 31 de mayo tiene su justificación en el Evangelio de Lucas (Lc 1, 39-56). Como fiesta fue instituida por Urbano VI en 1389 pero ya era celebrada por los franciscanos el 2 de julio desde el año 1263. Se ha colocado antes de la solemnidad del nacimiento del Bautista por razones lógicas, desplazando la memoria de María Reina al 22 de agosto. La MC dice de esta fiesta que "la liturgia recuerda a la Santísima Virgen que, llevando en su seno al Hijo, va a casa de Isabel para ofrecerle la ayuda de su caridad y proclamar la misericordia de Dios Salvador" (MC 7). María aparece como portadora de Cristo. La actitud de alegría y alabanza hace exclamar a María su canto del Magnificat

LA VENERACIÓN A LA VIRGEN: PARALITURGIAS

Independientemente de las fiestas propias de la Virgen la piedad popular ha recurrido a numerosas prácticas piadosas no litúrgicas que hay que tomarlas como muestras del cariño popular que su figura despierta en el pueblo cristiano. Estas prácticas brotan de la fe y del amor del pueblo que considera a María no sólo como Madre de Dios sino también como Madre de todos los hombres. La Iglesia exhorta a todos sus hijos a aumentar su piedad con ejercicios piadosos que aprueba y recomienda tal como la Congregación para el Culto Divino ha dejado dispuesto en numerosas Decretos y Cartas circulares siempre teniendo como referencia a la liturgia que debe ser la fuente de inspiración y punto de referencia de estos actos piadosos.

Dentro del variado repertorio de prácticas piadosas en el culto a la Virgen podemos señalar el sábado (sabatina), los triduos, quinaros, septenarios y novenas, el mes de María, el Ave María, el Ángelus y el Regina Caeli, la Salve, el Rosario, las Letanías, el escapulario del Carmen y las medallas.

 **EL MES DE MARÍA:** Es tradicionalmente el mes de mayo, (excepto en Chile que es en el mes de noviembre), mes en el cual el pueblo cristiano tiene un recuerdo especialmente mariano. Como cae gran parte en tiempo pascual hay que enfocarlo entendiendo a María como el fruto más perfecto de la Pascua, ya que Ella fue la llena de Pascua y si hay alguien que ha recibido plenamente el don del Espíritu es María.

 **EL AVE MARÍA:** Es sin duda la oración dedicada a la Virgen más popular y extendida en todo el orbe católico. La primera parte de la oración recoge el saludo del ángel, del enviado del Señor, en el momento de la Anunciación. Es una alabanza en la que usamos las mismas palabras del embajador de Dios. Es Dios mismo quien, por mediación de su ángel, saluda a María (Lc 1, 28). "Llena eres de gracia, el Señor es contigo". A continuación se añade el saludo de santa Isabel: "Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús". Isabel dice estas palabras llena del Espíritu Santo (Lucas 1, 42), y así se convierte en la primera persona dentro de la larga serie de las generaciones que llaman y llamarán bienaventurada a María. Después, el Avemaría continúa con nuestra petición: "Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte". María nos entrega a Jesús, su Hijo, que

muere por nosotros y por nuestra salvación en la cruz y, desde esa misma cruz, Jesucristo nos da a María como Madre nuestra (Juan 19, 26-28); María es Madre de Dios y Madre nuestra, y por eso podemos confiarle todas nuestras preocupaciones y peticiones, porque sabemos que Dios no le va a negar nada (Juan 2, 3-5) y al mismo tiempo confiamos en que tampoco nos lo va a negar a nosotros si es para nuestro bien. El papa Juan Pablo II nos explica claramente el contenido del saludo de Isabel a su prima en la Carta Encíclica "Redemptoris Mater" (nº 12) y asimismo el Catecismo de la Iglesia católica, en sus números 2676 y 2677 nos ilustra suficientemente sobre el contenido y significado de la oración mariana más bella y conocida.

✚ **EL ÁNGELUS:** Tiene una estructura sencilla y está inspirado en las Escrituras. Recibe ese nombre por ser esa palabra en latín por la que comienza la oración. El Ángelus es "una invitación a conmemorar el misterio pascual, pues a partir de la noticia de la Encarnación del Hijo de Dios, pedimos ser llevados por su Pasión y su cruz a la gloria de su Resurrección" (MC 41). Pablo VI en la Marialis Cultus lo recomienda especialmente pues santifica los distintos momentos de la jornada ya que se debe rezar tres veces: en la mañana, mediodía y tarde aunque el rezo al mediodía es el más extendido. Es una invitación a los hombres a hacer un alto en su trabajo y consagrarlo al Señor con la oración. En tiempo pascual se sustituye por el Regina Coeli.


✚ **REGINA COELI:** "Regina Coeli" significa en latín "Reina del cielo". Regina Coeli es una oración mariana y cristológica centrada en la meditación del misterio de la Resurrección del Señor, que se reza en el tiempo de Pascua, desde el Domingo de Resurrección hasta Pentecostés, en lugar del "Ángelus". Es la Oración para el tiempo de Pascua.

- Al igual que el Ángelus, suele rezarse tres veces al día: al comenzar la jornada, al medio día y al atardecer. Es una manera de consagrar el día entero a Dios y a la Virgen Santísima, un modo de santificar, con una breve oración el trabajo o el estudio. El papa recomienda a todos los fieles el rezo del Regina Coeli con el cual meditamos el misterio más grande de nuestra fe y nos llenamos de alegría "porque Cristo ha Resucitado".

✚ **LA SALVE REGINA:** Es una oración muy antigua pues ya existía en el siglo XI. La Salve es una oración que gusta por su brevedad y sencillez, por su ternura y profundidad, en la que se entrelazan de modo admirable la tristeza del peregrino y la esperanza del creyente. Comienza con un saludo a base de sucesivos piropos: "Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra, Dios te salve". Enseguida la nombramos con el mejor título

que posee: Madre y además, misericordiosa. Vida, dulzura, esperanza son piropos de cariño destinados a ganarnos su benevolencia. Continuamos pidiendo su mediación: "A ti llamamos los desterrados hijos de Eva, a ti suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas". La Madre es nuestra abogada, la que siempre nos ampara: "Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros tus ojos misericordiosos". Si la Virgen no nos ayuda y ampara ¿Quién lo hará?

A continuación le hacemos la única petición que contiene la oración: "y después de este destierro muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre". Termina la oración con una coda: "¡Oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María!" La coda, atribuida a San Bernardo, es el broche final y la despedida de esta hermosísima oración que concluye de modo magistral pronunciando simplemente el nombre de María.

 **EL ROSARIO:** Es una práctica piadosa definida como el Salterio de la Virgen y que tiene una índole evangélica como compendio de todo el Evangelio. El Catecismo nos dice que en su origen fue una sustitución popular de la Oración de las Horas. Es la devoción mariana por excelencia y el papa Pablo VI lo recomienda muy especialmente en la MC: "Favorece la oración contemplativa, que es a la vez alabanza y súplica, y han ensalzado su eficacia a la hora de promover la vida cristiana y el empeño apostólico" (MC 42). Históricamente se atribuye su invención a Santo Domingo de Guzmán aunque ya se conocía antes su existencia y consistía en el rezo de 150 Ave Marías, como un salterio mariano paralelo a los Salmos que son también el mismo número. Fue el dominico Alano de la Roche quien difunde la anterior atribución y le da gran difusión. Al principio sólo se rezaban Ave Marías, después se introducen la meditación de los misterios, aportación hecha por los cartujos. Alano de la Roche añade el Padrenuestro y propaga la fórmula de quince Padrenuestrros y cincuenta Ave Marías. Finalmente fue el papa Pío V quien le dio la forma actual en la Bula "Consueverunt Romani Pontífices" con los quince misterios (gozosos, dolorosos y gloriosos) y el Padrenuestro y las Ave Marías. Ya en el S. XVII el jesuita español Arias hace mención al uso de la jaculatoria final y del Gloria añadiéndose también en ese siglo las letanías. El papa León XIII, denominado "Papa del Rosario", ha promulgado varias encíclicas sobre esta devoción y nos dice que el rezo del Santísimo Rosario ha proporcionado grandes beneficios a la Cristiandad. Muy recientemente el papa Juan Pablo II en su carta apostólica "Rosarium Virginis Mariae" publicada el 16 de octubre de 2002 añadió al rezo del Rosario los misterios luminosos como aportación de un Papa mariano por excelencia.

Terminamos con la recomendación del papa Pablo VI en la MC: "Por su naturaleza, el rezo del Rosario exige una recitación tranquila y un ritmo reflexivo

que favorezca en quien ora la meditación de los misterios de la vida del Señor, vistos a través del corazón de Aquella que estuvo más cerca que nadie de Él, y le ayude a descubrir sus insondables riquezas" (MC 47). Los misterios son: Gozosos (lunes y sábados), Dolorosos (martes y viernes), Gloriosos (miércoles y domingos) y Luminosos (jueves).

La adjudicación de días concretos a cada grupo de misterios no es algo inamovible y debe adaptarse a los tiempos litúrgicos. Quiérase decir con eso que, por ejemplo, si un día de Navidad cae en viernes no es propio decir los misterios dolorosos por ser un día claramente gozoso.

✚ **LAS LETANÍAS:** Aunque popularmente así se considere, no forman parte del rosario ni son un colofón del rezo del mismo sino una oración independiente. La prescripción del papa León XIII de concluir el rezo del rosario con el canto de las letanías durante el mes de octubre hizo que los fieles asociaran las letanías como una parte final del rezo del rosario. Las letanías son pues, por sí mismas, un acto de culto propio a la Virgen pudiendo ser canto procesional o formar parte de otros actos culturales. Las primitivas letanías de la Virgen eran las que se cantaban en el italiano santuario de Loreto (de ahí su nombre de Letanías Lauretanas) y Clemente VIII las declaró como las únicas que merecían tal nombre siendo el papa Sixto V quien aprobó las originales en el año 1587. Hoy día la Sagrada Congregación de Ritos es la competente para aprobar las modificaciones habiendo aparecido otras letanías posteriores.

✚ **LOS ESCAPULARIOS:** Son otro elemento de la piedad popular mariana, especialmente el del Carmen. Su extensión es universal y es un "signo exterior de la relación especial filial y confiada, que se establece entre la Virgen Reina y Madre del Carmelo, y los devotos que se confían a Ella con total entrega y recurren con toda confianza a su intercesión maternal", tal como el Directorio sobre la piedad popular y la liturgia nos indica claramente.

✚ **LAS MEDALLAS:** que los fieles gustamos de llevar colgadas al cuello, son asimismo testimonio de fe, signos de veneración a la Virgen María y expresiones de confianza en su protección maternal.

CAPITULO 38

LAS CORONACIONES DE LAS IMÁGENES MARIANAS

“La veneración a las imágenes de santa María Virgen frecuentemente se manifiesta adornando su cabeza con una corona real”. Esta frase tomada de los prenotandos del Ritual de la coronación de una imagen de santa María Virgen deja a las claras que es costumbre antigua. Desde el Concilio de Éfeso (431) se inicia esta costumbre, extendida tanto por Oriente como por Occidente. Al generalizarse se fue organizando el rito para dicha ceremonia, rito que fue incorporado en el S. XIX a la liturgia romana.

El fundamento teológico de esta costumbre de considerar e invocar a la Virgen como Reina se basa en que María es Madre del Hijo de Dios y Rey mesiánico, Madre del Verbo encarnado por medio del cual fueron creadas todas las cosas, celestes y terrestres. Es colaboradora augusta del Redentor ya que tuvo una participación relevante en la obra salvadora de Cristo y es la más perfecta discípula de Cristo ya que dando su asentimiento al plan divino se hizo digna merecedora de la corona de gloria. Además María es miembro supereminente de la Iglesia, bendita entre las mujeres, Reina de todos los santos.


Por todos esos méritos, no exhaustivamente expuestos, la costumbre de coronar a la Virgen está más que justificada. Pero si teológicamente tiene un fundamento claro hay otras razones, quizás de más peso aunque de tipo sentimental. Coronar una imagen de la Virgen es una muestra de amor, de cariño, de profundo respeto con el que los fieles devotos de dicha imagen pretenden expresar su entrega y agradecimiento a la Reina de los Cielos.


CAPITULO 39


LA RELIGIOSIDAD POPULAR


La religiosidad popular es un tema muy usado y que no goza de excesivos entusiasmos últimamente. Bueno es reproducir unas líneas de Benedicto XVI sobre el tema escritas cuando era cardenal: “La religiosidad popular es el humus sin el cual la liturgia no puede desarrollarse. Desgraciadamente muchas veces fue despreciada e incluso pisoteada por parte de algunos sectores del Movimiento Litúrgico y con ocasión de la reforma postconciliar. Y sin embargo, hay que amarla, es necesario purificarla y guiarla, acogiéndola siempre con respeto, ya que es la manera con la que la fe es acogida en el corazón del pueblo, aun cuando parezca extraña o sorprendente. Es la raigambre segura e interior de la fe”. Magníficas palabras para valorar ese fenómeno de la religiosidad popular uno de cuyos elementos más destacados son las Hermandades y Cofradías. El “Directorio sobre la piedad popular y la liturgia” de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos nos ilustra sobradamente sobre las formas de culto y especialmente sobre las prácticas de la piedad popular.


Las formas de culto de las Hermandades y Cofradías, en su vertiente devocional más generalizadas, se resumen en novenas, septenarios, quinaros y triduos, teniendo siempre como centro celebrativo la Eucaristía.


 **LA NOVENA:** Es un ejercicio piadoso que dura nueve días, dedicado generalmente a la Virgen María y a otros santos y santas, así como a devociones particulares. Muchas de las novenas tiene indulgencias y la única novena que no era de devoción sino litúrgica fue la prescrita por León XIII en el año 1895 dedicada al Espíritu Santo para preparar Pentecostés.

 **EL SEPTENARIO:** Es un ejercicio de siete días especialmente dedicado a la Virgen en sus advocaciones dolorosas, como recuerdo de los siete dolores que padeció la Virgen al contemplar los padecimientos de Cristo ante la Cruz.

 **EL QUINARIO:** Ejercicio de cinco días que parece tener su origen en el recuerdo de las cinco llagas de Cristo (manos, pies y costado) y se celebran tanto para el culto a Cristo, como a la Virgen.

 **EL TRIDUO:** Ejercicio de tres días dedicado tanto a Cristo como a la Virgen. Tres son las personas de la Trinidad y tres los días que conforman el Triduo Pascual. Se dedican también Triduos al Santísimo.

 **EL VÍA CRUCIS CUARESIMAL Y EL VÍA LUCIS,** su equivalente pascual, son otras formas de devoción muy utilizados por las Cofradías, especialmente el ejercicio del Vía Crucis en el cual se recorren los momentos más sobresalientes de la Pasión y Muerte de Cristo a través de sus catorce estaciones. De igual forma, en la Cuaresma, están bastante extendidas las meditaciones sobre el Stabat Mater y sobre las Siete Palabras de Jesús en la Cruz, difundidas estas últimas en el S. XVII sobre todo gracias al tratado que sobre dicho tema escribió San Roberto Belarmino. El Sermón sobre las Siete Palabras es fuente importante de reflexión durante los días cuaresmales y en Valladolid adquiere su máximo exponente en la mañana del Viernes Santo en su Plaza Mayor.

 **NO PODEMOS DEJAR DE NOMBRAR LA SEÑAL DE LA CRUZ.** Hacer la señal de la cruz es el gesto fundamental del cristiano. Santiguarse es aceptar a Cristo en nuestra vida, reconocernos discípulos suyos. Si además utilizamos el agua bendita para santiguarnos nos trae recuerdos del bautismo. En definitiva es una profesión de fe en el Dios trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Hacer la señal de la cruz equivale a ponernos bajo la protección del Señor, equivale a un escudo que nos protege de las tribulaciones diarias y nos anima a seguir adelante.

CAPITULO 40

CLASES DE CULTO

La Iglesia católica distingue claramente tres clases de cultos: el de LATRÍA o de adoración, el de DULÍA o de veneración, y el de HIPERDULÍA (veneración llevada al extremo).

EL CULTO DE LATRIA (adoración): Es exclusivo de Dios. Sólo Dios puede ser adorado y sólo Cristo, Dios hecho hombre, es el Salvador. El mismo Cristo nos lo dijo: "Adorarás al Señor tu Dios y sólo a El darás culto".

El culto de latría al Santísimo Sacramento tiene un hito importante al instituirse la fiesta del Corpus Christi por Urbano IV, habiendo la Iglesia previamente impuesto la obligación, por decisión del IV Concilio de Letrán en 1215 de confesar y comulgar al menos una vez al año, en tiempo Pascual. Ya en el año 1508, al crearse por Doña Teresa Enríquez de Alvarado (llamada por Julio II la loca del Sacramento) la primera hermandad sacramental en el templo romano de San Lorenzo in Dámaso para dar culto al Santísimo y llevar el Viático a los enfermos y moribundos se extendió rápidamente este tipo de Hermandades, y el culto al Santísimo se generalizó. En rigor, se puede afirmar que esta piadosa dama es la fundadora de todas las Sacramentales, ya que el Papa Julio II le concedió por Bula el privilegio de fundar estas Hermandades por toda la Cristiandad.

EL CULTO DE DULIA (veneración): Es el propio debido a los santos, personas que por su probada heroicidad en el ejercicio de las virtudes cristianas la Iglesia nos los pone como ejemplo a seguir subiéndolos a los altares. Al patriarca bendito San José se le considera el primero de los santos, dedicándosele un culto de protodulía. San José es proclamado patrono universal de la Iglesia por Pío IX en 1870. Sin duda que en los orígenes del culto a los santos está la influencia profunda y ejemplar de los mártires. De ellos celebramos su dies natalis, o sea, el día en que nacen para la eternidad, día de su martirio.

Muy pronto (desde el S. IV), el catálogo de los mártires se va incrementando y sus aniversarios se van celebrando para recordarles y celebrar la Eucaristía. A partir del S. V se componen los primeros martirologios, que son unas relaciones de los santos. El primero conocido es el llamado

jeronimiano, posterior al año 431. Las reliquias de los santos empiezan a ser veneradas y se construyen templos en los lugares donde sufrieron martirio así como se instaura la costumbre de colocar sus reliquias debajo del altar. Más adelante se suman los confesores, las vírgenes, los monjes y las personas que el pueblo, por aclamación, consideran santos. No es hasta el año 993 en que es canonizado el primer santo por el papa Juan XV (se trata de san Ulrico, Obispo de Augsburgo) iniciándose desde entonces una centralización vaticana en este asunto que culmina cuando Sixto V crea en 1588 la Congregación de Ritos.

Pablo VI dividió la Congregación de Ritos en dos: la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Sagrada Constitución para la causa de los Santos, que tiene a su cargo actualmente los expedientes para las beatificaciones y canonizaciones. No obstante, también hoy en día el pueblo sigue dando aureola de santidad a personas a las que considera santas, como puede tratarse del papa Juan XXIII, Juan Pablo II, o de la madre Teresa de Calcuta, adelantándose así a los procesos canónicos.

Las celebraciones de santos que la Iglesia considera como muy importantes son la de San José, ya citada, la del Bautista, la de Todos los Santos (solemnidad al igual que la anterior) y la de los Apóstoles Pedro y Pablo, por ser la base del fundamento apostólico de nuestra fe. La celebración de San José Obrero ha quedado como memoria libre para las asociaciones cristianas de trabajadores.

Hoy en día, y aunque "la teología progresista sea reticente a la veneración de los santos porque distrae la adoración a Dios" (Carlos Ros: Santos del Pueblo), vivimos en una época de cierto ascenso en el culto a los santos, que tuvo su cenit en la Edad Media, sin lugar a dudas. El Vaticano II determinó, en lo referente al culto a los santos, lo siguiente: "Para que las fiestas de los santos no prevalezcan sobre las fiestas que conmemoran los misterios propios de la salvación, debe dejarse la celebración de muchas de éstas a las Iglesias particulares, naciones o familias religiosas, extendiéndose a toda la Iglesia sólo aquellas que recuerdan a santos de importancia realmente universal" (SC.111). Para seleccionar a estos santos de importancia universal se han tenido en cuenta a los Doctores de la Iglesia, a Pontífices romanos, Mártires romanos y no romanos y a santos no mártires.

El Martirologio Romano es donde se hallan catalogados todos los santos que la Iglesia reconoce. El nuevo Calendario universal de la Iglesia ha quedado reducido a 158 santos, de los cuales 63 tienen memoria obligatoria y 95 memoria libre. Ciertamente es que, antes de la reforma litúrgica, el número de fiestas de los santos era excesiva y distraía en cierto modo a los fieles de la celebración del misterio pascual. Hay que aclarar que lo anterior no quiere decir que sólo existan esos números de santos ni mucho menos pero sí que el Calendario Universal sólo recoge aquellos santos de importancia universal dejando el resto a las iglesias particulares.

EI CULTO DE HIPERDULIA: Es exclusivo de la Virgen María y nace como una necesidad de poner el culto a la Santísima Virgen en un lugar privilegiado, por encima del debido a los santos y al límite de la adoración, pero sin llegar a la latría. El Concilio de Éfeso marca una línea clave en el antes y el después en el desarrollo del culto mariano.

Fue el Pontífice Pablo VI quien, en la *Marialis Cultus* ha reformado las fiestas dedicadas a la Virgen pasando a considerar como fiestas del Señor tanto la Anunciación como la Presentación (Candelaria), mudando en cambio la fiesta de la Circuncisión del Señor en la de la Maternidad divina de María y suprimiendo algunas memorias menores o devocionales.

Esta reforma de Pablo VI (que fue tachada de "antimariana" por sectores conservadores) y el enriquecimiento que supone la nueva colección de las Misas de Santa María Virgen (Decreto de 15 de agosto de 1986) con su correspondiente leccionario de 1987 que contiene hasta 46 formularios de misas podemos considerarlo como la aportación de un Papa mariano por excelencia como fue Juan Pablo II, que deja el culto a la Virgen en la actualidad perfectamente establecido y en su justo lugar.

CAPITULO 41

EL CULTO A LOS SANTOS

Las fiestas de los santos se intercalan a lo largo del año celebrándose generalmente en la fecha de su muerte, su dies natalis. El culto a los mártires fue el primero que históricamente se conoce, comenzando por una veneración a sus restos mortales reuniéndose los fieles en torno a su sepulcro. El primer mártir del que se tiene constancia que recibe una especial veneración es el obispo Policarpo, martirizado en el año 155. Una vez pasada la época de las persecuciones se comienza a tributar culto a otros personajes considerados como ilustres: los confesores de la fe, los ascetas, las vírgenes, los obispos, etc.

La jerarquía en las diversas clases de santos (dejando a María su lugar privilegiado) los ha clasificado por su importancia litúrgica celebrando primero a los apóstoles, mártires, pastores, doctores de la Iglesia, vírgenes, santos varones, santas mujeres, religiosos, personas caritativas y educadores. Hoy día el culto a los santos a nivel de calendario universal tiene como criterio el que sean santos de importancia mundial dejando a los calendarios particulares las celebraciones y memorias de aquellos santos que sean de devoción más localistas o de familias religiosas. Solamente comentamos a continuación aquellas celebraciones de santos que son consideradas como solemnidades a escala universal.

Hay una única excepción en la liturgia católica de un santo que se le recuerda en dos días: en su nacimiento y en su martirio. Se trata del Precursor, Juan el Bautista, personaje que cobra pues una excepcional importancia en el culto católico. Recordamos su nacimiento el 24 de junio, solsticio de verano, y su martirio en el día 29 de agosto. El nacimiento de Juan, el Precursor, se contrapone claramente al de Cristo (seis meses más tarde). Juan el Bautista decía que "es preciso que El crezca y yo disminuya" (Juan, 3,30). En el solsticio de verano se da la noche más corta y es la fecha en la cual los días empiezan a disminuir, días que volverán a crecer justamente en Navidad. Celebramos su nacimiento con el grado de solemnidad.

Solemnidad es también San José, primero entre los santos y cuyo culto apareció en la Edad Media, "como consecuencia de la devoción a la infancia de Jesús". Los grandes propagadores de su devoción fueron San Bernardo y

Santa Teresa de Jesús y la fijación de su fecha en el 19 de marzo es totalmente fortuita.

La festividad de los santos apóstoles Pedro y Pablo tiene también grado de solemnidad, celebrando la iglesia en ellos no sólo la gloria del martirio sino también su vocación apostólica. Es muy frecuente verlos juntos en los templos, tanto en esculturas como en retablos, o en pinturas figurando como los dos pilares de la Iglesia y como fundamentos de nuestra fe. Su día de celebración es el 29 de junio.

La solemnidad de Todos los Santos tiene su origen en la Dedicación del Panteón de Roma a la Virgen y a todos los santos, realizada en el año 610. Conmemoramos a "la muchedumbre que nadie puede contar", como Asamblea de la Jerusalén Celeste. Su fecha de celebración es el 1 de noviembre.

A los santos arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael se les dedica una fiesta conjunta, en el 29 de septiembre. Celebrar la fiestas de estos arcángeles supone celebrar la cercanía de Dios a nuestras vidas. Los ángeles aparecen en la vida de Jesús en numerosas ocasiones: Anunciación, Nacimiento, en el desierto le confortan y en su muerte anuncian a las mujeres la Resurrección.

Solemnidad en España es también la fiesta de Santiago Apóstol, 25 de julio, ya que es considerado como Patrono de esa nación. La tradición cristiana ha señalado a España como el lugar de la predicación de Santiago, hijo del Zebedeo y hermano de Juan el Evangelista. Fue sobre el año 830 en que se descubrió su sepulcro dando lugar a la actual Santiago de Compostela, iniciándose desde ese momento las peregrinaciones y convirtiendo a Santiago en uno de los tres lugares de peregrinación más importantes del mundo, tras Roma y Tierra Santa.

CAPITULO 42

EL CULTO AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

“El culto que se da a la Eucaristía fuera de la Misa es de un valor inestimable en la vida de la Iglesia. Dicho culto está unido a la celebración del sacrificio eucarístico” Juan Pablo II Encíclica Ecclesiae Eucharistia nº 25.

La exposición y bendición con el Santísimo Sacramento debe ser un acto comunitario que contemple la celebración de la Palabra de Dios y el silencio individual contemplativo y meditativo. La exposición eucarística ayuda a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo y nos invita a la unión más íntima con él, que adquiere su culmen en la comunión sacramental. La exposición puede hacerse con el copón o en la custodia, sobre el altar o en un ostensorio. Se le debe venerar con genuflexión de la rodilla derecha.

Para la exposición del Santísimo, litúrgicamente se procederá de la siguiente manera: Reunido el pueblo y, si parece oportuno, habiéndose iniciado algún cántico de carácter eucarístico, el ministro se acerca al altar. Si el Sacramento no se reserva en el altar de la exposición, el ministro, con el humeral lo trae del lugar de la reserva, acompañado por fieles con velas encendidas. El copón o la custodia se colocará sobre el altar cubierto con mantel, corporal y seis o cuatro velas de cera encendidas. Si se hizo la exposición con la custodia, el ministro inciensa al Santísimo y suele rezar seis padrenuestros con sus avemarías y glorias tras una jaculatoria eucarística; luego se retira, si la adoración va a prolongarse algún tiempo.

Si la exposición es solemne y prolongada, se debería consagrar la hostia para la exposición, en la Misa que antes se celebre, y se colocará sobre el altar, en la custodia, después de la comunión. La Misa concluirá con la oración después de la comunión, omitiendo los ritos de la conclusión. Antes de retirarse del altar, el sacerdote, si se cree oportuno, colocará la custodia y hará la incensación.

Durante el tiempo que dure la exposición, se podrán decir oraciones, cantos y lecturas, de manera que se concentren en una profunda oración. Nunca el Santísimo deberá estar expuesto sin vigilancia suficiente ni sin presencia de fieles. Se deben aprovechar las lecturas de la sagrada Escritura o breves exhortaciones, que promuevan un mayor aprecio del misterio

eucarístico. Es también conveniente que los fieles respondan a la palabra de Dios cantando. Se necesita que se guarde piadoso silencio en momentos oportunos. Ante el Santísimo Sacramento expuesto por largo tiempo, se puede celebrar también alguna parte, especialmente las horas más importantes de la Liturgia de las Horas; por medio de esta recitación se prolonga a las distintas horas del día la alabanza y la acción de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Misa, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por Cristo al Padre, en nombre de todo el mundo.

La bendición con el Santísimo es el colofón del acto de culto a Jesús Sacramentado. Al final de la adoración, el sacerdote o el diácono se acerca al altar; hace genuflexión, se arrodilla y se entona el cántico eucarístico. Mientras tanto, arrodillado, el ministro incienso el Santísimo Sacramento, si la exposición se hizo con la custodia. Luego se pone en pie y entona la oración.

Una vez dicha, el sacerdote o el diácono se coloca el humeral, hace genuflexión, toma la custodia o el copón y traza con el Sacramento la señal de la Cruz sobre el pueblo. A continuación se suelen recitar las alabanzas de desagravio. Concluida la bendición, el mismo sacerdote que impartió la bendición u otro sacerdote o diácono, reserva el Sacramento en el tabernáculo, y hace genuflexión, en tanto que el pueblo sí parece oportuno, puede hacer alguna aclamación. Finalmente el ministro se retira.

Queda prohibido expresamente celebrar la Misa durante la Exposición, que la puede hacer el sacerdote, un diácono e incluso un acólito instituido o persona autorizada aunque estos últimos no pueden en ningún caso impartir la bendición, reservada al presbítero o diácono. Si la exposición del Santísimo Sacramento se prolonga durante uno o varios días, debe interrumpirse durante la celebración de la misa, a no ser que se celebre en una capilla o espacio separado del lugar de la exposición y permanezcan en adoración por lo menos algunos fieles.

Una forma de culto específica al Santísimo Sacramento es el llamado Jubileo Circular de las Cuarenta Horas instituido por el fraile capuchino fray José de Ferno en 1537 para "traer a la memoria de los cristianos el tiempo en que el Cuerpo de Nuestro Salvador Señor Jesucristo yació en el sepulcro".

CAPITULO 43

LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

El esquema de la celebración eucarística tiene, como Asamblea y reunión que es, un esquema similar al de una reunión de amigos que recibe un anfitrión: se recibe a los que llegan, se habla y escucha, se come en común y se despide al terminar. Así hizo Jesús en la Última Cena ya que reunió a los Apóstoles (rito de apertura), les habló (Palabra), pronunció la bendición, les dio de comer y beber (eucaristía) y salieron hacia el monte de los Olivos (conclusión).

En la Asamblea eucarística se distinguen claramente cuatro partes:

- A. **LOS RITOS INICIALES:** Sirven para recibir a los fieles y son la apertura. Sus objetivos son los de ayudar a formar y sentirse como comunidad y preparar a los fieles a oír y celebrar dignamente la Eucaristía. Estos ritos iniciales son los siguientes:
 - a. **Procesión y canto de entrada:** abre festivamente la celebración, fomenta la unión de los fieles y acompaña la procesión.
 - b. **Veneración del altar:** como símbolo de Cristo (beso ritual)
 - c. **La señal de la Cruz:** evoca nuestra iniciación cristiana y se invoca a la Trinidad.
 - d. **Saludo a la Asamblea:** Se establece aquí un diálogo de comunión entre el Presidente y la Asamblea.
 - e. **Monición Inicial:** Tiene por objeto explicar e implicar a todos en la celebración. Debe ser breve, incisa y preparada.
 - f. **Acto penitencial:** Todos somos pecadores y debemos pedir perdón. Este acto a su vez consta de varias partes:
 - i. **Monición**
 - ii. **Silencio**
 - iii. **Confesión general**
 - iv. **Absolución** (que perdona los pecados leves del día).
 - v. **El Kyrie:** "Señor, ten piedad". No es penitencial sino que tiene sentido de aclamación a Cristo y petición de misericordia.

- vi. El himno Gloria: No fue compuesto para la Misa. Entró en la Eucaristía para la fiesta de Navidad y es un himno trinitario de alabanza.
- vii. La oración Colecta: (colecta=reunir). El sacerdote invita a orar, lee la oración y el pueblo ratifica con un AMEN.

B. LA LITURGIA DE LA PALABRA: Es junto con la eucarística, una de las dos partes esenciales de la Misa. Tiene a su vez varias partes:

- a. El anuncio de la Palabra:
 - i. Introducción a las lecturas (monición)
 - ii. Proclamación de la Palabra (se proclaman tres lecturas los domingos y solemnidades: profeta, apóstol y evangelista). La lectura evangélica es propia del diácono o del sacerdote mientras que las demás lecturas son ministerios propiamente laicales.
 - iii. Aclamación a cada lectura.
 - iv. Homilía
- b. La oración: La Iglesia acoge, escucha y acepta la Palabra. Los elementos de la respuesta de los fieles a la proclamación hecha tiene varios elementos:
 - i. El salmo responsorial (se canta o se recita si no hay salmista)
 - ii. Los silencios
 - iii. El Aleluya (debe cantarse y de no hacerlo se puede omitir)
 - iv. La profesión de fe
 - v. La plegaria universal o de los fieles. Se llama universal porque se suplica por las necesidades de todos los hombres. Debe poder ser asumida por todo el pueblo cristiano y al menos cuatro de las peticiones deben ser:
 - 1. Por la Iglesia y sus necesidades
 - 2. Por los gobernantes
 - 3. Por los pobres y necesitados
 - 4. Por todos los presentes

C. LA LITURGIA EUCARÍSTICA: Si hasta este momento la Asamblea se ha centrado en la Palabra (ambón), ahora el centro pasa a los dones (altar). Esta liturgia se desarrolla en tres momentos sucesivos, tal como Jesús hizo en la Última Cena, a saber 1. Tomó el pan, el

cáliz (preparación de los dones) 2.- Bendijo, dio gracias a Dios (plegaria eucarística) 3.- Partió y dio (rito de comunión) (OGMR 72).

a. **Preparación de los dones:** Consta a su vez de estos momentos:

- i. La procesión de los dones (deben llevarse dones que se queden para el servicio o exorno del altar o bien que sean para los pobres y necesitados)
- ii. La preparación de los dones
- iii. La presentación de los dones (Bendito seas, Señor...)
- iv. El lavabo, que se hará en un lado del altar
- v. La oración sobre las ofrendas, que se rubrica por el pueblo con un Amen.

b. **Plegaria eucarística:** Es el ápice de toda la celebración (OGMR 30). En esta parte se llega a la máxima plenitud de expresión la acción de gracias y la alabanza. Se la ha llamado de diversas formas: plegaria eucarística, canon, anáfora. Es una oración de bendición que consta de los siguientes elementos:

- i. La acción de gracias del Prefacio
- ii. La aclamación del Sanctus
- iii. La epiclesis o invocación al Espíritu Santo
- iv. El relato de la institución y la consagración
- v. La anamnesis o memorial
- vi. La obligación
- vii. Las intercesiones
- viii. La doxología final

c. **El rito de comunión:** Forma una unidad con la plegaria eucarística, con un esquema lineal. Consta de las siguientes partes:

- i. El padrenuestro
- ii. La paz (algunos liturgistas opinan que debería hacerse junto con el acto penitencial como signo de reconciliación que es)
- iii. La fracción del pan, que incluye la inmixción (mezcla) y el Agnus Dei
- iv. La Comunión, con una preparación previa y oración posterior a la comunión

D. **RITO DE CONCLUSIÓN:** Tiene como objetivo el unir la celebración con la vida cotidiana. Ahora es el momento de dar los avisos de la comunidad para la semana y las actividades a desarrollar. Se saluda y se acaba con la bendición que puede ser simple o solemne (con tres apartados a los que el pueblo contesta AMEN). Tras el "Podéis ir en paz" la Asamblea se disuelve para ir a sus ocupaciones alabando al Señor.

CAPITULO 44

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

Para celebrar la Misa el sacerdote que preside debe llevar el alba, la estola y sobre ellas la casulla, con los colores litúrgicos del tiempo correspondiente. Los ministros concelebrantes pueden también llevarla, aunque está permitido que sólo vistan alba y estola.

El altar debe estar cubierto con un mantel blanco digno y sobre él o cerca se colocan dos candeleros con velas encendidas. Puede haber flores (salvo en Cuaresma) aunque el criterio es que la ornamentación del altar sea siempre moderada y que no se impida su visión por el pueblo. Además debe haber una Cruz con la imagen de Cristo, o bien sobre el Altar o en un lugar cercano y visible. También se debe seguir el criterio de que sólo debe haber sobre el Altar los objetos que se vayan a utilizar en ese momento, debiendo retirarse cuando no se necesiten.

El Misal es el libro que se necesita para celebrar y contiene las oraciones de la Misa y las partes comunes, con sus distintos formularios. Se coloca sobre un atril o sobre un cojín. En el ambón estará el Leccionario, con las lecturas del día. También puede estar el libro de la Oración de los fieles.

En la credencia debe estar el cáliz cubierto con un velo, (palia), patena con hostia, corporal, purificador, vinajeras con vino y agua, jarrita con agua, aguamanil y toalla pequeña, platillo de comunión y la llave del sagrario.

Al momento de comenzar la liturgia eucarística el acólito acercará al Altar el cáliz, con la patena y la hostia, cubierto con el purificador y el corporal así como las vinajeras con vino y agua. Una vez preparados los dones, retirará las vinajeras.

El turiferario ofrecerá el incensario al sacerdote en los momentos oportunos. El incienso siempre lo pondrá el sacerdote.

El toque de campanillas, hoy en desuso, puede hacerse al acabar el Sanctus y durante la ostensión del cáliz y de la hostia recién consagrada. También puede hacerse al terminar la consagración.

Tras la comunión se retiran los vasos sagrados y se purifican en la credencia. Si hay bendición con el Santísimo deberá estar previsto el humeral (pañó de hombros para coger la custodia) y el ostensorio o custodia.

El pan a consagrar debe ser de trigo y hecho recientemente. No se pueden usar cereales distintos del trigo. Sería un abuso grave introducir en su fabricación frutas, azúcar o miel.

Las hostias deben ser preparadas por personas honestas, expertas en la elaboración y que dispongan de los instrumentos adecuados. Las fracciones del pan eucarístico deben ser repartidas entre los fieles, pero cuando el número de estos excede las fracciones se deben usar sobre todo hostias pequeñas.

El vino del Sacrificio debe ser natural, del fruto de la vid, puro y sin corromper, sin mezcla de sustancias extrañas. En la celebración se le debe mezclar un poco de agua. No se debe admitir bajo ningún pretexto otras bebidas de cualquier género.

CAPITULO 45

LA CONCELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

La Concelebración de la Eucaristía, expresión de la unidad del sacerdocio, del sacrificio y de todo el pueblo de Dios, es hoy una de las formas habituales de la Santa Misa. El Concilio Vaticano II y los diferentes documentos de la reforma litúrgica determinaron las circunstancias del rito y su desarrollo ceremonial. No hay duda de que la concelebración ha sido una de las novedades más notables.

La misma verdad y belleza de los signos litúrgicos reclama que sean realizados con dignidad, unción interior y escrupulosa fidelidad a lo dispuesto, dentro del margen de espontaneidad y calor humano que los distintos actores de la celebración deben poner en el ejercicio del culto divino.

Para eso vamos a recordar algunas cuestiones relacionadas con la concelebración:

Aunque la condición común de los concelebrantes sea el presbiterado, sin embargo es uno sólo el celebrante principal. A él corresponde presidir y realizar una serie de acciones que le están reservadas, tales como incensar el altar, dirigir los saludos al pueblo, recitar o cantar las oraciones presidenciales, etc. y ocupar el puesto principal de la Sede. Cuando concelebra un Obispo, la presidencia litúrgica le corresponde a él, por derecho propio. En cuanto a los ornamentos, el celebrante principal debe llevar los mismos que cuando se celebra la misa individualmente. Los demás celebrantes, cuando hay justo motivo, pueden prescindir de la casulla, teniendo en cuenta que muchas albas deben ser utilizadas con amito por razones de elemental estética. Cuando el Obispo celebra solemnemente está especialmente indicada la concelebración.

Si no hay diáconos sus funciones las asumen los concelebrantes que están a cada lado del que preside, revestidos como presbíteros.

Aun cuando sean numerosos los celebrantes, éstos no deben apropiarse las funciones de los ministerios inferiores al diácono, tales como las de lector, acólito, comentarista, etc. Estas funciones corresponden a los que han sido instituidos para ellas y también a los mismos seglares.

Es importante la unanimidad en los gestos y movimientos de los concelebrantes, de acuerdo con lo establecido en el misal.

Los textos que competen a todos los celebrantes los pronuncian al unísono, pero en voz baja para que se pueda oír distintamente la voz del celebrante principal. De este modo el pueblo percibe mejor el texto.

En cuanto al modo de recitar las distintas partes de la plegaria eucarística conviene recordar:

- Hay partes reservadas al celebrante principal, que él solo debe decir con los gestos oportunos.
- Hay partes que deben decir los concelebrantes, en voz baja como se ha indicado antes, y con los gestos siguientes: las manos extendidas hacia las ofrendas en la epiclesis, la mano derecha extendida hacia lo que se va a consagrar (con la palma hacia abajo) durante el relato de la institución y con las manos extendidas después de la consagración. Nunca deben tener los brazos cruzados durante la Plegaria Eucarística).
- Hay, por último, partes que se pueden confiar a uno u otro concelebrante, que debe recitar él únicamente con las manos extendidas y en voz alta, mientras los demás escuchan.

Las partes de la plegaria eucarística que pueden confiarse a los concelebrantes los especifica la OGMR (219 a 236). La doxología final la pueden decir todos los concelebrantes, pero no el pueblo. Tanto la doxología como el relato de la consagración pueden ser cantados.

Respecto a la comunión de los concelebrantes, si deben acceder al altar para llegar a comulgar deben hacer genuflexión al llegar.

Los ritos de conclusión se reservan al presidente. Antes de retirarse del altar, los concelebrantes se inclinan en señal de reverencia.

CAPITULO 46

ERRORES MÁS FRECUENTES COMETIDOS EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Esta es una breve relación sin ánimo de ser exhaustivos de aquellos errores o costumbres más comunes cometidos durante la celebración eucarística que no se ajustan a las normas litúrgicas con el único ánimo de ayudar a corregirlos en lo posible teniendo presente que lo más importante en la Eucaristía es, como no puede ser de otro modo, la participación en ella con un corazón devoto y fraterno y que los errores citados no son de bulto ni anulan por supuesto la validez del acto sacramental. No obstante no deben menospreciarse las normas litúrgicas ya que toda la liturgia está llena de símbolos y significados que si se pierden convertirían la acción litúrgica en pura escenografía.

A) POR PARTE DE LOS FIELES:

Leer la Monición inicial (cuando lo hace una persona distinta del presidente especialmente un laico) antes de entrar el celebrante al presbiterio o durante la procesión inicial. El momento adecuado de pronunciarla es tras el saludo inicial del presidente a la Asamblea.

Acabar las lecturas diciendo “Es palabra de Dios” en vez de “Palabra de Dios” (también el sacerdote lo hace a veces).

Los lectores deben omitir la frase “Primera o Segunda Lectura” y pasar directamente a decir de quién está tomada la Lectura sin más. De igual modo no debe decirse “salmo responsorial” sino pasar directamente a la lectura de los salmos.

Omitir la reverencia o hacérsela al sacerdote en vez de al altar cuando suben a realizar alguna lectura o para la Oración de los fieles.

Permanecer sentados durante la oración sobre las ofrendas. Es el momento más importante de esa parte de la Misa y todas las oraciones de la Misa se deben oír y responder de pie, que es la actitud propia del orante y del pueblo en marcha y dispuesto. La costumbre de oír sentados esta oración está generalizada y es de difícil desarraigo.

Permanecer de pie durante el momento de la consagración (aunque por razones de edad, incomodidad del lugar, masificación u otras causas se puede permanecer de pie). En cualquier caso la Iglesia nos pide una actitud y postura común como símbolo de unanimidad.

Recitar junto con el sacerdote la doxología final que cierra la Plegaria eucarística (Por Cristo, con Cristo, etc.). El pueblo debe limitarse a responder AMEN como rúbrica y asentimiento de todo lo anterior. No es un AMEN corriente sino un AMEN de compromiso, de afirmación, que ratifica por el pueblo lo sucedido en el altar.

Leer la Oración de los Fieles desde el Ambón. El Ambón está reservado a la Palabra de Dios y ni la homilía ni la Oración de los Fieles es Palabra de Dios. No obstante se puede hacer desde allí siempre que no haya otro lugar adecuado ya que aunque no es su sitio preferente tampoco la OGMR lo excluye taxativamente (OGMR 309).

Dar golpes triples con el incensario ya que siempre deben ser dobles. Esto es extensible al sacerdote cuando usa el incensario.

Cuando se comulga en la mano la Sagrada Forma se ha recibir con la palma de la mano izquierda abierta y cogerla con la derecha para llevarla a la boca, no tomarla directamente de manos del sacerdote. El símbolo consiste en que es un don que se recibe (lo anterior no excluye otras formas como la de tomar cada fiel su Pan y mojarlo en el Vino o fórmulas parecidas dependiendo del carácter de la celebración).

Para finalizar diremos que en la procesión de las ofrendas se deberían llevar al altar sólo objetos que sean donaciones para el servicio del mismo o regalos para los pobres (por ejemplo el resultado de la cuestación hecha entre los fieles o flores) aunque se ha puesto de moda llevar al altar todo tipo de objetos, lo cual puede justificarse pastoralmente pero sin abusos. Lo primero que debe llevarse siempre es el Pan y el Vino.

B) POR PARTE DEL SACERDOTE:

Predicar desde el ambón. Es preferible hacerlo desde otro lugar más adecuado aunque no está prohibido si no hay otro lugar elegible.

Lavar los vasos sagrados (ablución) después de la comunión en el altar. Debe hacerse o bien al acabar la Misa o discretamente en la credencia. La

ablución no tiene ningún valor litúrgico y por eso se prefiere fuera del altar ni es preciso que la haga el Presidente, más bien es competencia de diáconos o acólitos. Debe hacerse sólo con agua.

No mirar hacia el ambón cuando se está proclamando el Evangelio por el diácono o bien por otro concelebrante diferente del Presidente. Todos los que permanecen en el altar deben girarse ligeramente y mirar al Ambón mientras se proclama el Evangelio. El protagonismo está en ese momento en la Palabra.

Disponer el altar lleno con los objetos precisos para la celebración eucarística para “tenerlo todo a mano” por comodidad (vinajeras, cáliz, misal, patena, etc.). El altar debe permanecer lo más escueto posible y colocar sobre él los objetos según se vayan necesitando, retirándolos cuando dejan de usarse. A veces cuesta distinguir al sacerdote tras la cantidad de objetos allí depositados, a los que a veces se suman floreros con ramos de flores y velas en candelabros.

“Inventarse” textos con las oraciones de la Misa, especialmente en la Plegaria eucarística, alegando razones pastorales de difícil justificación. Además de estar expresamente prohibido no hay mejor pastoral que una Liturgia bien hecha.

CAPITULO 47

LA SAGRADA COMUNIÓN: QUIEN PUEDE IMPARTIRLA, CONDICIONES Y MANERA DE RECIBIRLA

La comunión la distribuyen los presbíteros y los diáconos, por derecho propio, especialmente el vino. Si es necesario, puede distribuir la comunión el acólito instituido, al cual se le considera como ministro extraordinario. Si la comunión es bajo las dos especies será el acólito quien ofrezca el cáliz y si es por intinción sostiene el cáliz. Si falta un acólito instituido y fuese necesario también la podría distribuir una persona designada de manera ocasional, sin excluir a las mujeres. En definitiva, tanto los acólitos instituidos como los ocasionales sólo la repartirán en caso de necesidad (excesivo número de fieles, dificultades de movilidad por parte del presidente, difícil acceso a algunas zonas). En ningún caso se debe permitir a los no ordenados distribuirla sin causa justificada y mucho menos como muestra de “reconocimiento o premio” a algún miembro de la comunidad. Siempre lo harán en ausencia o imposibilidad de los ministros ordinarios o extraordinarios.

Sobre la condiciones para recibirla recordamos que el ayuno eucarístico sigue vigente: “Quien vaya a recibir la santísima Eucaristía ha de abstenerse de tomar cualquier alimento y bebida al menos una hora antes de la sagrada comunión, a excepción del agua y las medicinas” (CDC nº 919). Se exceptúa a los ancianos, a los enfermos y a quienes los cuidan así como al sacerdote que oficie dos o tres Eucaristías en el mismo día, debiendo guardar el ayuno sólo para la primera Eucaristía. Además, no pueden recibirla los excomulgados ni los que tengan conciencia de hallarse en pecado grave. Si concurre motivo grave y no se tiene posibilidad de confesarse sacramentalmente se puede recibir la comunión, estando obligado a confesar cuanto antes se pueda (CDC 916). Sobre repetir la comunión está permitido recibirla una segunda vez en el mismo día, siempre dentro de la celebración eucarística en la que se participe (CDC 917). También los fieles pueden recibir la comunión fuera de la Misa, siempre que lo pidan por causa justa aunque lo recomendable es recibirla siempre dentro de la celebración eucarística.

Sobre la forma de recibirla por parte de los fieles depende de si se hace bajo una o las dos especies. En cualquier caso es preciso aclarar que bajo una

cualquiera de las dos especies está Cristo entero. Los frutos de la comunión no se incrementan por comulgar bajo las dos especies.

El Misal establece: “El sacerdote toma la patena o el copón, y se aproxima a los que van a comulgar, quienes de ordinario se acercan procesionalmente. No está permitido a los fieles tomar por sí mismos el pan consagrado ni el cáliz sagrado, ni mucho menos que se lo pasen entre sí de mano en mano. Los fieles comulgan de rodillas o de pie, según lo establezca la Conferencia episcopal. Cuando comulgan de pie, se recomienda hacer, antes de recibir el Sacramento, la debida reverencia, establecida por las mismas normas” (OGMR 160). Se refiere a inclinación de cabeza. Lo fieles pueden recibir la comunión en la boca o en la mano. Si lo hacen en la mano deben colocar la mano izquierda sobre la derecha para recibir la Hostia en la mano izquierda y cogerla con la derecha para llevarla a la boca. Debe consumirse íntegramente delante del sacerdote y no irse con la Hostia en la mano. El sacerdote dirá: “El cuerpo de Cristo” respondiendo con un Amen.

Bajo las dos especies, además de los religiosos, la pueden recibir los fieles según el criterio de su sacerdote que lo considere pastoralmente oportuno.

Si es bajo las dos especies no está permitido que los fieles reciban primero la Hostia en la mano y luego la mojen ellos mismos en el cáliz. “Si la comunión se hace por intención, el que va a comulgar, sosteniendo la patena bajo la boca, se acerca el sacerdote, que tiene el cáliz y a su lado al ministro que sostiene el recipiente con las partículas consagradas. El sacerdote toma una Hostia, la moja parcialmente en el cáliz y, mostrándola dice: “El Cuerpo y la Sangre de Cristo”; el comulgante responde: “Amen”, recibéndola en la boca de mano del sacerdote el Sacramento, y luego se retira”. (OGMR 287). Si es bebiendo del cáliz, primero se tomará la Hostia y posteriormente el sacerdote ofrecerá el cáliz para beber de él.

CAPITULO 48

EL CANTO EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

El canto tiene el deseo de hacer participar al pueblo en los actos litúrgicos.

La función de un coro en la celebración litúrgica, al igual que el resto de la música, tiene varias vertientes:

- Función ornamental y artística.
- Función dinámica, ya que sirve para unir los corazones.
- Favorece la participación, como consecuencia de lo anterior.
- Tiene una dimensión evangelizadora y misionera.
- Función ministerial, ya que se encuentra al servicio de la acción litúrgica.

Las características que debe cumplir la música litúrgica o ritual como últimamente se la llama deben ser: santidad, bondad de formas y universalidad.

No obstante lo anteriormente dicho, el canto del coro debe tener un principio rector: que no excluya nunca el canto del pueblo, ya que los fieles no vamos a la Asamblea para oír conciertos que otros interpretan sino a participar. No se debe confiar al coro el canto de todo el “propio” y todo el “ordinario” de la Misa excluyendo al pueblo de la participación activa. Hay partes de la Misa que siempre deberían ser cantadas: me refiero a la antifona de respuesta al Salmo y el propio Salmo así como el Sanctus. Recitar el salmo equivale a recitar un villancico en vez de cantarlo.

En la Misa el pueblo puede cantar: el canto de entrada, la respuesta al saludo inicial, el canto de aspersion cuando lo hay, los Kyries, el Gloria, el Amen conclusivo de la oración Colecta, el salmo responsorial, el Aleluya, el Credo, la respuesta a la Oración de los fieles, durante la presentación de las ofrendas, el diálogo del Prefacio, el Sanctus, las aclamaciones a la Plegaria eucarística con el Amen conclusivo, el Padrenuestro, su aclamación el Cordero de Dios, durante la comunión y en la bendición.

Lo anterior no impide que en ocasiones muy solemnes pueda y deba cantar una coral o capilla e incluso algún solista. También, el rector del templo y el equipo de liturgia deben estar coordinados con los cantores, para que no se produzcan interferencias mutuas.

Los principales documentos sobre la música litúrgica que el S. XX nos ha dejado son varios. Podemos citar:

- El motu proprio *Tra le Sollecitudini* de san Pío X (22-11-1903)
- La encíclica *Musicae Sacrae disciplina* de Pío XII (25-12-1955) la Instrucción sobre la Música sagrada de la Sagrada Congregación de Ritos (3-9-1958)
- La Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Vaticano II, la cual dedica su capítulo VI a la música.

Como documento postconciliar destacaremos la instrucción *Musicae Sacrae disciplina* (5-3-1967)

Para terminar podemos citar también las orientaciones que sobre música litúrgica nos da el Misal Romano (OGMR), el Orden de las Lecturas de la Misa (OLM), la Ordenación General de la Liturgia de las Horas (OGLH), el Ceremonial de los Obispos y la Instrucción sobre La Liturgia romana y la Inculcación (25-1-1994) así como el Cantoral Litúrgico Nacional, que recoge los principales cantos de la Misa para los diferentes tiempos litúrgicos y otros temas.

CAPITULO 49

ALGUNAS NORMAS QUE ESTÁN EN VIGOR AUNQUE SON POCO OBSERVADAS

Vamos a recordar algunas normas que están en vigor pero cuyo cumplimiento parece haberse olvidado.

EL AYUNO EUCARÍSTICO: Sigue en vigor. “Quien vaya a recibir la santísima Eucaristía ha de abstenerse de tomar cualquier alimento y bebida al menos una hora antes de la sagrada comunión, a excepción del agua y las medicinas” (CDC nº 919). Se exceptúa a los ancianos, a los enfermos y a quienes los cuidan así como al sacerdote que oficie dos o tres Eucaristías en el mismo día, debiendo guardar el ayuno sólo para la primera Eucaristía.

LA ABSTINENCIA DE CARNE: o de otro alimento dispuesto por la Conferencia Episcopal se debe guardar todos los viernes de año, que tienen siempre carácter penitencial y no sólo los viernes de Cuaresma, como suele creerse. Ayuno y abstinencia serán solamente el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. La ley de la abstinencia obliga a los mayores de 14 años y la del ayuno a los mayores de edad hasta los 59 años. Las respectivas Conferencias Episcopales pueden determinar la manera en que se cumple el ayuno y la abstinencia, y sustituirlo en todo o en parte por obras de caridad y prácticas piadosas. (CDC nº 1251 y siguientes)

LA ASISTENCIA A LA MISA DOMINICAL Y EN LAS FIESTA DE PRECEPTO: Es obligación de los fieles así como abstenerse de hacer trabajos que le impidan cumplir esa obligación o de disfrutar del merecido descanso, salvando lógicamente las obligaciones laborales ineludibles. De igual manera “todo fiel, después de la primera comunión, está obligado a comulgar por lo menos una vez al año.” Este precepto debe cumplirse durante el tiempo pascual, a no ser que por causa justa se cumpla en otro tiempo dentro del año (CDC nº 920).

CAPITULO 50

INSTRUCCIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO (OGMR)

Tomado de www.vatican.va

PROEMIO

1. Cuando iba a celebrar con sus discípulos la Cena pascual, en la cual instituyó el sacrificio de su Cuerpo y de su Sangre, Cristo el Señor, mandó preparar una sala grande, ya dispuesta (Lc 22, 12). La Iglesia ha considerado siempre que a ella le corresponde el mandato de establecer las normas relativas a la disposición de las personas, de los lugares, de los ritos y de los textos para la celebración de la Eucaristía. Tanto las normas actuales, que han sido promulgadas con base en la autoridad del Concilio Ecuménico Vaticano II, como el nuevo Misal que la Iglesia de rito Romano en adelante empleará para la celebración de la Misa, constituyen un argumento más acerca de la solicitud de la Iglesia, de su fe y de su amor inalterable para con el sublime misterio eucarístico, y testifican su tradición continua e ininterrumpida, aunque se hagan algunas innovaciones.

Testimonio de fe inalterada

2. La naturaleza sacrificial de la Misa afirmada solemnemente por el Concilio Tridentino, en armonía con la tradición universal de la Iglesia, ha sido expresada nuevamente por el Concilio Vaticano II, al pronunciar estas significativas palabras acerca de la Misa: «Nuestro Salvador, en la Última Cena, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su retorno, el sacrificio de la cruz y a confiar así a su Esposa, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección».

Lo que así fue enseñado por el Concilio está sobriamente expresado por fórmulas de la Misa. Así lo pone ya de relieve la expresión del Sacramentario llamado Leoniano: «cuantas veces se celebra el memorial de este sacrificio se realiza la obra de nuestra redención». Esto se encuentra acertada y cuidadosamente expresado en las Plegarias Eucarísticas; pues en éstas el sacerdote, al hacer la anamnesis, se dirige a Dios en nombre también de todo el pueblo, le da gracias y le ofrece el sacrificio vivo y santo, es decir, la ofrenda de la Iglesia y la víctima por cuya inmolación el mismo Dios quiso devolvernos su amistad; y ora para que el Cuerpo y la Sangre de Cristo sean sacrificio agradable al Padre y salvación para todo el mundo.

De este modo, en el nuevo Misal, la *norma de la oración (lex orandi)* de la Iglesia responde a la norma perenne *de la fe (lex credendi)*, por la cual, somos amonestados, a saber, que el sacrificio, excepto por la forma distinta como se ofrece, es uno e igual en cuanto sacrificio de la cruz y en cuanto a su renovación

sacramental en la Misa. Y es el mismo sacrificio que Cristo, el Señor, instituyó en la última cena y que mandó celebrar a los apóstoles en conmemoración suya, por lo cual la Misa es al mismo tiempo sacrificio de alabanza, de acción de gracias, propiciatorio y satisfactorio.

3. También el admirable misterio de la presencia real del Señor bajo las especies eucarísticas, confirmado por el Concilio Vaticano II y por otros documentos del Magisterio de la Iglesia, en el mismo sentido y con la misma autoridad con los cuales el Concilio de Trento lo había declarado materia de fe, es manifestado en la celebración de la Misa, no sólo por las palabras de la consagración, por las cuales, Cristo, por la transustanciación, se hace presente, sino también por la disposición de ánimo y la manifestación de suma reverencia y adoración que tienen lugar en la Liturgia Eucarística. Por esta misma razón se exhorta al pueblo cristiano a que el Jueves Santo en la Cena del Señor y en la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y de la Santísima Sangre de Cristo, honre con peculiar culto de adoración este admirable Sacramento.

4. En verdad, la naturaleza del sacerdocio ministerial propia del obispo y del presbítero, quienes en la persona de Cristo ofrecen el sacrificio y presiden la asamblea del pueblo santo, resplandece en la forma del mismo rito, por la preeminencia del lugar reservado y por el ministerio mismo del sacerdote. Más aún, el contenido de este ministerio está expresado y es explicado clara y ampliamente por la acción de gracias de la Misa Crismal del Jueves santo, día en que se conmemora la institución del sacerdocio. En ese prefacio se explica la transmisión de la potestad sacerdotal llevada a cabo por la imposición de las manos; y se menciona la misma potestad, refiriéndola a los ministerios ordenados, como continuación de la potestad de Cristo, Sumo Pontífice del Nuevo Testamento.

5. Pero, en la naturaleza del sacerdocio ministerial se manifiesta otra realidad de gran importancia, a saber, el sacerdocio real de los fieles, cuyo sacrificio espiritual es consumado por el ministerio del Obispo y de los presbíteros en unión con el sacrificio de Cristo, único Mediador. En efecto, la celebración de la Eucaristía es acción de la Iglesia universal; y en ella cada uno hará todo y sólo lo que le pertenece conforme al grado que tiene en el pueblo de Dios. De aquí la necesidad de prestar particular atención a determinados aspectos de la celebración, a los cuales, algunas veces, en el decurso de los siglos se prestó menos cuidado. Porque este pueblo es el pueblo de Dios, adquirido por la Sangre de Cristo, congregado por el Señor, alimentado con su Palabra; pueblo llamado a elevar a Dios las peticiones de toda la familia humana; pueblo que, en Cristo, da gracias por el misterio de la salvación ofreciendo su sacrificio; pueblo, por último, que por la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo se consolida en la unidad. Este pueblo, aunque es santo por su origen, sin embargo, crece continuamente en santidad por su participación consciente, activa y fructuosa en el misterio eucarístico.

Manifestación de una tradición ininterrumpida

6. Al dar a conocer las normas que deben seguirse en la revisión del Ordinario de la Misa, el Concilio Vaticano II mandó, entre otras cosas, que algunos ritos “fueran restablecidos de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres”, usando, a saber, las mismas palabras que san Pío V escribió en la Constitución Apostólica “Quo primum”, con la cual fue promulgado, en 1570, el Misal Tridentino. Ciertamente, por esta misma conformidad de las palabras, se puede señalar por qué razón ambos Misales romanos, aunque entre ellos medie una distancia de cuatro siglos, recogen una misma e idéntica tradición. Pero si se examinan los elementos internos de esta tradición, se entiende cuán acertada y felizmente el primero es completado por el segundo.

7. En los momentos difíciles, en los que ciertamente se ponía en crisis la fe católica acerca de la naturaleza sacrificial de la Misa, acerca del sacerdocio ministerial y de la presencia real y permanente de Cristo bajo las especies eucarísticas, San Pío V se vio obligado ante todo a salvaguardar la tradición más reciente, atacada sin verdadera razón y, por este motivo, sólo se introdujeron cambios mínimos en el rito sagrado. Ciertamente, el Misal del año 1570 se diferencia apenas muy poco del primero de todos, Misal que apareció impreso en 1474, el cual, a su vez, reproduce fielmente el Misal de la época de Inocencio III. Se dio el caso, además, que los Códices de la Biblioteca Vaticana sirvieron para corregir algunas expresiones, pero esta investigación de “antiguos y probados autores” se redujo a los comentarios litúrgicos de la Edad Media.

8. Hoy, en cambio, aquella “norma de los Santos Padres”, que seguían los correctores del Misal de San Pío V, fue enriquecida con innumerables escritos de eruditos. Al Sacramentario Gregoriano, editado por primera vez en 1571, siguieron los antiguos sacramentarios romanos y ambrosianos, repetidas veces editados con sentido crítico, así como los antiguos libros litúrgicos de España y de las Galias, que han aportado muchísimas oraciones de gran belleza espiritual, ignoradas anteriormente.

Hoy, tras el hallazgo de tantos documentos litúrgicos, se conocen mejor las tradiciones de los primeros siglos, anteriores a la constitución de los Ritos de Oriente y de Occidente.

Además, con el progreso de los estudios de los Santos Padres, la teología del misterio eucarístico ha recibido nueva luz por la doctrina de los más eminentes Padres de la antigüedad cristiana como San Ireneo, San Ambrosio, San Cirilo de Jerusalén, San Juan Crisóstomo.

9. Por eso, la “norma de los Santos Padres” pide, no sólo que se conserven aquellas cosas que nuestros inmediatos predecesores nos transmitieron, sino que también se abarque y se estudie profundamente todo el pasado de la Iglesia y todas las formas de expresión con las que la fe única se ha manifestado en contextos humanos y culturales tan diferentes entre sí, como pueden ser los

correspondientes a las regiones semitas, griegas y latinas. Esta perspectiva más amplia, nos permite ver cómo el Espíritu Santo suscita en el pueblo de Dios una maravillosa fidelidad en la conservación inmutable del depósito de la fe, aunque haya tanta variedad de ritos y oraciones.

Acomodación al nuevo estado de cosas

10. El nuevo Misal, entonces, mientras testimonia la ley de la oración de la Iglesia romana y protege el depósito de la fe transmitido por los últimos Concilios, supone a su vez, un paso importantísimo en la tradición litúrgica.

Pues cuando los Padres del Concilio Vaticano II reiteraron las aseveraciones dogmáticas del Concilio Tridentino, hablaron en una época muy distinta, y por esta razón pudieron aportar sugerencias y orientaciones pastorales totalmente imprevisibles hace cuatro siglos.

11. El Concilio Tridentino ya había reconocido el gran valor catequético contenido en la celebración de la Misa, pero no le fue posible deducir todas las consecuencias prácticas. De hecho, muchos solicitaban que se permitiera el uso de la lengua vernácula en la celebración del sacrificio eucarístico. Pero el Concilio, teniendo en cuenta las circunstancias que se daban en aquellos momentos, juzgó que era su deber inculcar nuevamente la doctrina tradicional de la Iglesia, según la cual el sacrificio eucarístico es, ante todo, acción de Cristo mismo, del cual, por tanto, no se ve afectada su eficacia propia por el modo como de él participan los fieles. En consecuencia, se expresó con estas palabras, a la vez firmes y moderadas: “Aunque la Misa contiene gran materia de instrucción para el pueblo fiel, sin embargo, no pareció conveniente a los Padres que, como norma general, se celebrara en lengua vernácula”. Y declaró que debía ser condenado quien juzgara que “debe reprobarse el rito de la Iglesia romana por el que se pronuncia en voz baja la parte del Canon y las palabras de la consagración, o que la Misa deba ser celebrada sólo en lengua vulgar”. Sin embargo, si por una parte prohibió el uso de la lengua vernácula en la Misa, por otra parte, mandaba que los pastores de almas lo suplieran con una conveniente catequesis: “para que las ovejas de Cristo no padezcan hambre... el santo Sínodo manda a los pastores y a cuantos tienen cura de almas que frecuentemente en la celebración de la Misa, por sí mismos, o por medio de otros, expliquen algo de lo que se lee en la Misa, y que, por lo demás, expliquen algún misterio de este santísimo sacrificio, principalmente en los domingos y en los días festivos”.

12. Por eso, el Concilio Vaticano II, congregado para adaptar la Iglesia a las necesidades de su oficio apostólico en estos tiempos, miró profundamente, como lo hizo el Concilio de Trento, el carácter didascálico y pastoral de la sagrada Liturgia. Y aunque ningún católico niega la legitimidad y eficacia del sagrado rito celebrado en latín, también pudo conceder que: “En no pocas ocasiones el empleo de la lengua y vernácula puede ser de gran utilidad para el pueblo”, y autorizó su uso. El ardiente interés con que fue acogido en todas partes este decreto hizo que, bajo la dirección de los Obispos y de la misma Sede Apostólica, se permitiera el

uso de la lengua vernácula en todas las celebraciones con participación del pueblo, con lo cual se entiende más plenamente el misterio que se celebra.

13. Sin embargo, aunque el uso de la lengua vernácula en la Sagrada Liturgia es un instrumento de suma importancia para expresar más abiertamente la catequesis del Misterio, contenida en la celebración, el Concilio Vaticano II advirtió también que debían ponerse en práctica algunas prescripciones del Tridentino no en todas partes acatadas, como la homilía los domingos y los días festivos, y la posibilidad de intercalar moniciones dentro de los mismos ritos sagrados.

Con mayor interés aún, el Concilio Vaticano II al recomendar especialmente que “la participación más perfecta es aquella por la cual los fieles, después de la Comunión del sacerdote, reciben el Cuerpo del Señor, consagrado en la misma Misa” exhorta a llevar a la práctica otro deseo de los Padres del Tridentino, a saber, que para participar más plenamente en la Eucaristía, “no se contenten los fieles presentes con comulgar espiritualmente, sino que reciban sacramentalmente la comunión eucarística.”

14. Movido por el mismo espíritu e interés pastoral, el Concilio Vaticano II pudo examinar, con una nueva consideración, lo establecido por el Tridentino acerca de la Comunión que se recibe bajo las dos especies. Puesto que hoy nadie pone en duda los principios doctrinales del valor pleno de la Comunión en la que se recibe la Eucaristía bajo la única especie del pan, permitió algunas veces la Comunión bajo las dos especies, cuando, de hecho, por la forma más clara del signo sacramental se ofrezca a los fieles una oportunidad especial para captar más profundamente el misterio en el que participan.

15. De esta manera, la Iglesia, mientras permanece fiel a su misión de maestra de la verdad, custodiando “lo antiguo”, es decir, el depósito de la tradición, cumple también con su deber de examinar y emplear prudentemente “lo nuevo” (cfr. *Mt* 13,52).

Así, de manera más abierta, una parte del nuevo Misal, ordena las oraciones de la Iglesia a las necesidades de nuestro tiempo; tales son, principalmente, las Misas rituales y por diversas necesidades, en las que oportunamente se combinan lo tradicional y lo nuevo. Y así, mientras que algunas expresiones provenientes de la más antigua tradición de la Iglesia han permanecido intactas, como lo descubre el mismo Misal Romano, editado tantas veces, otras muchas han sido acomodadas a las actuales necesidades y circunstancias; otras, por el contrario, como las oraciones por la Iglesia, por los laicos, por la santificación del trabajo humano, por la comunidad de las naciones y por algunas necesidades propias de nuestro tiempo, han sido elaboradas íntegramente, tomando los pensamientos y muchas veces hasta las mismas expresiones de los recientes documentos conciliares.

Al usar textos de tan antiquísima tradición, valorando la nueva situación del mundo actual, pareció que no se hacía agravio a tan venerable tesoro si se cambiaban ciertas expresiones, con el fin de adaptarlas convenientemente al lenguaje teológico de nuestro tiempo y para que respondieran de verdad a la condición presente de la disciplina de la Iglesia. De aquí que algunas expresiones relativas al juicio y al uso de los bienes terrenos, fueron modificadas, y también algunas otras que se refieren a formas externas de penitencia, propias de la Iglesia de otras épocas.

Es así, entonces, como las normas litúrgicas del Concilio de Trento han sido razonablemente completadas y perfeccionadas en varias partes por las normas del Vaticano II, que llevó a término los esfuerzos por acercar más a los fieles a la Liturgia, esfuerzos realizados durante cuatro siglos, y especialmente en los últimos tiempos, debido principalmente al interés que por la Liturgia suscitaron San Pío X y sus sucesores.

Capítulo I

IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

16. La celebración de la Misa, como acción de Cristo y del pueblo de Dios ordenado jerárquicamente, es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, tanto universal, como local, y para cada uno de los fieles. Pues en ella se tiene la cumbre, tanto de la acción por la cual Dios, en Cristo, santifica al mundo, como la del culto que los hombres tributan al Padre, adorándolo por medio de Cristo, Hijo de Dios, en el Espíritu Santo. Además, en ella se renuevan en el transcurso del año los misterios de la redención, para que en cierto modo se nos hagan presentes. Las demás acciones sagradas y todas las obras de la vida cristiana están vinculadas con ella, de ella fluyen y a ella se ordenan.

17. Por esto, es de suma importancia que la celebración de la Misa, o Cena del Señor, se ordene de tal modo que los ministros y los fieles, que participan en ella según su condición, obtengan de ella con más plenitud los frutos, para conseguir los cuales Cristo nuestro Señor instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre como memorial de su pasión y resurrección y lo confió a la Iglesia, su amada Esposa.

18. Esto se podrá conseguir apropiadamente si, atendiendo a la naturaleza y a las circunstancias de cada asamblea litúrgica, toda la celebración se dispone de modo que lleve a la consciente, activa y plena participación de los fieles, es decir, de cuerpo y alma, ferviente en la fe, la esperanza y la caridad, que es la que la Iglesia desea ardientemente, la que exige la misma naturaleza de la celebración, y a la que el pueblo cristiano tiene el derecho y que constituye su deber, en virtud del Bautismo.

19. Aunque en algunas ocasiones no se puede tener la presencia y la participación activa de los fieles, las cuales manifiestan más claramente la

naturaleza eclesial de la acción sagrada, la celebración eucarística siempre está dotada de su eficacia y dignidad, ya que es un acto de Cristo y de la Iglesia, en el cual el sacerdote lleva a cabo su principal ministerio y obra siempre por la salvación del pueblo.

A él, pues, se le recomienda que, en cuanto pueda, celebre cotidianamente el sacrificio eucarístico.

20. Puesto que la celebración de la Eucaristía, como toda la Liturgia, se realiza por medio de signos sensibles, por los cuales se alimenta, se robustece y se expresa la fe, procúrese al máximo seleccionar y ordenar aquellas formas y elementos propuestos por la Iglesia que, teniendo en cuenta las circunstancias de personas y lugares, favorezcan mejor la participación activa y plena, y respondan más idóneamente al aprovechamiento espiritual de los fieles.

21. Así, pues, esta Instrucción se propone dar, tanto los lineamientos generales con los cuales se ordene idóneamente la celebración de la Eucaristía, como exponer las normas para la disposición de cada forma de celebración.

22. Es de suma importancia la celebración de la Eucaristía en la Iglesia particular.

Efectivamente, el Obispo diocesano es el primer dispensador de los misterios de Dios en la Iglesia particular a él encomendada, es el moderador, el promotor y el custodio de la vida litúrgica. En las celebraciones que se realizan, presididas por él, pero principalmente en la celebración eucarística celebrada por él mismo y con la participación del presbiterio, de los diáconos y del pueblo, se manifiesta el misterio de la Iglesia. Por esto mismo, la celebración de las Misas solemnes debe ser ejemplo para toda la diócesis.

Y así, él debe empeñarse en que los presbíteros, los diáconos y los fieles laicos comprendan siempre más profundamente el genuino sentido de los ritos y de los textos litúrgicos y, de esta manera, alcancen una activa y fructuosa celebración de la Eucaristía. Para el mismo fin vigile celosamente que sea cada vez mayor la dignidad de dichas celebraciones, para lo cual servirá muchísimo que promueva la belleza del lugar sagrado, de la música y del arte.

23. Además, para que la celebración responda más plenamente a las prescripciones y al espíritu de la Sagrada Liturgia y para que crezca su eficacia pastoral, en esta Instrucción General y en el Ordinario de la Misa, se proponen algunas acomodaciones y adaptaciones.

24. Estas adaptaciones, que consisten solamente en la elección de algunos ritos o textos, es decir, de cantos, lecturas, oraciones, moniciones y gestos, para que respondan mejor a las necesidades, a la preparación y a la índole de los participantes, se encomiendan a cada sacerdote celebrante. Sin embargo, recuerde el sacerdote que él es servidor de la Sagrada Liturgia y que a él no le

está permitido agregar, quitar o cambiar algo por su propia iniciativa en la celebración de la Misa.

25. Además, en el Misal, en su sitio, se indican algunas adaptaciones que, según la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, corresponden o al Obispo diocesano o a la Conferencia de los Obispos (cfr. más adelante núms. 387; 388-393).

26. Sin embargo, por cuanto se refiera a cambios y a adaptaciones más profundas que tengan que ver con tradiciones y con la índole de pueblos y regiones que, según el espíritu del artículo 40 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, deban introducirse por utilidad o por necesidad, obsérvese lo que se expone en la Instrucción “La Liturgia Romana y la inculturación” y más adelante (núms. 395-399).

Capítulo II

ACERCA DE LA ESTRUCTURA DE LA MISA, SUS ELEMENTOS Y SUS PARTES

I. LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA MISA

27. En la Misa, o Cena del Señor, el pueblo de Dios es convocado y reunido, bajo la presidencia del sacerdote, quien obra en la persona de Cristo (*in persona Christi*) para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico. De manera que para esta reunión local de la santa Iglesia vale eminentemente la promesa de Cristo: “Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (*Mt 18, 20*). Pues en la celebración de la Misa, en la cual se perpetúa el sacrificio de la cruz, Cristo está realmente presente en la misma asamblea congregada en su nombre, en la persona del ministro, en su palabra y, más aún, de manera sustancial y permanente en las especies eucarísticas.

28. La Misa consta, en cierto modo, de dos partes, a saber, la Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística, las cuales están tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un solo acto de culto. En efecto, en la Misa se prepara la mesa, tanto de la Palabra de Dios, como del Cuerpo de Cristo, de la cual los fieles son instruidos y alimentados. Consta además de algunos ritos que inician y concluyen la celebración.

II. DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MISA

La lectura de la Palabra de Dios y su explicación

29. Cuando se leen las sagradas Escrituras en la Iglesia, Dios mismo habla a su pueblo, y Cristo, presente en su palabra, anuncia el Evangelio.

Por eso las lecturas de la Palabra de Dios, que proporcionan a la Liturgia un elemento de máxima importancia, deben ser escuchadas por todos con veneración. Aunque la palabra divina en las lecturas de la sagrada Escritura se dirija a todos los hombres de todos los tiempos y sea inteligible para ellos, sin embargo, su más plena inteligencia y eficacia se favorece con una explicación viva, es decir, con la homilía, que viene así a ser parte de la acción litúrgica.

Las oraciones y otras partes que corresponden al sacerdote

30. Entre las cosas que se asignan al sacerdote, ocupa el primer lugar la Plegaria Eucarística, que es la cumbre de toda la celebración. Vienen en seguida las oraciones, es decir, la colecta, la oración sobre las ofrendas y la oración después de la Comunión. El sacerdote que preside la asamblea en representación de Cristo, dirige estas oraciones a Dios en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes. Con razón, pues, se denominan «oraciones presidenciales».

31. También corresponde al sacerdote que ejerce el ministerio de presidente de la asamblea congregada, hacer algunas moniciones previstas en el mismo rito. Donde las rúbricas lo determinan, está permitido al celebrante adaptarlas hasta cierto grado para que respondan a la capacidad de los participantes; procure, sin embargo, el sacerdote conservar siempre el sentido de las moniciones que se proponen en el Misal y expresarlo en pocas palabras. Al sacerdote que preside le compete también moderar la Palabra de Dios y dar la bendición final. A él, además, le está permitido introducir a los fieles, con brevísimas palabras, a la Misa del día, después del saludo inicial y antes del rito penitencial; a la Liturgia de la Palabra, antes de las lecturas; a la Plegaria Eucarística, antes del Prefacio, pero nunca dentro de la misma Plegaria; e igualmente, dar por concluida toda la acción sagrada, antes de la despedida.

32. La naturaleza de las partes “presidenciales” exige que se pronuncien con voz clara y alta, y que todos las escuchen con atención. Por consiguiente, mientras el sacerdote las dice, no se tengan cantos ni oraciones y callen el órgano y otros instrumentos musicales.

33. Y en efecto, como presidente, el sacerdote pronuncia las oraciones en nombre de la Iglesia y de la comunidad congregada, mientras que algunas veces lo hace solamente en su nombre, para poder cumplir su ministerio con mayor atención y piedad. De tal manera que las oraciones que se proponen antes de la lectura del Evangelio, en la preparación de los dones, así como antes y después de la Comunión, se dicen en secreto

Otras fórmulas que ocurren en la celebración

34. Ya que por su naturaleza la celebración de la Misa tiene carácter “comunitario”, los diálogos entre el celebrante y los fieles congregados, así como las aclamaciones, tienen una gran importancia, puesto que no son sólo señales

exteriores de una celebración común, sino que fomentan y realizan la comunión entre el sacerdote y el pueblo.

35. Las aclamaciones y las respuestas de los fieles a los saludos del sacerdote y a las oraciones constituyen el grado de participación activa que deben observar los fieles congregados en cualquier forma de Misa, para que se exprese claramente y se promueva como acción de toda la comunidad.

36. Otras partes muy útiles para manifestar y favorecer la participación activa de los fieles, y que se encomiendan a toda la asamblea convocada, son principalmente el acto penitencial, la profesión de fe, la oración universal y la Oración del Señor.

37. Finalmente, de las otras fórmulas:

a) Algunas poseen por sí mismas el valor de rito o de acto, como el himno del *Gloria*, el salmo responsorial, el *Aleluya*, el verso antes del Evangelio, el *Santo*, la aclamación de la anamnesis, el canto después de la Comunión.

b) Otras, en cambio, como los cantos de entrada, al ofertorio, de la fracción (*Cordero de Dios*) y de la Comunión, simplemente acompañan algún rito.

Las maneras de pronunciar los diversos textos

38. En los textos que han de pronunciarse en voz alta y clara, sea por el sacerdote o por el diácono, o por el lector, o por todos, la voz debe responder a la índole del respectivo texto, según éste sea una lectura, oración, monición, aclamación o canto; como también a la forma de la celebración y de la solemnidad de la asamblea. Además, téngase en cuenta la índole de las diversas lenguas y la naturaleza de los pueblos.

En las rúbricas y en las normas que siguen, los verbos “decir” o “pronunciar”, deben entenderse, entonces, sea del canto, sea de la lectura en voz alta, observándose los principios arriba expuestos.

Importancia del canto

39. Amonesta el Apóstol a los fieles que se reúnen esperando unidos la venida de su Señor, que canten todos juntos salmos, himnos y cánticos inspirados (cfr. *Col* 3,16). Pues el canto es signo de la exultación del corazón (cfr. *Hch* 2, 46). De ahí que San Agustín dice con razón: “Cantar es propio del que ama”, mientras que ya de tiempos muy antiguos viene el proverbio: “Quien canta bien, ora dos veces”.

40. Téngase, por consiguiente, en gran estima el uso del canto en la celebración de la Misa, atendiendo a la índole de cada pueblo y a las posibilidades

de cada asamblea litúrgica. Aunque no sea siempre necesario, como por ejemplo en las Misas férales, cantar todos los textos que de por sí se destinan a ser cantados, hay que cuidar absolutamente que no falte el canto de los ministros y del pueblo en las celebraciones que se llevan a cabo los domingos y fiestas de precepto.

Sin embargo, al determinar las partes que en efecto se van a cantar, prefiriéndose aquellas que son más importantes, y en especial, aquellas en las cuales el pueblo responde al canto del sacerdote, del diácono o del lector, y aquellas en las que el sacerdote y el pueblo cantan al unísono.

41. En igualdad de circunstancias, dese el primer lugar al canto gregoriano, ya que es propio de la Liturgia romana. De ninguna manera se excluyan otros géneros de música sacra, especialmente la polifonía, con tal que sean conformes con el espíritu de la acción litúrgica y favorezcan la participación de todos los fieles.

Como cada día es más frecuente que se reúnan fieles de diversas naciones, conviene que esos mismos fieles sepan cantar juntos en lengua latina, por lo menos algunas partes del Ordinario de la Misa, especialmente el símbolo de la fe y la Oración del Señor, usando las melodías más fáciles.

Gestos y posturas corporales

42. Los gestos y posturas corporales, tanto del sacerdote, del diácono y de los ministros, como del pueblo, deben tender a que toda la celebración resplandezca por el noble decoro y por la sencillez, a que se comprenda el significado verdadero y pleno de cada una de sus diversas partes y a que se favorezca la participación de todos. Así, pues, se tendrá que prestar atención a aquellas cosas que se establecen por esta Instrucción general y por la praxis tradicional del Rito romano, y a aquellas que contribuyan al bien común espiritual del pueblo de Dios, más que al deseo o a las inclinaciones privadas.

La uniformidad de las posturas, que debe ser observada por todos participantes, es signo de la unidad de los miembros de la comunidad cristiana congregados para la sagrada Liturgia: expresa y promueve, en efecto, la intención y los sentimientos de los participantes.

43. Los fieles están de pie desde el principio del canto de entrada, o bien, desde cuando el sacerdote se dirige al altar, hasta la colecta inclusive; al canto del *Aleluya* antes del Evangelio; durante la proclamación del Evangelio; mientras se hacen la profesión de fe y la oración universal; además desde la invitación *Oren, hermanos*, antes de la oración sobre las ofrendas, hasta el final de la Misa, excepto lo que se dice más abajo.

En cambio, estarán sentados mientras se proclaman las lecturas antes del Evangelio y el salmo responsorial; durante la homilía y mientras se hace la

preparación de los dones para el ofertorio; también, según las circunstancias, mientras se guarda el sagrado silencio después de la Comunión.

Por otra parte, estarán de rodillas, a no ser por causa de salud, por la estrechez del lugar, por el gran número de asistentes o que otras causas razonables lo impidan, durante la consagración. Pero los que no se arrodillen para la consagración, que hagan inclinación profunda mientras el sacerdote hace la genuflexión después de la consagración.

Sin embargo, pertenece a la Conferencia Episcopal adaptar los gestos y las posturas descritos en el Ordinario de la Misa a la índole y a las tradiciones razonables de los pueblos, según la norma del derecho. Pero préstese atención a que respondan al sentido y la índole de cada una de las partes de la celebración. Donde existe la costumbre de que el pueblo permanezca de rodillas desde cuando termina la aclamación del “Santo” hasta el final de la Plegaria Eucarística y antes de la Comunión cuando el sacerdote dice “Éste es el Cordero de Dios”, es laudable que se conserve.

Para conseguir esta uniformidad en los gestos y en las posturas en una misma celebración, obedezcan los fieles a las moniciones que hagan el diácono o el ministro laico, o el sacerdote, de acuerdo con lo que se establece en el Misal.

44. Entre los gestos se cuentan también las acciones y las procesiones, con las que el sacerdote con el diácono y los ministros se acercan al altar; cuando el diácono, antes de la proclamación del Evangelio, lleva al ambón el Evangeliario o libro de los Evangelios; cuando los fieles llevan los dones y cuando se acercan a la Comunión. Conviene que tales acciones y procesiones se cumplan decorosamente, mientras se cantan los correspondientes cantos, según las normas establecidas para cada caso.

El silencio

45. Debe guardarse también, en el momento en que corresponde, como parte de la celebración, un sagrado silencio. Sin embargo, su naturaleza depende del momento en que se observa en cada celebración. Pues en el acto penitencial y después de la invitación a orar, cada uno se recoge en sí mismo; pero terminada la lectura o la homilía, todos meditan brevemente lo que escucharon; y después de la Comunión, alaban a Dios en su corazón y oran.

Ya desde antes de la celebración misma, es laudable que se guarde silencio en la iglesia, en la sacristía, en el “secretarium” y en los lugares más cercanos para que todos se dispongan devota y debidamente para la acción sagrada.

III. CADA UNA DE LAS PARTES DE LA MISA

A) Ritos iniciales

46. Los ritos que preceden a la Liturgia de la Palabra, es decir, la entrada, el saludo, el acto penitencial, el *Señor, ten piedad*, el *Gloria* y la colecta, tienen el carácter de exordio, de introducción y de preparación.

La finalidad de ellos es hacer que los fieles reunidos en la unidad construyan la comunión y se dispongan debidamente a escuchar la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía.

En algunas celebraciones, que se unen con la Misa, según la norma de los libros litúrgicos, se omiten los ritos iniciales o se realizan de modo especial.

Entrada

47. Estando el pueblo reunido, cuando avanza el sacerdote con el diácono y con los ministros, se da comienzo al canto de entrada. La finalidad de este canto es abrir la celebración, promover la unión de quienes se están congregados e introducir su espíritu en el misterio del tiempo litúrgico o de la festividad, así como acompañar la procesión del sacerdote y los ministros.

48. Se canta, o alternándolo entre los cantores y el pueblo o, de igual manera, entre un cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o todo por los cantores. Se puede emplear, o bien la antífona con su salmo como se encuentra en el *Graduale Romanum* o en el *Graduale simplex*, o bien otro canto que convenga con la índole de la acción sagrada, del día o del tiempo litúrgico, cuyo texto haya sido aprobado por la Conferencia de los Obispos.

Si no hay canto de entrada, los fieles o algunos de ellos o un lector, leerán la antífona propuesta en el Misal, o si no el mismo sacerdote, quien también puede adaptarla a manera de monición inicial (cfr. n. 31).

Saludo al altar y al pueblo congregado

49. Cuando llegan al presbiterio, el sacerdote, el diácono y los ministros saludan al altar con una inclinación profunda.

Sin embargo, como signo de veneración, el sacerdote y el diácono besan el altar; y el sacerdote, según las circunstancias, inciensa la cruz y el altar.

50. Concluido el canto de entrada, el sacerdote de pie, en la sede, se signa juntamente con toda la asamblea con la señal de la cruz; después, por medio del saludo, expresa a la comunidad reunida la presencia del Señor. Con este saludo y con la respuesta del pueblo se manifiesta el misterio de la Iglesia congregada.

Terminado el saludo del pueblo, el sacerdote, o el diácono o un ministro laico, puede introducir a los fieles en la Misa del día con brevísimas palabras.

Acto penitencial

51. Después el sacerdote invita al acto penitencial que, tras una breve pausa de silencio, se lleva a cabo por medio de la fórmula de la confesión general de toda la comunidad, y se concluye con la absolución del sacerdote que, no obstante, carece de la eficacia del sacramento de la Penitencia.

El domingo, especialmente en el tiempo pascual, a veces puede hacerse la bendición y aspersion del agua en memoria del Bautismo, en vez del acostumbrado acto penitencial.

Señor, ten piedad

52. Después del acto penitencial, se tiene siempre el *Señor, ten piedad*, a no ser que quizás haya tenido lugar ya en el mismo acto penitencial. Por ser un canto con el que los fieles aclaman al Señor e imploran su misericordia, deben hacerlo ordinariamente todos, es decir, que tanto el pueblo como el coro o el cantor, toman parte en él.

Cada aclamación de ordinario se repite dos veces, pero no se excluyen más veces, teniendo en cuenta la índole de las diversas lenguas y también el arte musical o las circunstancias. Cuando el *Señor, ten piedad* se canta como parte del acto penitencial, se le antepone un “tropo” a cada una de las aclamaciones.

Gloria a Dios en el cielo

53. El *Gloria* es un himno antiquísimo y venerable con el que la Iglesia, congregada en el Espíritu Santo, glorifica a Dios Padre y glorifica y le suplica al Cordero. El texto de este himno no puede cambiarse por otro. Lo inicia el sacerdote o, según las circunstancias, el cantor o el coro, y en cambio, es cantado simultáneamente por todos, o por el pueblo alternando con los cantores, o por los mismos cantores. Si no se canta, lo dirán en voz alta todos simultáneamente, o en dos coros que se responden el uno al otro.

Se canta o se dice en voz alta los domingos fuera de los tiempos de Adviento y de Cuaresma, en las solemnidades y en las fiestas, y en algunas celebraciones peculiares más solemnes.

Colecta

54. En seguida, el sacerdote invita al pueblo a orar, y todos, juntamente con el sacerdote, guardan un momento de silencio para hacerse conscientes de que están en la presencia de Dios y puedan formular en su espíritu sus deseos.

Entonces el sacerdote dice la oración que suele llamarse “colecta” y por la cual se expresa el carácter de la celebración. Por una antigua tradición de la Iglesia, la oración colecta ordinariamente se dirige a Dios Padre, por Cristo en el Espíritu Santo y termina con la conclusión trinitaria, es decir, con la más larga, de este modo:

Si se dirige al Padre: *Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.*

Si se dirige al Padre, pero al final se menciona al Hijo: *Él, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.*

Si se dirige al Hijo: *Tú que vives y reinas con el Padre en la unidad del Espíritu Santo y eres Dios por los siglos de los siglos.*

El pueblo uniéndose a la súplica, con la aclamación *Amén* la hace suya la oración.

En la Misa se siempre se dice una sola colecta.

B) Liturgia de la palabra

55. La parte principal de la Liturgia de la Palabra la constituyen las lecturas tomadas de la Sagrada Escritura, junto con los cánticos que se intercalan entre ellas; y la homilía, la profesión de fe y la oración universal u oración de los fieles, la desarrollan y la concluyen. Pues en las lecturas, que la homilía explica, Dios habla a su pueblo, le desvela los misterios de la redención y de la salvación, y le ofrece alimento espiritual; en fin, Cristo mismo, por su palabra, se hace presente en medio de los fieles. El pueblo hace suya esta palabra divina por el silencio y por los cantos; se adhiere a ella por la profesión de fe; y nutrido por ella, expresa sus súplicas con la oración universal por las necesidades de toda la Iglesia y por la salvación de todo el mundo.

Silencio

56. La Liturgia de la Palabra se debe celebrar de tal manera que favorezca la meditación; por eso hay que evitar en todo caso cualquier forma de apresuramiento que impida el recogimiento. Además conviene que durante la misma haya breves momentos de silencio, acomodados a la asamblea reunida, gracias a los cuales, con la ayuda del Espíritu Santo, se saboree la Palabra de Dios en los corazones y, por la oración, se prepare la respuesta. Dichos momentos de silencio pueden observarse oportunamente, por ejemplo, antes de que se inicie la misma Liturgia de la Palabra, después de la primera lectura, de la segunda y, finalmente, una vez terminada la homilía.

Lecturas bíblicas

57. Por las lecturas se prepara para los fieles la mesa de la Palabra de Dios y abren para ellos los tesoros de la Biblia. Conviene, por lo tanto, que se conserve la disposición de las lecturas, que aclara la unidad de los dos Testamentos y de la historia de la salvación; y no es lícito que las lecturas y el salmo responsorial, que contienen la Palabra de Dios, sean cambiados por otros textos no bíblicos.

58. En la celebración de la Misa con el pueblo, las lecturas se proclamarán siempre desde el ambón.

59. Según la tradición, el servicio de proclamar las lecturas no es presidencial, sino ministerial. Por consiguiente, que las lecturas sean proclamadas por un lector; en cambio, que el diácono, o estando éste ausente, otro sacerdote, anuncie el Evangelio. Sin embargo, si no está presente un diácono u otro sacerdote, corresponde al mismo sacerdote celebrante leer el Evangelio; y si no se encuentra presente otro lector idóneo, el sacerdote celebrante proclamará también las lecturas.

Después de cada lectura, el lector propone una aclamación, con cuya respuesta el pueblo congregado tributa honor a la Palabra de Dios recibida con fe y con ánimo agradecido.

60. La lectura del Evangelio constituye la cumbre de la Liturgia de la Palabra. La Liturgia misma enseña que debe tributársele suma veneración, cuando la distingue entre las otras lecturas con especial honor, sea por parte del ministro delegado para anunciarlo y por la bendición o la oración con que se prepara; sea por parte de los fieles, que con sus aclamaciones reconocen y profesan la presencia de Cristo que les habla, y escuchan de pie la lectura misma; sea por los mismos signos de veneración que se tributan al Evangelionario.

Salmo responsorial

61. Después de la primera lectura, sigue el salmo responsorial, que es parte integral de la Liturgia de la Palabra y en sí mismo tiene gran importancia litúrgica y pastoral, ya que favorece la meditación de la Palabra de Dios.

El salmo responsorial debe corresponder a cada una de las lecturas y se toma habitualmente del leccionario.

Conviene que el salmo responsorial sea cantado, al menos la respuesta que pertenece al pueblo. Así pues, el salmista o el cantor del salmo, desde el ambón o en otro sitio apropiado, proclama las estrofas del salmo, mientras que toda la asamblea permanece sentada, escucha y, más aún, de ordinario participa por medio de la respuesta, a menos que el salmo se proclame de modo directo, es decir, sin respuesta. Pero, para que el pueblo pueda unirse con mayor facilidad a

la respuesta salmódica, se escogieron unos textos de respuesta y unos de los salmos, según los distintos tiempos del año o las diversas categorías de Santos, que pueden emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura, siempre que el salmo sea cantado. Si el salmo no puede cantarse, se proclama de la manera más apta para facilitar la meditación de la Palabra de Dios.

En vez del salmo asignado en el leccionario, puede también cantarse el responsorio gradual tomado del Gradual Romano, o el salmo responsorial o aleluyático tomado del Gradual Simple, tal como se presentan en esos libros.

Aclamación antes de la lectura del Evangelio

62. Después de la lectura, que precede inmediatamente al Evangelio, se canta el *Aleluya* u otro canto determinado por las rúbricas, según lo pida el tiempo litúrgico. Esta aclamación constituye por sí misma un rito, o bien un acto, por el que la asamblea de los fieles acoge y saluda al Señor, quien le hablará en el Evangelio, y en la cual profesa su fe con el canto. Se canta estando todos de pie, iniciándolo los cantores o el cantor, y si fuere necesario, se repite, pero el versículo es cantado por los cantores o por un cantor.

a) El *Aleluya* se canta en todo tiempo, excepto durante la Cuaresma. Los versículos se toman del leccionario o del Gradual.

b) En tiempo de Cuaresma, en vez del *Aleluya*, se canta el versículo antes del Evangelio que aparece en el leccionario. También puede cantarse otro salmo u otra selección (tracto), según se encuentra en el Gradual.

63. Cuando hay solo una lectura antes del Evangelio:

a) En el tiempo en que debe decirse *Aleluya*, puede tomarse o el salmo aleluyático o el salmo y el *Aleluya* con su versículo.

b) En el tiempo en que no debe decirse *Aleluya*, puede tomarse o el salmo y el versículo antes del Evangelio, o solamente el salmo...

c) El *Aleluya* o el versículo antes del Evangelio, si no se canta, puede omitirse.

64. La Secuencia, que sólo es obligatoria los días de Pascua y de Pentecostés, se canta antes del *Aleluya*.

Homilía

65. La homilía es parte de la Liturgia y es muy recomendada, pues es necesaria para alimentar la vida cristiana. Conviene que sea una explicación o de algún aspecto de las lecturas de la Sagrada Escritura, o de otro texto del

Ordinario, o del Propio de la Misa del día, teniendo en cuenta, sea el misterio que se celebra, sean las necesidades particulares de los oyentes.

66. La homilía la hará de ordinario el mismo sacerdote celebrante, o éste se la encomendará a un sacerdote concelebrante, o alguna vez, según las circunstancias, también a un diácono, pero nunca a un laico. En casos especiales, y por justa causa, la homilía puede hacerla también el Obispo o el presbítero que esté presente en la celebración sin que pueda concelebrar.

Los domingos y las fiestas del precepto debe tenerse la homilía en todas las Misas que se celebran con asistencia del pueblo y no puede omitirse sin causa grave, por otra parte, se recomienda tenerla todos días especialmente en las ferias de Adviento, Cuaresma y durante el tiempo pascual, así como también en otras fiestas y ocasiones en que el pueblo acude numeroso a la Iglesia.

Es conveniente que se guarde un breve espacio de silencio después de la homilía.

Profesión de fe

67. El Símbolo o Profesión de Fe, se orienta a que todo el pueblo reunido responda a la Palabra de Dios anunciada en las lecturas de la Sagrada Escritura y explicada por la homilía. Y para que sea proclamado como regla de fe, mediante una fórmula aprobada para el uso litúrgico, que recuerde, confiese y manifieste los grandes misterios de la fe, antes de comenzar su celebración en la Eucaristía.

68. El Símbolo debe ser cantado o recitado por el sacerdote con el pueblo los domingos y en las solemnidades; puede también decirse en celebraciones especiales más solemnes.

Si se canta, lo inicia el sacerdote, o según las circunstancias, el cantor o los cantores, pero será cantado o por todos juntamente, o por el pueblo alternando con los cantores.

Si no se canta, será recitado por todos en conjunto o en dos coros que se alternan.

Oración universal

69. En la oración universal, u oración de los fieles, el pueblo responde en cierto modo a la Palabra de Dios recibida en la fe y, ejercitando el oficio de su sacerdocio bautismal, ofrece súplicas a Dios por la salvación de todos. Conviene que esta oración se haga de ordinario en las Misas con participación del pueblo, de tal manera que se hagan súplicas por la santa Iglesia, por los gobernantes, por los que sufren diversas necesidades y por todos los hombres y por la salvación de todo el mundo.

70. La serie de intenciones de ordinario será:

- a) Por las necesidades de la Iglesia.
- b) Por los que gobiernan y por la salvación del mundo.
- c) Por los que sufren por cualquier dificultad.
- d) Por la comunidad local.

Sin embargo, en alguna celebración particular, como la Confirmación, el Matrimonio o las Exequias, el orden de las intenciones puede tener en cuenta más expresamente la ocasión particular.

71. Pertenece al sacerdote celebrante dirigir las preces desde la sede. Él mismo las introduce con una breve monición, en la que invita a los fieles a orar, y la termina con la oración. Las intenciones que se proponen deben ser sobrias, compuestas con sabia libertad y con pocas palabras y expresar la súplica de toda la comunidad.

Las propone el diácono, o un cantor, o un lector, o bien, uno de los fieles laicos desde el ambón o desde otro lugar conveniente.

Por su parte, el pueblo, de pie, expresa su súplica, sea con una invocación común después de cada intención, sea orando en silencio.

C) Liturgia Eucarística

72. En la última Cena, Cristo instituyó el sacrificio y el banquete pascuales. Por estos misterios el sacrificio de la cruz se hace continuamente presente en la Iglesia, cuando el sacerdote, representando a Cristo Señor, realiza lo mismo que el Señor hizo y encomendó a sus discípulos que hicieran en memoria de Él.

Cristo, pues, tomó el pan y el cáliz, dio gracias, partió el pan, y los dio a sus discípulos, diciendo: Tomad, comed, bebed; esto es mi Cuerpo; éste es el cáliz de mi Sangre. Haced esto en conmemoración mía. Por eso, la Iglesia ha ordenado toda la celebración de la Liturgia Eucarística con estas partes que responden a las palabras y a las acciones de Cristo, a saber:

1) En la preparación de los dones se llevan al altar el pan y el vino con agua, es decir, los mismos elementos que Cristo tomó en sus manos.

2) En la Plegaria Eucarística se dan gracias a Dios por toda la obra de la salvación y las ofrendas se convierten en el Cuerpo y en la Sangre de Cristo.

3) Por la fracción del pan y por la Comunión, los fieles, aunque sean muchos, reciben de un único pan el Cuerpo, y de un único cáliz la Sangre del Señor, del mismo modo como los Apóstoles lo recibieron de las manos del mismo Cristo.

Preparación de los dones

73. Al comienzo de la Liturgia Eucarística se llevan al altar los dones que se convertirán en el Cuerpo y en la Sangre de Cristo.

En primer lugar se prepara el altar, o mesa del Señor, que es el centro de toda la Liturgia Eucarística, y en él se colocan el corporal, el purificador, el misal y el cáliz, cuando éste no se prepara en la credencia.

En seguida se traen las ofrendas: el pan y el vino, que es laudable que sean presentados por los fieles. Cuando las ofrendas son traídas por los fieles, el sacerdote o el diácono las reciben en un lugar apropiado y son ellos quienes las llevan al altar. Aunque los fieles ya no traigan, de los suyos, el pan y el vino destinados para la liturgia, como se hacía antiguamente, sin embargo el rito de presentarlos conserva su fuerza y su significado espiritual.

También pueden recibirse dinero u otros dones para los pobres o para la iglesia, traídos por los fieles o recolectados en la iglesia, los cuales se colocarán en el sitio apropiado, fuera de la mesa eucarística.

74. Acompaña a esta procesión en la que se llevan los dones, el canto del ofertorio (cfr. n.37 b), que se prolonga por lo menos hasta cuando los dones hayan sido depositados sobre el altar. Las normas sobre el modo de cantarlo son las mismas que para canto de entrada (cfr. n. 48). El canto se puede asociar siempre al rito para el ofertorio, aún sin la procesión con los dones.

75. El sacerdote coloca sobre el altar el pan y el vino acompañándolos con las fórmulas establecidas; el sacerdote puede incensar los dones colocados sobre el altar, y después la cruz y el altar mismo, para significar que la oblación de la Iglesia y su oración suben como incienso hasta la presencia de Dios. Después el sacerdote, por el sagrado ministerio, y el pueblo por razón de su dignidad bautismal, pueden ser incensados por el diácono, o por otro ministro.

76. En seguida, el sacerdote se lava las manos a un lado del altar, rito con el cual se expresa el deseo de purificación interior.

Oración sobre las ofrendas

77. Depositadas las ofrendas y concluidos los ritos que las acompañan, con la invitación a orar junto con el sacerdote, y con la oración sobre las ofrendas, se concluye la preparación de los dones y se prepara la Plegaria Eucarística.

En la Misa se dice una sola oración sobre las ofrendas, que se concluye con la conclusión más breve, es decir: *Por Jesucristo, nuestro Señor*, y si al final de ella se hace mención del Hijo: *(Él) que vive y reina por los siglos de los siglos*.

El pueblo uniéndose a la súplica con la aclamación *Amén*, hace suya la oración.

Plegaria Eucarística

78. En este momento comienza el centro y la cumbre de toda la celebración, esto es, la Plegaria Eucarística, que ciertamente es una oración de acción de gracias y de santificación. El sacerdote invita al pueblo a elevar los corazones hacia el Señor, en oración y en acción de gracias, y lo asocia a sí mismo en la oración que él dirige en nombre de toda la comunidad a Dios Padre, por Jesucristo, en el Espíritu Santo. El sentido de esta oración es que toda la asamblea de los fieles se una con Cristo en la confesión de las maravillas de Dios y en la ofrenda del sacrificio. La Plegaria Eucarística exige que todos la escuchen con reverencia y con silencio.

79. Los principales elementos de que consta la Plegaria Eucarística pueden distinguirse de esta manera:

a) Acción de gracias (que se expresa especialmente en el Prefacio), en la cual el sacerdote, en nombre de todo el pueblo santo, glorifica a Dios Padre y le da gracias por toda la obra de salvación o por algún aspecto particular de ella, de acuerdo con la índole del día, de la fiesta o del tiempo litúrgico.

b) Aclamación: con la cual toda la asamblea, uniéndose a los coros celestiales, canta el *Santo*. Esta aclamación, que es parte de la misma Plegaria Eucarística, es proclamada por todo el pueblo juntamente con el sacerdote.

c) Epiclesis: con la cual la Iglesia, por medio de invocaciones especiales, implora la fuerza del Espíritu Santo para que los dones ofrecidos por los hombres sean consagrados, es decir, se conviertan en el Cuerpo y en la Sangre de Cristo, y para que la víctima inmaculada que se va a recibir en la Comunión sirva para la salvación de quienes van a participar en ella.

d) Narración de la institución y consagración: por las palabras y por las acciones de Cristo se lleva a cabo el sacrificio que el mismo Cristo instituyó en la última Cena, cuando ofreció su Cuerpo y su Sangre bajo las especies de pan y vino, y los dio a los Apóstoles para que comieran y bebieran, dejándoles el mandato de perpetuar el mismo misterio.

e) Anamnesis: por la cual la Iglesia, al cumplir el mandato que recibió de Cristo por medio de los Apóstoles, realiza el memorial del mismo Cristo,

renovando principalmente su bienaventurada pasión, su gloriosa resurrección y su ascensión al cielo.

f) Oblación: por la cual, en este mismo memorial, la Iglesia, principalmente la que se encuentra congregada aquí y ahora, ofrece al Padre en el Espíritu Santo la víctima inmaculada. La Iglesia, por su parte, pretende que los fieles, no sólo ofrezcan la víctima inmaculada, sino que también aprendan a ofrecerse a sí mismos, y día a día se perfeccionen, por la mediación de Cristo, en la unidad con Dios y entre ellos, para que finalmente, Dios sea todo en todos.

g) Intercesiones: por las cuales se expresa que la Eucaristía se celebra en comunión con toda la Iglesia, tanto con la del cielo, como con la de la tierra; y que la oblación se ofrece por ella misma y por todos sus miembros, vivos y difuntos, llamados a participar de la redención y de la salvación adquiridas por el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

h) Doxología final: por la cual se expresa la glorificación de Dios, que es afirmada y concluida con la aclamación *Amén* del pueblo.

Rito de la comunión

80. Puesto que la celebración eucarística es el banquete pascual, conviene que, según el mandato del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos como alimento espiritual por los fieles debidamente dispuestos. A esto tienden la fracción y los demás ritos preparatorios, con los que los fieles son conducidos inmediatamente a la Comunión.

Oración del Señor

81. En la Oración del Señor se pide el pan de cada día, que para los cristianos indica principalmente el pan eucarístico, y se implora la purificación de los pecados, de modo que, en realidad, las cosas santas se den a los santos. El sacerdote hace la invitación a la oración y todos los fieles, juntamente con el sacerdote, dicen la oración. El sacerdote solo añade el embolismo, que el pueblo concluye con la doxología. El embolismo que desarrolla la última petición de la Oración del Señor pide con ardor, para toda la comunidad de los fieles, la liberación del poder del mal.

La invitación, la oración misma, el embolismo y la doxología con la que el pueblo concluye lo anterior, se cantan o se dicen en voz alta.

Rito de la paz

82. Sigue el rito de la paz, con el que la Iglesia implora la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana, y con el que los fieles se expresan la comunión eclesial y la mutua caridad, antes de la comunión sacramental.

En cuanto al signo mismo para dar la paz, establezca la Conferencia de Obispos el modo, según la idiosincrasia y las costumbres de los pueblos. Conviene, sin embargo, que cada uno exprese la paz sobriamente sólo a los más cercanos a él.

Fracción del Pan

83. El sacerdote parte el pan eucarístico, con la ayuda, si es del caso, del diácono o de un concelebrante. El gesto de la fracción del Pan realizado por Cristo en la Última Cena, que en el tiempo apostólico designó a toda la acción eucarística, significa que los fieles siendo muchos, en la Comunión de un solo Pan de vida, que es Cristo muerto y resucitado para la salvación del mundo, forman un solo cuerpo (1Co 10, 17). La fracción comienza después de haberse dado la paz y se lleva a cabo con la debida reverencia, pero no se debe prolongar innecesariamente, ni se le considere de excesiva importancia. Este rito está reservado al sacerdote y al diácono.

El sacerdote parte el pan e introduce una parte de la Hostia en el cáliz para significar la unidad del Cuerpo y de la Sangre del Señor en la obra de la redención, a saber, del Cuerpo de Cristo Jesús viviente y glorioso. La súplica *Cordero de Dios* se canta según la costumbre, bien sea por los cantores, o por el cantor seguido de la respuesta del pueblo el pueblo, o por lo menos se dice en voz alta. La invocación acompaña la fracción del pan, por lo que puede repetirse cuantas veces sea necesario hasta cuando haya terminado el rito. La última vez se concluye con las palabras *danos la paz*.

Comunión

84. El sacerdote se prepara para recibir fructuosamente el Cuerpo y la Sangre de Cristo con una oración en secreto. Los fieles hacen lo mismo orando en silencio.

Después el sacerdote muestra a los fieles el Pan Eucarístico sobre la patena o sobre el cáliz y los invita al banquete de Cristo; además, juntamente con los fieles, pronuncia un acto de humildad, usando las palabras evangélicas prescritas.

85. Es muy de desear que los fieles, como está obligado a hacerlo también el mismo sacerdote, reciban el Cuerpo del Señor de las hostias consagradas en esa misma Misa, y en los casos previstos (cfr. n. 283), participen del cáliz, para que aún por los signos aparezca mejor que la Comunión es una participación en el sacrificio que entonces mismo se está celebrando.

86. Mientras el sacerdote toma el Sacramento, se inicia el canto de Comunión, que debe expresar, por la unión de las voces, la unión espiritual de quienes comulgan, manifestar el gozo del corazón y esclarecer mejor la índole "comunitaria" de la procesión para recibir la Eucaristía. El canto se prolonga

mientras se distribuye el Sacramento a los fieles. Pero si se ha de tener un himno después de la Comunión, el canto para la Comunión debe ser terminado oportunamente.

Téngase cuidado de que también los cantores puedan comulgar en el momento más conveniente.

87. Para canto de Comunión puede emplearse la antífona del Gradual Romano, con su salmo o sin él, o la antífona con el salmo del *Graduale Simplex*, o algún otro canto adecuado aprobado por la Conferencia de los Obispos. Lo canta el coro solo, o el coro con el pueblo, o un cantor con el pueblo.

Por otra parte, cuando no hay canto, se puede decir la antífona propuesta en el Misal. La pueden decir los fieles, o sólo algunos de ellos, o un lector, o en último caso el mismo sacerdote, después de haber comulgado, antes de distribuir la Comunión a los fieles.

88. Terminada la distribución de la Comunión, si resulta oportuno, el sacerdote y los fieles oran en silencio por algún intervalo de tiempo. Si se quiere, la asamblea entera también puede cantar un salmo u otro canto de alabanza o un himno.

89. Para terminar la súplica del pueblo de Dios y también para concluir todo el rito de la Comunión, el sacerdote dice la oración después de la Comunión, en la que se suplican los frutos del misterio celebrado.

En la Misa se dice una sola oración después de la Comunión, que termina con conclusión breve, es decir:

— Si se dirige al Padre: *Por Jesucristo, nuestro Señor.*

— Si se dirige al Padre, pero al fin se menciona el Hijo: *Que vive y reina por siglos de los siglos.*

— Si se dirige al Hijo: *Tú, que vives y reinas por los siglos de los siglos.*

El pueblo hace suya la oración con la aclamación: *Amén.*

D) Rito de conclusión

90. Al rito de conclusión pertenecen:

a) Breves avisos, si fuere necesario.

b) El saludo y la bendición del sacerdote, que en algunos días y ocasiones se enriquece y se expresa con la oración sobre el pueblo o con otra fórmula más solemne.

c) La despedida del pueblo, por parte del diácono o del sacerdote, para que cada uno regrese a su bien obrar, alabando y bendiciendo a Dios.

d) El beso del altar por parte del sacerdote y del diácono y después la inclinación profunda al altar de parte del sacerdote, del diácono y de los demás ministros.

Capítulo III

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

91. La celebración eucarística es acción de Cristo y de la Iglesia, es decir, del pueblo santo congregado y ordenado bajo la autoridad del Obispo. Por esto, pertenece a todo el Cuerpo de la Iglesia, lo manifiesta y lo implica; pero a cada uno de los miembros de este Cuerpo recibe un influjo diverso según la diversidad de órdenes, ministerios y participación actual. De este modo el pueblo cristiano “linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido”, manifiesta su ordenación coherente y jerárquica. Que todos, por lo tanto, sean ministros ordenados o fieles laicos, al desempeñar su ministerio u oficio, hagan todo y sólo aquello que les corresponde.

I. OFICIOS DEL ORDEN SAGRADO

92. Toda celebración legítima de la Eucaristía es dirigida por el Obispo, ya sea por su propio ministerio, ya por ministerio de los presbíteros, sus colaboradores.

Cuando el Obispo está presente en una Misa para la que se ha congregado el pueblo, conviene sobremanera que sea él quien celebre la Eucaristía y que los presbíteros, como concelebrantes, se le asocien en la acción sagrada. Y esto se hace, no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar con más vivo resplandor el misterio de la Iglesia, que es “sacramento de unidad”.

Pero si el Obispo no celebra la Eucaristía, sino que encomienda a otro para que lo haga, entonces es conveniente que sea él mismo quien, revestido de estola y capa pluvial sobre el alba, con la cruz pectoral, presida la Liturgia de la Palabra y al final de la Misa imparta la bendición.

93. En virtud de la potestad sagrada del Orden, también el presbítero, quien en la Iglesia puede ofrecer eficazmente el sacrificio “in persona Christi”, preside al pueblo fiel aquí y ahora congregado, dirige su oración, le proclama el mensaje de la salvación, asocia al pueblo en la ofrenda del sacrificio a Dios Padre por Cristo

en el Espíritu Santo, da a sus hermanos el Pan de la vida eterna y participa del mismo con ellos. Por consiguiente, cuando celebra la Eucaristía, debe servir a Dios y al pueblo con dignidad y humildad, y en el modo de comportarse y de proclamar las divinas palabras, dar a conocer a los fieles la presencia viva de Cristo.

94. Después del presbítero, el diácono, en virtud de la sagrada ordenación recibida, ocupa el primer lugar entre los que ejercen su ministerio en la celebración eucarística. En efecto, ya desde la primitiva era de los Apóstoles, el Orden Sagrado del Diaconado fue tenido en gran honor en la Iglesia. En la Misa, al Diácono le corresponde proclamar el Evangelio y, a veces, predicar la Palabra de Dios; proponer las intenciones en la oración universal; ayudar al sacerdote, preparar el altar y prestar su servicio en la celebración del sacrificio; distribuir la Eucaristía a los fieles, sobre todo bajo la especie del vino, e indicar, de vez en cuando, los gestos y las posturas corporales del pueblo.

II. MINISTERIOS DEL PUEBLO DE DIOS

95. En la celebración de la Misa, los fieles hacen presente la nación santa, el pueblo adquirido y el sacerdocio real, para dar gracias a Dios y para ofrecer la víctima inmaculada, no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, y para aprender a ofrecerse a sí mismos. Procuren, pues, manifestar esto por medio de un profundo sentido religioso y por la caridad hacia los hermanos que participan en la misma celebración.

Por lo cual, eviten toda apariencia de singularidad o de división, teniendo presente que tienen en el cielo un único Padre, y por esto, todos son hermanos entre sí.

96. Formen, pues, un solo cuerpo, al escuchar la Palabra de Dios, al participar en las oraciones y en el canto, y principalmente en la común oblación del sacrificio y en la común participación de la mesa del Señor. Esta unidad se hace hermosamente visible cuando los fieles observan comunitariamente los mismos gestos y posturas corporales.

97. No rehúsen los fieles servir con gozo al pueblo de Dios cuantas veces se les pida que desempeñen algún determinado ministerio u oficio en la celebración.

III. MINISTERIOS PECULIARES

Ministerio del acólito y del lector instituidos

98. El acólito es instituido para el servicio del altar y para ayudar al sacerdote y al diácono. Al él compete principalmente preparar el altar y los vasos

sagrados y, si fuere necesario, distribuir a los fieles la Eucaristía, de la cual es ministro extraordinario.

En el ministerio del altar, el acólito tiene sus ministerios propios (*cfr. núms. 187 - 193*) que él mismo debe ejercer.

99. El lector es instituido para proclamar las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio. Puede también proponer las intenciones de la oración universal, y, en ausencia del salmista, proclamar el salmo responsorial.

En la celebración eucarística el lector tiene un ministerio propio (*cfr. núms. 194 -198*) que él debe ejercer por sí mismo.

Los demás ministerios

100. En ausencia del acólito instituido, pueden destinarse para el servicio del altar y para ayudar al sacerdote y al diácono, ministros laicos que lleven la cruz, los cirios, el incensario, el pan, el vino, el agua, e incluso pueden ser destinados para que, como ministros extraordinarios, distribuyan la sagrada Comunión.

101. En ausencia del lector instituido, para proclamar las lecturas de la Sagrada Escritura, destínense otros laicos que sean de verdad aptos para cumplir este ministerio y que estén realmente preparados, para que, al escuchar las lecturas divinas, los fieles conciban en su corazón el suave y vivo afecto por la Sagrada Escritura.

102. Es propio del salmista proclamar el salmo u otro cántico bíblico que se encuentre entre las lecturas. Para cumplir rectamente con su ministerio, es necesario que el salmista posea el arte de salmodiar y tenga dotes para la recta dicción y clara pronunciación.

103. Entre los fieles, los cantores o el coro ejercen un ministerio litúrgico propio, al cual corresponde cuidar de la debida ejecución de las partes que le corresponden, según los diversos géneros de cantos, y promover la activa participación de los fieles en el canto. Lo que se dice de los cantores, vale también, observando lo que se debe observar, para los otros músicos, principalmente para el organista.

104. Es conveniente que haya un cantor o un maestro de coro para que dirija y sostenga el canto del pueblo. Más aún, cuando faltan los cantores, corresponde al cantor dirigir los diversos cantos, participando el pueblo en la parte que le corresponde.

105. También ejercen un ministerio litúrgico:

a) El sacristán, a quien corresponde disponer diligentemente los libros litúrgicos, los ornamentos y las demás cosas que son necesarias en la celebración de la Misa.

b) El comentarista, a quien corresponde, según las circunstancias, proponer a los fieles breves explicaciones y moniciones para introducirlos en la celebración y para disponerlos a entenderla mejor. Conviene que las moniciones del comentador estén exactamente preparadas y con perspicua sobriedad. En el ejercicio de su ministerio, el comentarista permanece de pie en un lugar adecuado frente a los fieles, pero no en el ambón.

c) Los que hacen las colectas en la iglesia.

d) Los que, en algunas regiones, reciben a los fieles a la puerta de la iglesia, los acomodan en los puestos convenientes y dirigen sus procesiones.

106. Conviene que al menos en las iglesias catedrales y en las iglesias mayores, haya algún ministro competente, o bien un maestro de ceremonias, con el encargo de disponer debidamente las acciones sagradas para que sean realizadas con decoro, orden y piedad por los ministros sagrados y por los fieles laicos.

107. Los demás ministerios litúrgicos que no son propios del sacerdote o del diácono, y de los que se habló antes (núms. 100 - 106) también pueden ser encomendados, por medio de una bendición litúrgica o por una destinación temporal, a laicos idóneos elegidos por el párroco o por el rector de la iglesia. En cuanto al ministerio de servir al sacerdote en el altar, obsérvense las normas dadas por el Obispo para su diócesis.

IV. DISTRIBUCIÓN DE LOS MINISTERIOS Y PREPARACIÓN DE LA CELEBRACIÓN

108. Uno sólo y el mismo sacerdote debe ejercer el ministerio presidencial en todas sus partes, exceptuadas aquellas que son propias de la Misa en la que está presente el Obispo (cfr. antes n. 92).

109. Si están presentes varios que puedan ejercer un mismo ministerio, nada impide el que se distribuyan entre sí las diversas partes del mismo ministerio u oficio. Por ejemplo, un diácono puede encargarse de las partes cantadas y otro del ministerio del altar; si hay varias lecturas, conviene distribuir las entre diversos lectores; y así en lo demás. Pero de ninguna manera conviene que varios se dividan entre ellos un único elemento de la celebración: por ejemplo, que una misma lectura sea leída entre dos, uno después del otro, a no ser que se trate de la Pasión del Señor.

110. Si en la Misa con el pueblo solo está presente un ministro, ejerza éste los diversos ministerios.

111. La efectiva preparación de cada celebración litúrgica hágase con ánimo concorde y diligente, según el Misal y los otros libros litúrgicos, entre todos aquellos a quienes les atañe, sea en lo relativo al rito, sea en lo relativo a la pastoral y a la música, bajo la dirección del rector de la iglesia, y oídos también los fieles en lo que a ellos directamente se refiere. De todas maneras, el sacerdote que preside la celebración siempre tiene el derecho de disponer aquellas cosas que a él mismo le incumben.

Capítulo IV

DIVERSAS FORMAS DE CELEBRAR LA MISA

112. En la Iglesia Local atribúyase ciertamente el primer lugar, por su significado, a la Misa que preside el Obispo, rodeado por su presbiterio, sus diáconos y sus ministros laicos, y en la que el pueblo santo de Dios participa plena y activamente, pues allí se tiene la principal manifestación de la Iglesia.

En la Misa que celebra el Obispo, o en la que está presente sin que celebre la Eucaristía, obsérvense las normas que se encuentran en el Ceremonial de los Obispos.

113. Dese también mucha importancia la Misa que se celebra con una determinada comunidad, sobre todo con la parroquial, ya que representa a la Iglesia universal en un tiempo y en un lugar determinados, y en especial a la celebración comunitaria del domingo.

114. Pero entre las Misas celebradas por algunas comunidades, ocupa un lugar especial la Misa conventual, que es parte del Oficio cotidiano, o la Misa que se llama “de comunidad”. Y aunque estas Misas no conlleven ninguna forma peculiar de celebración, sin embargo, es muy conveniente que se hagan con canto, y sobre todo con la plena participación de todos los miembros de la comunidad, sean religiosos o sean canónigos. Por lo cual, en ellas ejerza cada uno su ministerio, según el Orden o el ministerio recibido. Conviene, pues, que todos los sacerdotes que no están obligados a celebrar en forma individual por utilidad pastoral de los fieles, a ser posible, concelebran en ellas. Además, todos los sacerdotes pertenecientes a una comunidad, que tengan el deber de celebrar en forma individual para el bien pastoral de los fieles, pueden también concelebrar el mismo día en la Misa conventual o “de comunidad”. Es preferible, pues, que los presbíteros que están presentes en la celebración eucarística, a no ser que estén excusados por una justa causa, ejerzan como de costumbre el ministerio propio de su Orden y, por esto, participen como concelebrantes, revestidos con las vestiduras sagradas. De lo contrario llevan el hábito coral propio o la sobrepelliz sobre la sotana.

I. MISA CON EL PUEBLO

115. Se entiende por “Misa con el pueblo” aquella que se celebra con participación de los fieles. Conviene, pues, en cuanto sea posible, que la celebración se realice con canto y con el número adecuado de ministros, especialmente los domingos y las fiestas de precepto; no obstante, también puede celebrarse sin canto y con un solo ministro.

116. En cualquier celebración de la Misa, si está presente un diácono, éste debe ejercer su ministerio. Es conveniente, de todas formas, que al sacerdote celebrante ordinariamente lo asistan un acólito, un lector y un cantor. Pero, el rito que se describirá más abajo prevé también la posibilidad de un mayor número de ministros.

Lo que debe prepararse

117. Cúbrase el altar al menos con un mantel de color blanco. Sobre el altar, o cerca de él, colóquese en todas las celebraciones por lo menos dos candeleros, o también cuatro o seis, especialmente si se trata de una Misa dominical o festiva de precepto y, si celebra el Obispo diocesano, siete, con sus velas encendidas. Igualmente sobre el altar, o cerca del mismo, debe haber una cruz adornada con la efigie de Cristo crucificado. Los candeleros y la cruz adornada con la efigie de Cristo crucificado pueden llevarse en la procesión de entrada. Sobre el mismo altar puede ponerse el Evangeliario, libro diverso al de las otras lecturas, a no ser se lleve en la procesión de entrada.

118. Prepárense también:

a) Junto a la sede del sacerdote: el misal y, según las circunstancias, el folleto de cantos.

b) En el ambón: el leccionario.

c) En la credencia: el cáliz, el corporal, el purificador, y según las circunstancias, la palia; la patena y los copones, si son necesarios; a no ser que sean presentados por los fieles en la procesión del ofertorio: el pan para la Comunión del sacerdote que preside, del diácono, de los ministros y del pueblo y las vinajeras con el vino y el agua; una caldereta con agua para ser bendecida, si se hace aspersion; la patena para la Comunión de los fieles; y todo lo necesario para la ablución de las manos.

Es loable que se cubra el cáliz con un velo, que puede ser del color del día o de color blanco.

119. En la sacristía, para las diversas formas de celebración, prepárense las vestiduras sagradas (cfr. núms. 337 - 341) del sacerdote, del diácono y de los otros ministros:

a) Para el sacerdote: el alba, la estola y la casulla o planeta.

b) Para el diácono: el alba, la estola y la dalmática, la cual, sin embargo, puede omitirse por necesidad o por menor grado de solemnidad.

c) Para los otros ministros: albas u otras vestiduras legítimamente aprobadas.

Todos los que se revisten con alba, usarán cíngulo y amito, a no ser que por la forma del alba no se requieran.

Cuando se tiene procesión de entrada prepárese también el Evangelionario; los domingos y festivos, si se emplea incienso, el incensario y la naveta con el incienso; la cruz que se llevará en la procesión y los candeleros con cirios encendidos.

A) Misa sin diácono

Ritos iniciales

120. Reunido el pueblo, el sacerdote y los ministros, revestidos con sus vestiduras sagradas, proceden hacia el altar en este orden:

a) El turiferario con el incensario humeante, cuando se emplea incienso.

b) Los ministros que llevan los cirios encendidos y, en medio de ellos, el acólito u otro ministro con la cruz.

c) Los acólitos y los demás ministros.

d) El lector, que puede llevar el Evangelionario, más no el leccionario, un poco elevado.

e) El sacerdote que va a celebrar la Misa.

Si se emplea incienso, el sacerdote antes de iniciar la procesión, pone incienso en el incensario y lo bendice con el signo de la cruz, sin decir nada.

121. Mientras se hace la procesión hacia el altar se ejecuta el canto de entrada (cfr. núms. 47-48).

122. Al llegar al altar, el sacerdote y los ministros hacen inclinación profunda.

La cruz adornada con la imagen de Cristo crucificado y tal vez llevada en la procesión, puede erigirse cerca del altar para que se convierta en cruz del altar, la cual debe ser una sola; de lo contrario, déjese en un lugar digno. Los candeleros se colocan sobre el altar o cerca de él; es laudable poner el Evangelionario sobre el altar.

123. El sacerdote se acerca al altar y lo venera con un beso. En seguida, según corresponda, inciensa la cruz y el altar rodeándolo.

124. Terminado esto, el sacerdote se dirige a la sede. Terminado el canto de entrada, estando todos de pie, el sacerdote y los fieles se signan con la señal de la cruz. El sacerdote dice: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. El pueblo responde: *Amén*.

En seguida, vuelto hacia el pueblo y extendiendo las manos, el sacerdote lo saluda usando una de las fórmulas propuestas. El mismo sacerdote, u otro ministro, puede también, con brevísimas palabras, introducir a los fieles en el sentido de la Misa del día.

125. Sigue el acto penitencial. Después se canta o se dice el *Señor, ten piedad*, según lo establecido por las rúbricas (cfr. n. 52).

126. En las celebraciones que lo requieren, se canta o se dice el *Gloria* (cfr. n. 53).

127. En seguida el sacerdote, con las manos juntas, invita al pueblo a orar, diciendo: *Oremos*. Y todos, juntamente con el sacerdote, oran en silencio durante un tiempo breve. Luego el sacerdote, con las manos extendidas, dice la colecta. Concluida ésta, el pueblo aclama: *Amén*.

Liturgia de la palabra

128. Concluida la colecta, todos se sientan. El sacerdote puede presentar a los fieles, con una brevísima intervención, la Liturgia de la Palabra. El lector se dirige al ambón y, del leccionario colocado allí antes de la Misa, proclama la primera lectura, que todos escuchan. Al final el lector dice: *Palabra de Dios*, y todos responden: *Te alabamos, Señor*.

Entonces, según las circunstancias, se pueden guardar unos momentos de silencio, para que todos mediten brevemente lo que escucharon.

129. Después, el salmista, o el mismo lector, recita o canta los versos del salmo y el pueblo, como de costumbre, va respondiendo.

130. Si está prescrita una segunda lectura antes del Evangelio, el lector la proclama desde el ambón, mientras todos escuchan, y al final responden a la aclamación, como se dijo antes (n. 128). En seguida, según las circunstancias, se pueden guardar unos momentos de silencio.

131. En seguida, todos se levantan y se canta *Aleluya* u otro canto, según corresponda al tiempo litúrgico (cfr. núms. 62-64).

132. Mientras se canta el *Aleluya* u otro canto, si se emplea el incienso, el sacerdote lo pone y lo bendice. Después, con las manos juntas, y profundamente inclinado ante el altar, dice en secreto: *Purifica mi corazón*.

133. Entonces si el Evangeliario está en el altar, lo toma y, precedido por los ministros laicos que pueden llevar el incensario y los cirios, se dirige al ambón, llevando el Evangeliario un poco elevado. Los presentes se vuelven hacia el ambón para manifestar especial reverencia hacia el Evangelio de Cristo.

134. Ya en el ambón, el sacerdote abre el libro y, con las manos juntas, dice: *El Señor esté con ustedes*; y el pueblo responde: *Y con tu espíritu*; y en seguida: *Lectura del Santo Evangelio*, signando con el pulgar el libro y a sí mismo en la frente, en la boca y en el pecho, lo cual hacen también todos los demás. El pueblo aclama diciendo: *Gloria a Ti, Señor*. Si se usa incienso, el sacerdote inciensa el libro (cfr. núms. 276-277). En seguida proclama el Evangelio y al final dice la aclamación *Palabra del Señor*, y todos responden: *Gloria a Ti, Señor Jesús*. El sacerdote besa el libro, diciendo en secreto: *Las palabras del Evangelio*.

135. Si no hay un lector, el mismo sacerdote proclama todas las lecturas y el salmo, de pie desde el ambón. Allí mismo, si se emplea, pone y bendice el incienso, y profundamente inclinado, dice *Purifica mi corazón*.

136. El sacerdote, de pie en la sede o en el ambón mismo, o según las circunstancias, en otro lugar idóneo pronuncia la homilía; terminada ésta se puede guardar unos momentos de silencio.

137. El Símbolo se canta o se dice por el sacerdote juntamente con el pueblo (cfr. n 68) estando todos de pie. A las palabras: *y por la obra del Espíritu Santo*, etc., o *que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo*, todos se inclinan profundamente; y en la solemnidades de la Anunciación y de Navidad del Señor, se arrodillan.

138. Dicho el Símbolo, en la sede, el sacerdote de pie y con las manos juntas, invita a los fieles a la oración universal con una breve monición. Después el cantor o el lector u otro, desde el ambón o desde otro sitio conveniente, vuelto hacia el pueblo, propone las intenciones; el pueblo, por su parte, responde suplicante. Finalmente, el sacerdote con las manos extendidas, concluye la súplica con la oración.

Liturgia Eucarística

139. Terminada la oración universal, todos se sientan y comienza el canto del ofertorio (cfr. n.74).

El acólito u otro ministro laico coloca sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz, la palia y el misal.

140. Es conveniente que la participación de los fieles se manifieste por la presentación del pan y el vino para la celebración de la Eucaristía, o de otros dones con los que se ayude a las necesidades de la iglesia o de los pobres.

El sacerdote ayudado por el acólito o por otro ministro recibe las ofrendas de los fieles. Al celebrante llevan el pan y el vino para la Eucaristía; y él los pone sobre el altar; pero los demás dones se colocan en otro lugar adecuado (cfr. n. 73).

141. El sacerdote, en el altar, recibe o toma la patena con el pan, y con ambas manos la tiene un poco elevada sobre el altar, diciendo en secreto: *Bendito seas, Señor, Dios*. Luego coloca la patena con el pan sobre el corporal.

142. En seguida, el sacerdote de pie a un lado del altar, ayudado por el ministro que le presenta las vinajeras, vierte en el cáliz vino y un poco de agua, diciendo en secreto: *Por el misterio de esta agua*. Vuelto al medio del altar, toma el cáliz con ambas manos, lo tiene un poco elevado, diciendo en secreto: *Bendito seas, Señor, Dios*; y después coloca el cáliz sobre el corporal y, según las circunstancias, lo cubre con la palia.

Pero cuando no hay canto al ofertorio ni se toca el órgano, en la presentación del pan y del vino, está permitido al sacerdote decir en voz alta las fórmulas de bendición a las que el pueblo aclama: *Bendito seas por siempre, Señor*.

143. Habiendo dejado el cáliz sobre el altar, el sacerdote profundamente inclinado, dice en secreto: *Humilde y sinceramente arrepentidos*.

144. En seguida, si se usa incienso, el sacerdote lo echa en el incensario, lo bendice sin decir nada, e inciensa las ofrendas, la cruz y el altar. El ministro de pie, a un lado del altar, inciensa al sacerdote y después al pueblo.

145. Después de la oración *Humilde y sinceramente arrepentidos*, o después de la incensación, el sacerdote, de pie a un lado del altar, se lava las manos, diciendo en secreto: *Lava del todo mi delito, Señor*, mientras el ministro vierte el agua.

146. Después, vuelto al centro del altar, el sacerdote, de pie, de cara al pueblo, extendiendo y juntando las manos, invita al pueblo a orar, diciendo: *Oren, hermanos*, etc. El pueblo se levanta y responde: *El Señor reciba*. En seguida, el sacerdote, con las manos extendidas, dice la oración sobre las ofrendas. Al final el pueblo aclama: *Amén*.

147. Entonces el sacerdote inicia la Plegaria Eucarística. Según las rúbricas (cfr. n. 365), elige una de las que se encuentran en el Misal Romano, o que están aprobadas por la Sede Apostólica. La Plegaria Eucarística por su naturaleza exige que sólo el sacerdote, en virtud de su ordenación, la profiera. Sin embargo, el pueblo se asocia al sacerdote en la fe y por medio del silencio, con las intervenciones determinadas en el curso de la Plegaria Eucarística, que son las respuestas en el diálogo del Prefacio, el *Santo*, la aclamación después de la consagración y la aclamación *Amén* después de la doxología final, y también con otras aclamaciones aprobadas, tanto por la Conferencia de Obispos, como por la Sede Apostólica.

Es muy conveniente que el sacerdote cante las partes de la Plegaria Eucarística, enriquecidas con notación musical.

148. Al iniciar la Plegaria Eucarística, el sacerdote extiende las manos y canta o dice: *El Señor esté con ustedes*; el pueblo responde: *Y con tu espíritu*. Cuando prosigue: *Levantemos el corazón*, eleva las manos. El pueblo responde: *Lo tenemos levantado hacia el Señor*. En seguida el sacerdote, con las manos extendidas, agrega: *Demos gracias al Señor, nuestro Dios*, y el pueblo responde: *Es justo y necesario*. A continuación el sacerdote, con las manos extendidas, continúa con el Prefacio; y una vez terminado éste, con las manos juntas, en unión con todos los presentes, canta o dice en voz alta: *Santo* (cfr. n. 79b).

149. El sacerdote prosigue la Plegaria Eucarística según las rúbricas que se encuentran en cada una de ellas.

Si el sacerdote celebrante es un Obispo, en las Plegarias, después de las palabras: *con tu servidor el Papa N.*, agrega *conmigo, indigno siervo tuyo*, o después de las palabras: *de nuestro Papa N.*, agrega: *de mí, indigno siervo tuyo*. Pero si el Obispo celebra fuera de su diócesis, después de las palabras: *con nuestro Papa N.*, agrega: *conmigo, indigno siervo tuyo, con mi hermano N., Obispo de esta Iglesia de N.*

El Obispo diocesano, o el que en el derecho se le equipare, se debe nombrar con esta fórmula: *juntamente con tu servidor el Papa N. y con nuestro Obispo (o: Vicario, Prelado, Prefecto, Abad) N.*

En la Plegaria Eucarística pueden nombrarse los Obispos Coadjutores y Auxiliares, pero no los otros Obispos, casualmente presentes. Cuando hay que nombrar a varios, se emplea la fórmula general: *y nuestro Obispo N. y sus Obispos auxiliares*.

En cada Plegaria Eucarística hay que adaptar las fórmulas ante dichas a las reglas gramaticales.

150. Un poco antes de la consagración, el ministro, si se cree conveniente, advierte a los fieles con un toque de campanilla. Puede también, según las costumbres de cada lugar, tocar la campanilla en cada elevación.

Si se usa incienso, el ministro inciensa la Hostia y el cáliz, cuando son presentados al pueblo después de la consagración.

151. Después de la consagración, habiendo dicho el sacerdote: *Este es el Sacramento de nuestra fe*, el pueblo dice la aclamación, empleando una de las fórmulas determinadas.

Al final de la Plegaria Eucarística, el sacerdote, toma la patena con la Hostia y el cáliz, los eleva simultáneamente y pronuncia la doxología él solo: *Por Cristo, con Él y en Él*. Al fin el pueblo aclama: *Amén*. En seguida, el sacerdote coloca la patena y el cáliz sobre el corporal.

152. Terminada Plegaria Eucarística, el sacerdote con las manos juntas, dice la monición antes de la Oración del Señor; luego, con las manos extendidas, dice la Oración del Señor juntamente con el pueblo.

153. Concluida la Oración del Señor, el sacerdote solo, con las manos extendidas, dice el embolismo *Libranos de todos los males*, terminado el cual, el pueblo aclama: *Tuyo es el reino*.

154. A continuación el sacerdote solo, con las manos extendidas, dice en voz alta la oración: *Señor Jesucristo, que dijiste*; y terminada ésta, extendiendo y juntando las manos, vuelto hacia el pueblo, anuncia la paz, diciendo: *La paz del Señor esté siempre con ustedes*. El pueblo responde: *Y con tu espíritu*. Luego, según las circunstancias, el sacerdote añade: *Dense fraternalmente la paz*.

El sacerdote puede dar la paz a los ministros, pero permaneciendo siempre dentro del presbiterio para que la celebración no se perturbe. Haga del mismo modo si por alguna causa razonable desea dar la paz a unos pocos fieles. Todos, empero, según lo determinado por la Conferencia de Obispos, se expresan unos a otros la paz, la comunión y la caridad. Mientras se da la paz, se puede decir: *La paz del Señor esté siempre contigo*, a lo cual se responde: *Amén*.

155. En seguida el sacerdote toma la Hostia, la parte sobre la patena, y deja caer una partícula en el cáliz, diciendo en secreto: *El Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor Jesucristo unidos en este cáliz*. Mientras tanto, se canta o se dice por el coro el *Cordero de Dios* (cfr. n.83).

156. Entonces, el sacerdote dice en secreto y con las manos juntas la oración para la Comunión *Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, o Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo y de tu Sangre.*

157. Concluida la oración, el sacerdote hace genuflexión, toma la Hostia consagrada en la misma Misa y, teniéndola un poco elevada sobre la patena o sobre el cáliz, vuelto hacia el pueblo, dice: *Este es el Cordero de Dios, y juntamente con el pueblo, agrega: Señor, no soy digno.*

158. Después, de pie vuelto hacia el altar, el sacerdote dice en secreto: *El cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna,* y come reverentemente el Cuerpo de Cristo. Después, toma el cáliz, dice en secreto: *La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna,* y bebe reverentemente la Sangre de Cristo.

159. Mientras el sacerdote sume el Sacramento, se comienza el canto de Comunión (cfr. n. 86).

160. Después el sacerdote toma la patena o el copón y se acerca a quienes van a comulgar, los cuales de ordinario, se acercan procesionalmente.

No está permitido a los fieles tomar por sí mismos el pan consagrado ni el cáliz sagrado, ni mucho menos pasarlo de mano en mano entre ellos. Los fieles comulgan estando de rodillas o de pie, según lo haya determinado la Conferencia de Obispos. Cuando comulgan estando de pie, se recomienda que antes de recibir el Sacramento, hagan la debida reverencia, la cual debe ser determinada por las mismas normas.

161. Si la Comunión se recibe sólo bajo la especie de pan, el sacerdote, teniendo la Hostia un poco elevada, la muestra a cada uno, diciendo: *El Cuerpo de Cristo.* El que comulga responde: *Amén,* y recibe el Sacramento, en la boca, o donde haya sido concedido, en la mano, según su deseo. Quien comulga, inmediatamente recibe la sagrada Hostia, la consume íntegramente.

Pero si la Comunión se hace bajo las dos especies, obsérvese el rito descrito en su lugar (cfr. núms.284 -287).

162. En la distribución de la Comunión, pueden ayudar al sacerdote otros presbíteros que casualmente estén presentes. Si éstos no están dispuestos y el número de comulgantes es muy grande, el sacerdote puede llamar en su ayuda a ministros extraordinarios, es decir, acólitos ritualmente instituidos o también otros fieles que hayan sido ritualmente delegados para esto. En caso de necesidad, el sacerdote puede designar fieles idóneos “ad actum” (sólo para esta ocasión).

Estos ministros no se acerquen al altar antes de que el sacerdote haya comulgado, y siempre reciban de la mano del sacerdote celebrante el vaso que

contiene las especies de la Santísima Eucaristía que van a ser distribuidas a los fieles.

163. Terminada la distribución de la Comunión, antes de cualquier otro detalle, el sacerdote bebe íntegramente él mismo, en el altar, el vino consagrado que quizás haya quedado; pero las hostias consagradas que quedaron, o las consume en el altar o las lleva al lugar destinado para conservar la Eucaristía.

El sacerdote regresa al altar y recoge las partículas, si las hay; luego de pie, en el altar o en la credencia, purifica la patena o el copón sobre el cáliz; después purifica el cáliz diciendo en secreto: *Haz, Señor, que recibamos*, y seca el cáliz con el purificador. Si los vasos son purificados en el altar, un ministro los lleva a la credencia. Sin embargo, se permite dejar los vasos que deben purificarse, sobre todo si son muchos, en el altar o en la credencia sobre el corporal, convenientemente cubiertos y purificarlos en seguida después de la Misa, una vez despedido al pueblo.

164. Después el sacerdote puede regresar a la sede. Se puede, además, observar un intervalo de sagrado silencio o cantar un salmo, o un cántico de alabanza, o un himno (cfr. n. 88).

165. Luego, de pie en la sede o desde el altar, el sacerdote, de cara al pueblo, con las manos juntas, dice: *Oremos*; y con las manos extendidas dice la oración después de la Comunión, a la que puede preceder un breve intervalo de silencio, a no ser que ya lo haya precedido inmediatamente después de la Comunión. Al final de la oración, el pueblo aclama: *Amen*.

Rito de conclusión

166. Terminada la oración después de la Comunión, si los hay, háganse breves avisos al pueblo.

167. Después, el sacerdote, extiende las manos y saluda al pueblo, diciendo: *El Señor esté con ustedes*, a lo que el pueblo responde: *Y con tu espíritu*. Y el sacerdote, une de nuevo las manos, e inmediatamente pone la mano izquierda sobre el pecho y elevando la mano derecha, agrega: *La bendición de Dios todopoderoso* y, mientras traza el signo de la cruz sobre el pueblo, prosigue: *Padre, Hijo, y Espíritu Santo, descienda sobre ustedes*. Todos responden: *Amén*.

En algunos días y ocasiones, según las rúbricas, esta bendición se enriquece y se expresa con la oración sobre el pueblo o con otra fórmula más solemne.

El Obispo bendice al pueblo con la fórmula correspondiente, haciendo sobre el pueblo tres veces el signo de la cruz.

168. En seguida, después de la bendición, con las manos juntas, el sacerdote agrega: *Pueden ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

169. Entonces el sacerdote venera como de costumbre el altar con un beso y, hecha al altar inclinación profunda con los ministros laicos, se retira con ellos.

170. Pero si a la Misa sigue alguna otra acción litúrgica, se omite el rito de conclusión, es decir, el saludo, la bendición y la despedida.

B) Misa con diácono

171. Cuando en la celebración eucarística está presente un diácono, desempeña su ministerio vestido con las vestiduras sagradas. El Diácono, en general:

a) Asiste al sacerdote y está a su lado.

b) En el altar sirve, en lo referente al cáliz y al libro.

c) Proclama el Evangelio y puede, por mandato del sacerdote que celebra, hacer la homilía (cfr. n. 66).

d) Dirige al pueblo fiel mediante oportunas moniciones y enuncia las intenciones de la oración universal.

e) Ayuda al sacerdote celebrante en la distribución de la Comunión, y purifica y arregla los vasos sagrados.

f) Desempeña los oficios de otros ministros, él mismo, si no está presente alguno de ellos, según sea necesario.

Ritos iniciales

172. Cuando el diácono lleva el Evangeliario, lo tiene un poco elevado y precede al sacerdote mientras se acercan al altar, de lo contrario, irá a su lado.

173. Cuando llega al altar, si lleva el Evangeliario, omitida la reverencia, se acerca al altar. Luego, una vez depositado el Evangeliario sobre el altar, lo cual es recomendable, juntamente con el sacerdote venera el altar con un beso.

Pero si no lleva el Evangeliario, hace inclinación profunda al altar del modo acostumbrado, juntamente con el sacerdote, y con él venera el altar con un beso.

Por último, si se usa incienso, asiste al sacerdote en la imposición del incienso y en la incensación de la Cruz y del altar.

174. Incensado el altar, se dirige juntamente con el sacerdote a la sede y allí permanece a su lado y le ayuda, según sea necesario.

Liturgia de la palabra

175. Mientras se dice el *Aleluya* u otro canto, si se usa incienso, asiste al sacerdote en la imposición del incienso; luego, profundamente inclinado ante el sacerdote, le pide la bendición, diciendo en voz baja: *Padre, dame tu bendición*. El sacerdote lo bendice, diciendo: *El Señor esté en tu corazón*. El diácono se signa con el signo de la cruz y responde: *Amén*. Luego, hecha la inclinación al altar, toma el Evangelionario que había sido colocado sobre el altar, y se dirige al ambón, llevando el libro un poco elevado, precedido por el turiferario con el incensario humeante y por los ministros con cirios encendidos. Allí saluda al pueblo, diciendo con las manos juntas: *El Señor esté con ustedes*, después a las palabras *Lectura del santo Evangelio*, signa con el pulgar el libro y después a sí mismo en la frente, en la boca y en el pecho, inciensa el libro y proclama el Evangelio. Terminado éste, aclama: *Palabra del Señor*, y todos responden: *Gloria a ti, Señor Jesús*. En seguida venera el libro con un beso, diciendo en secreto: *Las palabras del Evangelio*, y vuelve al lado del sacerdote.

Cuando el diácono asiste al Obispo, le lleva el libro para que lo bese, o él mismo lo besa, diciendo en secreto: *Las palabras del Evangelio*. En las celebraciones más solemnes el Obispo, según las circunstancias, imparte la bendición al pueblo con el Evangelionario.

Por último, el Evangelionario puede llevarse a la credencia o a otro lugar conveniente y digno.

176. Si no está presente otro lector idóneo, el diácono proclamará también las otras lecturas.

177. Las intenciones de la oración de los fieles, después de la introducción del sacerdote, de ordinario las dice el diácono desde el ambón.

Liturgia Eucarística

178. Terminada la Oración Universal, el sacerdote permanece en la sede y el diácono, con la ayuda del acólito, prepara el altar; pero es a él a quien le concierne el cuidado de los vasos sagrados. Asiste también al sacerdote en la recepción de los dones del pueblo. Luego entrega al sacerdote la patena con el pan que será consagrado; vierte vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto: *El agua unida al vino*; y luego presenta el cáliz al sacerdote. Esta preparación del cáliz puede también hacerse en la credencia. Si se usa incienso, asiste al sacerdote en la incensación de las ofrendas, de la cruz y del altar, y después, él mismo o el acólito, inciensa al sacerdote y al pueblo.

179. Durante la Plegaria Eucarística, el diácono está junto al sacerdote, pero un poco detrás de él, para cuando sea necesario servir en lo que se refiera al cáliz o al misal.

Desde la epiclesis hasta la elevación del cáliz el diácono, de ordinario, permanece de rodillas. Si están presentes varios diáconos, uno de ellos puede imponer incienso en el incensario para la consagración e incensar durante la elevación de la Hostia y del cáliz

180. Para la doxología final de la Plegaria Eucarística, de pie al lado del sacerdote, tiene el cáliz elevado, mientras el sacerdote eleva la patena con la Hostia, hasta cuando el pueblo haya aclamado: *Amén*.

181. Después de que el sacerdote haya dicho la oración de la paz y: *La paz del Señor sea siempre con ustedes*, y que el pueblo haya respondido: *Y con tu espíritu*, el diácono, según las circunstancias, hace la invitación a la paz, diciendo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo: *Dense fraternalmente la paz*. Él la recibe del sacerdote y puede darla a los ministros más cercanos.

182. Habiendo comulgado el sacerdote, el diácono recibe del mismo sacerdote la Comunión bajo las dos especies y después ayuda al sacerdote a distribuir la Comunión al pueblo. Pero si la Comunión se hace bajo las dos especies, él ofrece el cáliz a quienes van a comulgar, y terminada la distribución, en seguida consume reverentemente en el altar toda la Sangre de Cristo que haya quedado, ayudado, si fuere el caso, por los otros diáconos y presbíteros.

183. Terminada la distribución de la Comunión, el diácono vuelve al altar con el sacerdote, recoge las partículas, si las hay, lleva el cáliz y los otros vasos sagrados a la credencia y allí los purifica y los arregla como de costumbre, mientras el sacerdote vuelve a la sede. Está permitido, sin embargo, dejar en la credencia, sobre el corporal, debidamente cubiertos los vasos que deben ser purificados y purifícalos inmediatamente después de la Misa, una vez despedido el pueblo.

Rito de conclusión

184. Dicha la oración después de la Comunión, el diácono da al pueblo los breves anuncios, que quizás haya que hacer, a no ser que sacerdote mismo prefiera hacerlos.

185. Si se emplea la oración sobre el pueblo o la fórmula de bendición solemne, el diácono dice: *Inclínense para recibir la bendición*. Una vez que el sacerdote haya impartido la bendición, el diácono despide al pueblo, vuelto hacia él, diciendo con las manos juntas: *Pueden irse en paz*.

186. Luego, juntamente con el sacerdote, venera el altar con un beso, y hecha la inclinación profunda, se retira del modo en que había entrado.

C) Ministerios del acólito

187. Las funciones que el acólito puede ejercer son de diversa índole y puede ocurrir que varias de ellas se den simultáneamente. Por lo tanto, es conveniente que se distribuyan oportunamente entre varios; pero cuando sólo un acólito está presente, haga él mismo lo que es de mayor importancia, distribuyéndose lo demás entre otros ministros.

Ritos iniciales

188. En la procesión hacia el altar, puede llevar la cruz en medio de dos ministros con cirios encendidos. Cuando hubiere llegado al altar, erige la cruz junto al altar para que sea la cruz del altar; pero si no se puede, la lleva a un lugar digno. Después ocupa su lugar en el presbiterio.

189. Durante toda la celebración, corresponde al acólito acercarse al sacerdote o al diácono, cuantas veces tenga que hacerlo, para presentarles el libro y ayudarles en lo que sea necesario. Por tanto conviene que, en la medida de lo posible, ocupe un lugar desde el que pueda ejercer oportunamente su ministerio, junto la sede o cerca del altar.

Liturgia Eucarística

190. En ausencia del diácono, concluida la oración universal, mientras el sacerdote permanece en la sede, el acólito pone sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz, la palia y el misal. Después, si es necesario, ayuda al sacerdote a recibir los dones del pueblo y, según las circunstancias, lleva el pan y el vino al altar y los entrega al sacerdote. Si se usa incienso, presenta el incensario al sacerdote y lo asiste en la incensación de las ofrendas, de la cruz y del altar. Después incienso al sacerdote y al pueblo.

191. Cuando sea necesario, el acólito ritualmente instituido, como ministro extraordinario, puede ayudar al sacerdote en la distribución de la Comunión al pueblo. Y si se da la Comunión bajo las dos especies, en ausencia del diácono, ofrece el cáliz a los que van a comulgar o sostiene el cáliz cuando la Comunión se da por intinción.

192. Y asimismo, el acólito instituido, terminada la distribución de la Comunión, ayuda al sacerdote o al diácono en la purificación y en el arreglo de los vasos sagrados. En ausencia del diácono, el acólito ritualmente instituido lleva los vasos sagrados a credencia y allí los purifica los seca y los arregla del modo acostumbrado.

193. Terminada la celebración de la Misa, el acólito y los otros ministros, juntamente con el diácono y el sacerdote, regresan procesionalmente a la sacristía de la misma manera y en el mismo orden en el que vinieron.

D) Ministerios del lector

Ritos iniciales

194. En la procesión hacia el altar, en ausencia del diácono, el lector, vestido con la vestidura aprobada, puede llevar el Evangeliario un poco elevado, caso en el cual, antecede al sacerdote; de lo contrario, va con los otros ministros.

195. Cuando hubiere llegado al altar, hace inclinación profunda con los demás. Si lleva el Evangeliario, se acerca al altar y coloca el Evangeliario sobre él. Después, juntamente con los otros ministros ocupa su lugar en el presbiterio.

Liturgia de la palabra

196. Desde el ambón hace las lecturas que preceden al Evangelio. Y en ausencia del salmista puede también proclamar el salmo responsorial después de la primera lectura.

197. En ausencia del diácono, después de la introducción del sacerdote, puede proponer desde el ambón las intenciones de la oración universal.

198. Si no hay canto de entrada ni de Comunión y los fieles no dicen las antífonas propuestas en el Misal, puede decirlas en el momento oportuno (cfr. núms. 48.87).

II. LA MISA CONCELEBRADA

199. La concelebración, con la que se manifiesta provechosamente la unidad del sacerdocio y del sacrificio, como también de todo el pueblo de Dios, por el mismo rito está mandada: en la ordenación del Obispo y de los presbíteros, en la bendición de un Abad y en la Misa Crismal.

Sin embargo, se recomienda a no ser que el provecho de los fieles requiera o aconseje otra cosa:

- a) Para la Misa vespertina en la Cena del Señor.
- b) Para la Misa que se celebra en los Concilios, en las Reuniones de Obispos y en los Sínodos.
- c) Para la Misa conventual y para la Misa principal que se celebra en las iglesias y en los oratorios.

d) Para las Misas que se celebran en cualquier tipo de reuniones de sacerdotes, tanto seculares como religiosos.

Sin embargo, es lícito a cada sacerdote celebrar de manera individual la Eucaristía, pero no en el mismo tiempo en el que se tiene concelebración en la misma iglesia u oratorio. No obstante, el jueves santo en la Cena del Señor y en la Misa de la Vigilia pascual, no se permite ofrecer el sacrificio en forma individual.

200. Los presbíteros peregrinos sean admitidos con gusto a la concelebración, siempre que se haya comprobado su condición de sacerdotes.

201. Donde hay un gran número de sacerdotes, la concelebración puede hacerse varias veces en el mismo día, cuando la necesidad o la utilidad pastoral lo aconsejen; sin embargo, deben tenerse en tiempos sucesivos o en lugares sagrados diversos.

202. Corresponde al Obispo, según las normas del Derecho, ordenar la disciplina de la concelebración en todas las iglesias y oratorios de su diócesis.

203. Hónrese de manera particular la concelebración en la que los presbíteros de una diócesis concelebran con su propio Obispo, especialmente la Misa estacional en los días más solemnes del año litúrgico, la Misa de ordenación de un nuevo Obispo de la diócesis o de su Coadjutor o Auxiliar, la Misa Crismal, la Misa vespertina en la Cena del Señor, las celebraciones del Santo Fundador de la Iglesia local o del Patrono de la diócesis, los aniversarios del Obispo y, finalmente, con ocasión del Sínodo o de la visita pastoral.

Por la misma razón se recomienda la concelebración cuantas veces los sacerdotes se reúnen con el propio Obispo, sea con ocasión de los ejercicios espirituales o de alguna reunión. En estos casos se manifiesta de forma más perceptible el signo de la unidad del sacerdocio y de la Iglesia, que es propio de toda concelebración.

204. Por una causa especial, como sería el mayor sentido que tiene un rito o de una festividad, se concede facultad de celebrar o concelebrar varias veces en el mismo día, en los siguientes casos:

a) Si alguien celebró o concelebró el Jueves Santo en la Misa Crismal, puede celebrar o concelebrar también en la Misa vespertina en la Cena del Señor.

b) Si alguien celebró o concelebró en la Misa de la Vigilia Pascual, puede celebrar o concelebrar la Misa en día de Pascua.

c) En la Navidad del Señor todos los sacerdotes pueden celebrar o concelebrar tres Misas, con tal de que ellas se celebren a su tiempo.

d) El día de la Conmemoración de todos los fieles difuntos, todos los sacerdotes pueden celebrar o concelebrar tres Misas con tal de que las celebraciones se hagan en diversos tiempos y observando lo establecido acerca de la aplicación de la segunda y de la tercera Misa.

e) Si alguien concelebra con su Obispo o su delegado en un Sínodo y en la visita pastoral, o con ocasión de reuniones de sacerdotes, puede de nuevo celebrar otra Misa para utilidad de los fieles. Lo mismo vale, observando lo que debe observarse, para las reuniones de religiosos.

205. La Misa concelebrada se ordena, en cualquiera de sus formas, según las normas que se deben observar comúnmente (cfr. núms. 112-198), observando o cambiando lo que más abajo se expone.

206. Ninguno jamás pretenda tomar parte de una concelebración, ni sea admitido en ella, una vez que la Misa haya ya empezado.

207. En el presbiterio prepárense:

a) Sillas y folletos para los sacerdotes concelebrantes.

b) En la credencia: un cáliz de suficiente capacidad o varios cálices.

208. Si no está presente un diácono, los ministerios propios de éste serán desempeñados por algunos de los concelebrantes.

Si tampoco están presentes otros ministros, las partes propias de ellos pueden ser encomendadas a otros fieles idóneos; de lo contrario serán cumplidas por algunos concelebrantes.

209. Los concelebrantes, en la sacristía o en otro lugar apropiado, se revisten con las vestiduras sagradas que suelen utilizar cuando celebran la Misa individualmente. Pero si hay una justa causa, por ejemplo, un gran número de concelebrantes o falta de ornamentos, los concelebrantes, con excepción siempre del celebrante principal, pueden omitir la casulla o planeta, poniendo la estola sobre el alba.

Ritos iniciales

210. Cuando todo está debidamente preparado se hace, como de costumbre, la procesión hacia el altar por en medio de la Iglesia. Los sacerdotes concelebrantes preceden al celebrante principal.

211. Cuando llegan al altar, los concelebrantes y el celebrante principal, hacen inclinación profunda, veneran el altar con un beso y después se dirigen a la

silla que les fue asignada. Pero el celebrante principal, dado el caso, incienso la cruz y el altar, y va a la sede.

Liturgia de la Palabra

212. Durante la Liturgia de la Palabra los concelebrantes ocupan su propio lugar y se sientan y se levantan, de la misma forma como lo hace el celebrante principal.

Iniciado el *Aleluya*, todos se levantan, excepto el Obispo, quien pone incienso al turíbulo sin decir nada, y bendice al diácono o, si no hay un diácono presente, al concelebrante que proclamará el Evangelio. Pero en la concelebración que preside un presbítero, el concelebrante que proclama el Evangelio cuando no está presente un diácono, ni pide ni recibe la bendición del concelebrante principal.

213. La homilía la hará de ordinario el celebrante principal o uno de los concelebrantes.

Liturgia Eucarística

214. Al celebrante principal corresponde la preparación de los dones (cfr. núms. 139-146), durante la cual los demás concelebrantes permanecen en sus lugares.

215. Después de haber dicho el celebrante principal la oración sobre las ofrendas, los concelebrantes se acercan al altar y permanecen cerca de él, pero de tal modo que no impidan el desarrollo de los ritos y que la acción sagrada pueda ser bien presenciada por los fieles, ni que sean impedimento al diácono cuando, por razón de su ministerio, debe acercarse al altar.

El diácono desempeñe su propio ministerio cerca del altar, sirviendo, cuando sea necesario, en lo que se refiere al cáliz y al misal. Sin embargo, en cuanto sea posible, permanezca un poco detrás de los sacerdotes concelebrantes, quienes están de pie cerca del concelebrante principal.

Modo de proclamar la Plegaria Eucarística

216. El prefacio lo canta o lo dice solo el celebrante principal; el *Santo*, en cambio, lo cantan o lo dicen todos los concelebrantes juntamente con el pueblo y los cantores.

217. Terminado el *Santo*, los sacerdotes concelebrantes prosiguen la Plegaria Eucarística en el modo descrito más abajo. Solo el celebrante principal hace los gestos, a no ser que se indique de otra manera.

218. Las partes que dicen conjuntamente todos los concelebrantes y, especialmente, las palabras de la consagración, las cuales todos están obligados a pronunciar, deben decirse de tal modo que los concelebrantes las acompañen en voz baja y que la voz del celebrante principal se escuche claramente. De esta manera las palabras serán comprendidas más fácilmente por el pueblo.

Es muy loable que se canten las partes que deben ser dichas simultáneamente por todos los concelebrantes y que en el misal están embellecidas con nota musical.

Plegaria Eucarística I o Canon Romano

219. En la Plegaria Eucarística I o Canon Romano, *Padre misericordioso* lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

220. El Memento de los vivos (*Acuérdate, Señor,*) y la Conmemoración de los Santos (*Reunidos en comunión*) conviene encomendarlos a uno u otro de los concelebrantes, y él solo dice estas oraciones, con las manos extendidas y en voz alta.

221. *Acepta, Señor, en tu bondad,* lo dice solamente el celebrante principal, con las manos extendidas.

222. Desde *Bendice y santifica, oh Padre,* hasta *Te pedimos humildemente, Dios todopoderoso,* el celebrante principal hace los gestos, pero todos los concelebrantes dicen todo simultáneamente, de este modo:

a) *Bendice y santifica, oh Padre,* con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) *El cual, la víspera de su Pasión y Del mismo modo, acabada la cena,* con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; pero en la elevación miran la Hostia y el cáliz y luego se inclinan profundamente.

d) *Por eso, Padre, nosotros, tus siervos, y Mira con ojos de bondad,* con las manos extendidas.

e) *Te pedimos humildemente, Dios todopoderoso,* inclinados y con las manos juntas hasta las palabras: *al participar aquí de este altar* y, en seguida, se enderezan, signándose a las palabras *seamos colmados de gracia y bendición.*

223. La intercesión por los difuntos (*Acuérdate también, Señor, de tus hijos*) y *a nosotros pecadores, siervos tuyos*, conviene encomendarlos a uno u otro de los concelebrantes y él solo las pronuncia con las manos extendidas y en voz alta.

224. A las palabras *Y a nosotros, pecadores, siervos tuyos*, todos los concelebrantes se golpean el pecho.

225. *Por Cristo, Señor nuestro, por quien sigues creando* es dicho sólo por el celebrante principal.

Plegaria Eucarística II

226. En la Plegaria Eucarística II *Santo eres en verdad, Señor*, es dicho sólo por el celebrante principal, con las manos extendidas.

227. Desde *Por eso te pedimos que santifiques*, hasta *Te pedimos humildemente*, todos los concelebrantes lo dicen simultáneamente, de este modo:

a) *Por eso te pedimos que santifiques*, con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) *El cual, cuando iba a ser entregado a su Pasión y Del mismo modo, acabada la cena*, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; pero en la elevación miran la Hostia y el cáliz y luego se inclinan profundamente.

d) *Así, pues, Padre, al celebrar ahora, y Te pedimos humildemente, que el Espíritu Santo* con las manos extendidas.

228. Las intercesiones por los vivos *Acuérdate, Señor, de tu Iglesia* y por los difuntos *Acuérdate también de nuestros hermanos*, conviene encomendarlas a uno u otro de los concelebrantes y las pronuncia él solo con las manos extendidas, en voz alta.

Plegaria Eucarística III

229. En la Plegaria Eucarística III *Santo eres en verdad, Padre*, es dicho sólo por el celebrante principal, con las manos extendidas.

230 Desde *Por eso, Padre, te suplicamos*, hasta *Dirige tu mirada, sobre la ofrenda* lo dicen simultáneamente todos los concelebrantes, de este modo:

a) *Por eso, Padre, te suplicamos*, con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) *Porque él mismo, la noche en que iba a ser entregado y Del mismo modo, acabada la cena, con las manos juntas.*

c) Las palabras del Señor, si parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; pero en la elevación miran la Hostia y el cáliz y luego se inclinan profundamente.

d) *Así, pues, Padre, al celebrar ahora el memorial y Dirige tu mirada sobre la ofrenda de tu Iglesia, con las manos extendidas.*

231. Las intercesiones: *Que Él nos transforme en ofrenda permanente, Te pedimos, Padre, que esta Víctima de reconciliación y A nuestros hermanos difuntos* conviene encomendarlas a uno u otro de los concelebrantes, quien las pronuncia en voz alta, solo, con las manos extendidas.

Plegaria Eucarística IV

232. En la Plegaria Eucarística IV *Te alabamos, Padre santo, porque eres grande hasta llevando a plenitud su obra en el mundo,* son dichas sólo por el celebrante principal, con las manos extendidas.

233. Desde: *Por eso, Padre, te rogamos,* hasta *Dirige tu mirada, sobre esta Víctima* lo dicen simultáneamente todos los concelebrantes, de este modo:

a) *Por eso, Padre, te rogamos,* con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) *Porque Él mismo, llegada la hora y Del mismo modo, tomó el cáliz* con las manos juntas.

c) Las Palabras del Señor, si parece conveniente, con la mano derecha extendida hacia el pan y hacia el cáliz; pero en la elevación miran la Hostia y el cáliz y luego se inclinan profundamente.

d) *Por eso, Padre, al celebrar ahora el memorial y Dirige tu mirada sobre esta Víctima* con las manos extendidas.

234. La intercesión *Y ahora, Señor, acuérdate, de todos aquellos y Padre de bondad, que todos tus hijos nos reunamos* conviene encomendarlas a uno u otro de los concelebrantes y él solo las pronuncia, con las manos extendidas.

235. Respecto a las otras Plegarias Eucarísticas aprobadas por la Sede Apostólica, obsérvense las normas determinadas para cada una de ellas.

236. La doxología final de la Plegaria Eucarística es pronunciada solamente por el sacerdote celebrante principal y, si se quiere, juntamente con los otros concelebrantes, pero no por los fieles.

Rito de la comunión

237. Después, con las manos juntas, el celebrante principal dice la monición antes de la Oración del Señor, y en seguida, con las manos extendidas, juntamente con los demás concelebrantes, quienes también extienden las manos, y con el pueblo, dice la Oración del Señor.

238. *Líbranos de todos los males, Señor*, es dicho sólo por el celebrante principal, con las manos extendidas. Todos los concelebrantes, juntamente con el pueblo, dicen la aclamación final: *Tuyo es el reino*.

239. Después de la monición del diácono o, en su ausencia, de uno de los concelebrantes: *Dense fraternalmente la paz*, todos se dan la paz. Los que están más cerca del celebrante principal reciben la paz de él antes que el diácono.

240. Mientras se dice *Cordero de Dios*, los diáconos o algunos de los concelebrantes, pueden ayudar al celebrante principal a partir las Hostias, sea para Comunión de los concelebrantes, sea para la del pueblo.

241. Terminada la “inmixción” o bien, la mezcla del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sólo el celebrante principal, con las manos juntas, dice el secreto la oración *Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo*, o *Señor Jesucristo la comunión de tu Cuerpo y de tu Sangre*.

242. Terminada la oración antes de la Comunión, el celebrante principal hace genuflexión y se retira un poco. Los concelebrantes, por su parte, uno tras otro, se acercan al centro del altar, hacen genuflexión y toman reverentemente del altar el Cuerpo de Cristo, lo tienen con la mano derecha, poniendo debajo la izquierda y se retiran a sus lugares. Sin embargo, los concelebrantes también pueden permanecer en sus lugares y tomar el Cuerpo de Cristo de la patena que el celebrante principal, o uno o varios de los concelebrantes sostienen, pasando ante ellos; o también pasándose la patena uno a otro hasta el último.

243. Después, el celebrante principal toma el Hostia consagrada en esa misma Misa, y teniéndola un poco elevada sobre la patena o sobre el cáliz, vuelto hacia el pueblo dice: *Éste es el Cordero de Dios*, y prosigue con los concelebrantes y con el pueblo, diciendo: *Señor, no soy digno*.

244. En seguida, el celebrante principal, vuelto hacia el altar, dice en secreto: *El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna*, y come reverentemente el Cuerpo de Cristo. Del mismo modo hacen los concelebrantes,

dándose ellos mismos la Comunión. Después de ellos, el diácono recibe del celebrante principal el Cuerpo y la Sangre del Señor.

245. La Sangre del Señor se puede tomar o bebiendo directamente del cáliz o por intinción, o con una cánula, o con una cucharilla.

246. Si la Comunión se recibe bebiendo directamente del cáliz, puede emplearse uno de estos modos:

a) El celebrante principal de pie, al centro del altar toma el cáliz y dice en secreto: *La Sangre de Cristo me guarde para la vida eterna* y bebe un poco de la Sangre del Señor y entrega el cáliz al diácono o a un concelebrante. Después distribuye la Comunión a los fieles (cfr. núms.160 -162).

Los concelebrantes, uno tras otro, o de dos en dos, si se emplean dos cálices, se acercan al altar, hacen genuflexión, beben la Sangre, limpian el borde del cáliz y vuelven a sus asientos.

b) El celebrante principal en el centro del altar, de la manera acostumbrada bebe la Sangre del Señor.

Pero los concelebrantes pueden beber la Sangre del Señor permaneciendo en sus lugares y bebiendo del cáliz que les ofrece el diácono o un concelebrante, o también pasándose seguidamente el cáliz. El cáliz siempre se purifica o por el mismo que bebe o por quien presenta el cáliz. Cuando cada uno haya comulgado vuelve a su asiento.

247. En el altar, el diácono bebe reverentemente toda la Sangre de Cristo que quedó, ayudado, si es el caso, por algunos concelebrantes; después traslada el cáliz a la credencia y allí él mismo, o el acólito ritualmente instituido, lo purifica, lo seca y lo arregla (cfr. n. 183).

248. La Comunión de los concelebrantes también puede ordenarse de manera que cada uno comulgue en el altar el Cuerpo e inmediatamente después la Sangre del Señor.

En este caso, el celebrante principal toma la Comunión bajo las dos especies como de costumbre (cfr. n. 158), observando, sin embargo, el rito para la Comunión del cáliz elegido en cada caso, que seguirán los demás concelebrantes.

Terminada la comunión del celebrante principal, se deja el cáliz a un lado del altar sobre otro corporal. Los concelebrantes se acercan uno tras otro al centro del altar, hacen genuflexión y comulgan el Cuerpo del Señor; pasan después al lado del altar y beben la Sangre del Señor, según el rito escogido para la Comunión del cáliz, como se dijo antes.

De la misma manera, como se dijo antes, se hacen también la Comunión del diácono y la purificación del cáliz.

249. Si la Comunión de los concelebrantes se hace por intinción, el celebrante principal sume el Cuerpo y la Sangre del Señor de la manera acostumbrada, teniendo cuidado, sin embargo, de que en el cáliz quede suficiente cantidad de la Sangre del Señor para la Comunión de los concelebrantes. Después el diácono, o uno de los concelebrantes, dispone de modo apropiado el cáliz en el medio del altar, o a un lado, sobre otro corporal, junto con la patena que contiene las partículas de Hostias.

Los concelebrantes, uno tras otro, se acercan al altar, hacen genuflexión, toman una partícula, la mojan en parte en el cáliz y, poniendo el purificador debajo de la boca, comen la partícula mojada y, en seguida, se retiran a sus sitios como al inicio de la Misa.

También el diácono recibe la Comunión por intinción, el cual responde *Amén* al concelebrante quien le dice: *El Cuerpo y la Sangre de Cristo*. El diácono, por otra parte, bebe en el altar toda la Sangre que quedó, ayudado, si es el caso, por algunos concelebrantes; traslada el cáliz a la credencia y allí él, o un acólito ritualmente instituido, como de costumbre, lo purifica, lo seca y lo arregla.

Rito de conclusión

250. Todo lo demás, hasta el fin de la Misa, lo hace como de costumbre (cfr. núms. 166-168) el celebrante principal, permaneciendo los concelebrantes en sus sillas.

251. Los concelebrantes antes de retirarse del altar, hacen inclinación profunda al altar. Pero el celebrante principal venera el altar con un beso como de costumbre.

III. MISA EN LA QUE SÓLO PARTICIPA UN MINISTRO

252. En la Misa celebrada por el sacerdote, a quien sólo un ministro asiste y le responde, obsérvese el rito de la Misa con pueblo (cfr. núms. 120-169); el ministro, según las circunstancias, dice las partes del pueblo.

253. Con todo, si el ministro es un diácono, él mismo cumplirá las funciones que le son propias (cfr. núms. 171-186) y además realizará las otras partes del pueblo.

254. No se celebre la Misa sin un ministro, o por lo menos algún fiel, a no ser por causa justa y razonable. En este caso se omiten los saludos, las moniciones y la bendición al final de la Misa.

255. Antes de la Misa se preparan los vasos necesarios en la credencia o sobre el altar al lado derecho.

Ritos iniciales

256. El sacerdote, se acerca al altar y, hecha inclinación profunda junto con el ministro, venera el altar con un beso y se dirige a la sede. Si el sacerdote quiere puede permanecer en el altar; en este caso, también el misal se prepara allí. Entonces el ministro o el sacerdote dice la antífona de entrada.

257. Después el sacerdote con el ministro, estando de pie, se signa con el signo de la cruz y dice *En el nombre del Padre*; vuelto hacia el ministro lo saluda, eligiendo una de las fórmulas propuestas.

258. En seguida se hace el acto penitencial, y, según las rúbricas, se dice el *Kyrie* y el *Gloria*.

259. Luego, con las manos juntas, dice: *Oremos*, y después de una pausa conveniente, dice, con las manos extendidas, la oración colecta. Al final, el ministro aclama: *Amén*.

Liturgia de la palabra

260. Las lecturas, en cuanto sea posible, se proclamarán desde el ambón o desde el facistol.

261. Dicha la colecta, el ministro hace la primera lectura y el salmo; y cuando corresponda, también hace la segunda lectura con el versículo para el *Aleluya* u otro canto.

262. Después, profundamente inclinado, el sacerdote dice: *Purifica mi corazón*, y en seguida lee el Evangelio. Al final dice: *Palabra del Señor*, a lo que el ministro responde: *Gloria a ti, Señor Jesús*. Después el sacerdote venera el libro con un beso, diciendo en secreto: *Las palabras del Evangelio borren nuestros pecados*.

263. En seguida, el sacerdote, según las rúbricas, dice el Símbolo juntamente con el ministro.

264. Sigue la oración universal, que también puede decirse en esta Misa. El sacerdote introduce y concluye la oración, pero el ministro dice las intenciones.

Liturgia Eucarística

265. En la Liturgia Eucarística todo se hace como en la Misa con pueblo, excepto lo que sigue.

266. Terminada la aclamación al final del embolismo que sigue a la Oración del Señor, el sacerdote dice la oración *Señor Jesucristo, que dijiste*; y luego agrega: *La paz del Señor esté siempre con ustedes*, a lo que el ministro responde: *Y con tu espíritu*. Según las circunstancias, el sacerdote da la paz al ministro.

267. En seguida, mientras dice con el ministro *Cordero de Dios*, el sacerdote parte la Hostia sobre la patena. Terminado el *Cordero de Dios*, hace la "inmixción", o sea la mezcla del Cuerpo y de la Sangre del Señor, diciendo en secreto: *El Cuerpo y la Sangre*.

268. Después de la "inmixción", es decir, la mezcla del Cuerpo y de la Sangre del Señor, el sacerdote dice en secreto la oración *Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo o Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo*; después hace la genuflexión, toma la Hostia y, si el ministro recibe la Comunión, vuelto hacia él y teniendo la Hostia un poco elevada sobre la patena o sobre el cáliz, dice: *Este es el Cordero de Dios*, y con él agrega: *Señor, no soy digno*. En seguida, vuelto hacia el altar, sume el Cuerpo de Cristo. Pero si el ministro no recibe la Comunión, hecha la genuflexión, el sacerdote toma la Hostia y, vuelto hacia el altar, dice una sola vez en secreto: *Señor, no soy digno*, y *El Cuerpo de Cristo me guarde* y en seguida sume el Cuerpo de Cristo. Después toma el cáliz y dice en secreto: *La Sangre de Cristo me guarde* y bebe la Sangre.

269. Antes de dar la Comunión al ministro, el ministro, o el mismo sacerdote dicen la antifona de Comunión.

270. El sacerdote purifica el cáliz en la credencia o en el altar. Si se purifica el cáliz en el altar, puede ser llevado por el ministro a la credencia, o se deja a un lado del altar.

271. Terminada la purificación del cáliz, es conveniente que el sacerdote guarde un intervalo de silencio; en seguida dice la oración después de la Comunión.

Rito de conclusión

272. El rito de conclusión se cumple como en la Misa con pueblo, omitido el "*Pueden ir en paz*". El sacerdote, como de costumbre, venera el altar con un beso, y, hecha inclinación profunda juntamente con el ministro, se retira.

IV. ALGUNAS NORMAS MÁS GENERALES PARA TODAS LAS FORMAS DE MISA

Veneración del altar y del Evangeliario

273. Según la costumbre tradicional, la veneración del altar y del Evangeliario se cumple con el beso. Sin embargo, donde este signo no concuerda

con las tradiciones o la índole de alguna región, corresponde a la Conferencia de los Obispos determinar otro signo en lugar de éste, con el consentimiento de la Sede Apostólica.

Genuflexión e inclinación

274. La genuflexión, que se hace doblando la rodilla derecha hasta la tierra, significa adoración; y por eso se reserva para el Santísimo Sacramento, así como para la santa Cruz desde la solemne adoración en la acción litúrgica del Viernes Santo en la Pasión del Señor hasta el inicio de la Vigilia Pascual.

En la Misa el sacerdote que celebra hace tres genuflexiones, esto es: después de la elevación de la Hostia, después de la elevación del cáliz y antes de la Comunión. Las peculiaridades que deben observarse en la Misa concelebrada, se señalan en sus lugares (cfr. núms. 210-251).

Pero si el tabernáculo con el Santísimo Sacramento está en el presbiterio, el sacerdote, el diácono y los otros ministros hacen genuflexión cuando llegan al altar y cuando se retiran de él, pero no durante la celebración misma de la Misa.

De lo contrario, todos los que pasan delante del Santísimo Sacramento hacen genuflexión, a no ser que avancen procesionalmente.

Los ministros que llevan la cruz procesional o los cirios, en vez de la genuflexión, hacen inclinación de cabeza.

275. Con la inclinación se significa la reverencia y el honor que se tributa a las personas mismas o a sus signos. Hay dos clases de inclinaciones, es a saber, de cabeza y de cuerpo:

a) La inclinación de cabeza se hace cuando se nombran al mismo tiempo las tres Divinas Personas, y al nombre de Jesús, de la bienaventurada Virgen María y del Santo en cuyo honor se celebra la Misa.

b) La inclinación de cuerpo, o inclinación profunda, se hace: al altar, en las oraciones *Purifica mi corazón* y *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito*; en el Símbolo, a las palabras *y por obra del Espíritu Santo* o *que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo*; en el Canon Romano, a las palabras *Te pedimos humildemente*. El diácono hace la misma inclinación cuando pide la bendición antes de la proclamación del Evangelio. El sacerdote, además, se inclina un poco cuando, en la consagración, pronuncia las palabras del Señor.

Incensación

276. La turificación o incensación expresa reverencia y oración, tal como se indica en la Sagrada Escritura (cfr. *Sal* 140, 2; *Ap* 8, 3).

El incienso puede usarse a voluntad en cualquier forma de Misa:

- a) durante la procesión de entrada;
- b) al inicio de la Misa para incensar la cruz y el altar;
- c) para la procesión y proclamación del Evangelio;
- d) después de ser colocados el pan y el vino sobre el altar, para incensar las ofrendas, la cruz y el altar, así como al sacerdote y al pueblo;
- e) En la elevación de la Hostia y del cáliz después de la consagración.

277. El sacerdote, cuando pone incienso en el turíbulo, lo bendice con el signo de cruz sin decir nada.

Antes y después de la incensación se hace inclinación profunda a la persona o al objeto que se incensa, exceptuados el altar y las ofrendas para el sacrificio de la Misa.

Con tres movimientos del turíbulo se incensan el Santísimo Sacramento, las reliquias de la santa Cruz y las imágenes del Señor expuestas para pública veneración, las ofrendas para el sacrificio de la Misa, la cruz del altar, el Evangeliario, el cirio pascual, el sacerdote y el pueblo.

Con dos movimientos del turíbulo se incensan las reliquias y las imágenes de los Santos expuestas para pública veneración, y únicamente al inicio de la celebración, después de la incensación del altar.

El altar se incensa con un único movimiento, de esta manera:

a) Si el altar está separado de la pared, el sacerdote lo incensa circundándolo.

b) Pero si el altar no está separado de la pared, el sacerdote, al ir pasando, incensa primero la parte derecha y luego la parte izquierda.

La cruz, sí está sobre el altar o cerca de él, se turifica antes de la incensación del altar, de lo contrario cuando el sacerdote pasa ante ella.

El sacerdote incensa las ofrendas con tres movimientos del turíbulo, antes de la incensación de la cruz y del altar, o trazando con el incensario el signo de la cruz sobre las ofrendas.

Las purificaciones

278. Siempre que algún fragmento de la Hostia se haya adherido a los dedos, sobre todo después de la fracción o de la Comunión de los fieles, el sacerdote debe limpiar los dedos sobre la patena y, o según la necesidad, lavarlos. Del mismo modo, deben recogerse los fragmentos que hubiera fuera de la patena.

279. Los vasos sagrados son purificados por el sacerdote, o por el diácono o por el acólito instituido, después de la Comunión o después de la Misa, en cuanto sea posible en la credencia. La purificación del cáliz se hace con agua o con agua y vino, que tomará el mismo que purifica. La patena, como de costumbre, límpiase con el purificador.

Préstese atención a que lo que quizás quedare de la Sangre de Cristo después de la distribución de la Comunión, se beba inmediata e íntegramente en el altar.

280. Si se cae la Hostia o alguna partícula, recójase con reverencia; pero si se derrama algo de la Sangre del Señor, lávese con agua el lugar donde hubiere caído y, después, viértase esta agua en el “sacrarium” (o piscina) colocado en la sacristía.

Comunión bajo las dos especies

281. Cuando la sagrada Comunión se hace bajo las dos especies el signo adquiere una forma más plena. De esta forma, en efecto, el signo del banquete eucarístico resplandece más perfectamente y expresa más claramente la voluntad divina con que se ratifica la Alianza nueva y eterna en la Sangre del Señor, así como también la relación entre el banquete eucarístico y el banquete escatológico en el reino del Padre.

282. Procuren los sagrados pastores recordar, de la mejor manera posible, a los fieles que participan en el rito o que intervienen en él, la doctrina católica sobre las formas de distribución de la sagrada Comunión, según el Concilio Ecuménico Tridentino. En primer lugar, recuerden a los fieles que la fe católica enseña que también bajo una sola de las dos especies se recibe a Cristo todo e íntegro y el verdadero Sacramento; y que, por consiguiente, en lo tocante a su fruto, no se priva de ninguna gracia necesaria para la salvación a quienes sólo reciben una de las especies.

Enseñen además, que en la administración de los Sacramentos, dejando intacto lo que constituye su sustancia, la Iglesia tiene la facultad para determinar o cambiar aquello que juzgue más conveniente para su veneración o para la utilidad de quienes los reciben, según la diversidad de las circunstancias, tiempos y lugares. Y en el mismo sentido, exhorten a los fieles para que se interesen por

participar más intensamente en el sagrado rito, en el cual resplandece de manera más plena el signo del banquete eucarístico.

283. La Comunión bajo las dos especies se permite, además de los casos expuestos en los libros rituales:

- a) a los sacerdotes que no pueden celebrar o concelebrar el sacrificio;
- b) al diácono y a los demás que desempeñan algún ministerio en la Misa;

c) a los miembros de las comunidades en la Misa conventual o en la denominada “de comunidad”, a los alumnos de los seminarios, a todos los que se dedican a los ejercicios espirituales o participan en una reunión espiritual o pastoral.

El Obispo diocesano puede establecer para su diócesis las normas acerca de la Comunión bajo las dos especies, que también han de observarse en las iglesias de los religiosos y en pequeños grupos. A este mismo Obispo se da la facultad de permitir la Comunión bajo las dos especies cuantas veces esto le parezca oportuno al sacerdote, al cual, como pastor propio le está encomendada la comunidad, con tal de que los fieles estén bien instruidos y que esté ausente todo peligro de profanación del Sacramento, o que el rito se torne más dificultoso por la multitud de participantes, o por otra causa.

En cuanto al modo de distribuir a los fieles la sagrada Comunión bajo las dos especies y a la extensión de la facultad, las Conferencias de Obispos pueden dar normas, una vez aprobadas las disposiciones por la Sede Apostólica.

284. Cuando se distribuye la Comunión bajo las dos especies:

a) el diácono, como de costumbre, sirve con el cáliz o, en su ausencia, un presbítero o también un acólito ritualmente instituido u otro ministro extraordinario de la sagrada Comunión; o un fiel, a quien, en caso de necesidad, se le confía este ministerio “ad actum”; (para esta ocasión;)

b) lo que quizás quede de la Sangre de Cristo, es bebido en el altar por el sacerdote o por el diácono, o por el acólito ritualmente instituido, quien sirvió con el cáliz y que también purifica, seca y arregla los vasos sagrados de la manera acostumbrada.

A los fieles, que quizás quieran comulgar solo bajo la especie de pan, déseles la sagrada Comunión de esta forma.

285. Para distribuir la sagrada Comunión bajo las dos especies, prepárese:

a) un cáliz de suficiente capacidad o varios cálices si la Comunión se hace bebiendo directamente del cáliz, pero previendo siempre prudentemente que al final de la celebración no quede de la Sangre de Cristo más de lo que es prudente para ser bebida.

b) Si se hace por intinción, las hostias no sean demasiado delgadas ni demasiado pequeñas, sino de un espesor mayor que el de costumbre, para que las hostias mojadas en parte con la Sangre del Señor puedan ser cómodamente distribuidas.

286. Si la Comunión de la Sangre del Señor se hace bebiendo del cáliz, quien va a comulgar, después de haber recibido el Cuerpo de Cristo, pasa al ministro del cáliz y permanece de pie ante él. El ministro le dice: *La Sangre de Cristo*; quien va a comulgar responde: *Amén*; y el ministro le entrega el cáliz, para que lo lleve a la boca el mismo que va a comulgar, con sus manos. El que va a comulgar bebe un poco del cáliz, lo devuelve al ministro y se retira; el ministro limpia el borde del cáliz con el purificador.

287. Si la Comunión del cáliz se hace por intinción, quien va a comulgar, teniendo la patena debajo de la boca, se acerca al sacerdote, quien sostiene el vaso con las sagradas partículas y a cuyo lado se sitúa el ministro que sostiene el cáliz. El sacerdote toma la Hostia, moja parte de ella en el cáliz y, mostrándola, dice: *El Cuerpo y la Sangre de Cristo*; quien va a comulgar responde: *Amén*, recibe del sacerdote el Sacramento en la boca, y en seguida se retira.

Capítulo V

DISPOSICIÓN Y ORNATO DE LAS IGLESIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

I. PRINCIPIOS GENERALES

288. Para celebrar la Eucaristía el pueblo de Dios se congrega generalmente en la iglesia, o cuando no la hay o es muy pequeña, en otro lugar apropiado que, de todas maneras, sea digno de tan gran misterio. Las iglesias, por consiguiente, y los demás lugares, sean aptos para la realización de la acción sagrada y para que se obtenga una participación activa de los fieles. Los mismos edificios sagrados y los objetos destinados al culto divino sean, en verdad, dignos y bellos, signos y símbolos de las realidades celestiales.

289. De ahí que la Iglesia busca continuamente el noble servicio de las artes y acepta las expresiones artísticas de todos los pueblos y regiones. Más aún, así como desea vivamente conservar las obras y los tesoros de arte dejados en herencia por los siglos pretéritos y también, en cuanto es necesario, adaptarlos a las nuevas necesidades, trata de promover las nuevas formas de arte acordes con la índole cada época.

Por eso, al escoger e instruir a los artistas y también al elegir las obras destinadas a las iglesias, búsqese un preeminente valor artístico que alimente la fe y la piedad y que responda de manera auténtica al sentido y al fin para el cual se destinan.

290. Todas las iglesias serán dedicadas o, por lo menos, bendecidas. Sin embargo, las catedrales y las iglesias parroquiales serán dedicadas con rito solemne.

291. Para la recta construcción, restauración y adaptación de los edificios sagrados, todos los interesados deben consultar a la Comisión Diocesana de Sagrada Liturgia y de Arte Sagrado. Y el Obispo diocesano usará el consejo y la ayuda de dicha Comisión siempre que se trate de dar normas sobre este particular, de aprobar los planos para la construcción de nuevos edificios o de dar juicio sobre cuestiones de alguna importancia en esta materia.

292. El ornato de una iglesia contribuya a su nobleza y simplicidad, más que a la suntuosidad. Sin embargo, en la selección de los elementos que tienen que ver con el ornato, procúrese la autenticidad y que sirvan para instruir a los fieles y para dar dignidad a todo el lugar sagrado.

293. La adecuada disposición de la iglesia y de sus complementos, que deben responder de forma apropiada a las necesidades de nuestro tiempo, requiere que no sólo se tenga cuidado de aquellas cosas que pertenecen más directamente a la celebración de las acciones sagradas, sino que también se prevea aquello que busca que los fieles tengan la conveniente comodidad, que suelen preverse en los lugares donde el pueblo se congrega habitualmente.

294. El pueblo de Dios, que se congrega para la Misa, posee una coherente y jerárquica ordenación que se expresa por los diversos de ministerios y por la diferente acción para cada una de las partes de la celebración. Por consiguiente, conviene que la disposición general del edificio sagrado sea aquella que de alguna manera manifieste la imagen de la asamblea congregada, que permita el conveniente orden de todos y que también favorezca la correcta ejecución de cada uno de los ministerios.

Los fieles y los cantores ocuparán el espacio que más les facilite su activa participación.

El sacerdote celebrante, el diácono y los otros ministros ocuparán un lugar en el presbiterio. Se prepararán allí mismo los asientos para los concelebrantes; pero si su número es grande, dispónganse en otra parte de la iglesia, en todo caso cerca del altar.

Todo esto, aunque deba expresar la disposición jerárquica y la diversidad de ministerios, sin embargo debe constituir una íntima y coherente unidad, por la cual resplandezca claramente la unidad de todo el pueblo santo. La naturaleza y la

belleza del lugar y de todo el ajuar sagrado deben fomentar la piedad y mostrar la santidad de los misterios que se celebran.

II. ARREGLO DEL PRESBITERIO PARA LA ASAMBLEA (SYNAXIS) SAGRADA

295. El presbiterio es el lugar en el cual sobresale el altar, se proclama la Palabra de Dios, y el sacerdote, el diácono y los demás ministros ejercen su ministerio. Debe distinguirse adecuadamente de la nave de la iglesia, bien sea por estar más elevado o por su peculiar estructura y ornato. Sea, pues, de tal amplitud que pueda cómodamente realizarse y presenciarse la celebración de la Eucaristía.

EL ALTAR Y SU ORNATO

296. El altar, en el que se hace presente el sacrificio de la cruz bajo los signos sacramentales, es también la mesa del Señor, para participar en la cual, se convoca el Pueblo de Dios a la Misa; y es el centro de la acción de gracias que se consuma en la Eucaristía.

297. La celebración de la Eucaristía, en lugar sagrado, debe realizarse sobre el altar; pero fuera del lugar sagrado, también puede realizarse sobre una mesa apropiada, usando siempre el mantel y el corporal, la cruz y los candeleros.

298. Es conveniente que en todas las iglesias exista un altar fijo, que signifique más clara y permanentemente a Cristo Jesús, la Piedra viva (1Pe 2, 4; Ef 2, 20); sin embargo, para los demás lugares dedicados a las celebraciones sagradas, el altar puede ser móvil.

Se llama Altar fijo cuando se construye de tal forma que esté fijo al suelo y que, por lo tanto, no puede moverse; se llama "móvil" cuando se puede trasladar.

299. Constrúyase el altar separado de la pared, de modo que se le pueda rodear fácilmente y la celebración se pueda realizar de cara al pueblo, lo cual conviene que sea posible en todas partes. El altar, sin embargo, ocupe el lugar que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles. Según la costumbre, sea fijo y dedicado.

300. Dedíquese el altar, tanto el fijo como el móvil, según el rito descrito en el Pontifical Romano; adviértase que el altar móvil sólo puede bendecirse.

301. Según la costumbre tradicional de la Iglesia y por su significado, la mesa del altar fijo debe ser de piedra, y ciertamente de piedra natural. Sin embargo, puede también emplearse otro material digno, sólido y trabajado con maestría, según el juicio de la Conferencia de Obispos. Pero los pies o basamento para sostener la mesa pueden ser de cualquier material, con tal de que sea digno y sólido.

El altar móvil puede construirse con cualquier clase de materiales nobles y sólidos, concorde con el uso litúrgico, según las tradiciones y costumbres de las diversas regiones.

302. La costumbre de depositar debajo del altar que va a ser dedicado reliquias de Santos, aunque no sean Mártires, obsérvese oportunamente. Cuidese, sin embargo, que conste con certeza de la autenticidad de tales reliquias.

303. Es preferible que en las iglesias nuevas que van a ser construidas, se erija un solo altar, el cual signifique en la asamblea de los fieles, un único Cristo y una única Eucaristía de la Iglesia.

Sin embargo, en las iglesias ya construidas, cuando el altar antiguo esté situado de tal manera que vuelva difícil la participación del pueblo y no se pueda trasladar sin detrimento del valor artístico, constrúyase otro altar fijo artísticamente acabado y ritualmente dedicado; y realícense las sagradas celebraciones sólo sobre él. Para que la atención de los fieles se distraiga del nuevo altar, no debe ornamentarse el altar antiguo de modo especial.

304. Por reverencia para con la celebración del memorial del Señor y para con el banquete en que se ofrece el Cuerpo y Sangre del Señor, póngase sobre el altar donde se celebra por lo menos un mantel de color blanco, que en lo referente a la forma, medida y ornato se acomode a la estructura del mismo altar.

305. Obsérvese moderación en el ornato del altar.

Durante el tiempo de Adviento el altar puede adornarse con flores, con tal moderación, que convenga a la índole de este tiempo, pero sin que se anticipe a la alegría plena del Nacimiento del Señor. Durante el tiempo de Cuaresma se prohíbe adornar el altar con flores. Se exceptúan, sin embargo, el Domingo *Laetare* (IV de Cuaresma), las solemnidades y las fiestas.

Los arreglos florales sean siempre moderados, y colóquense más bien cerca de él, que sobre la mesa del altar.

306. Sobre la mesa del altar se puede poner, entonces, sólo aquello que se requiera para la celebración de la Misa, a saber, el Evangeliario desde el inicio de la celebración hasta la proclamación del Evangelio; y desde la presentación de los dones hasta la purificación de los vasos: el cáliz con la patena, el copón, si es necesario, el corporal, el purificador, la palia y el misal.

Además, dispónganse de manera discreta aquello que quizás sea necesario para amplificar la voz del sacerdote.

307. Colóquense en forma apropiada los candeleros que se requieren para cada acción litúrgica, como manifestación de veneración o de celebración festiva (cfr. n. 117), o sobre el altar o cerca de él, teniendo en cuenta, tanto la estructura del altar, como la del presbiterio, de tal manera que todo el conjunto se ordene elegantemente y no se impida a los fieles mirar atentamente y con facilidad lo que se hace o se coloca sobre el altar.

308. Igualmente, sobre el altar, o cerca de él, colóquese una cruz con la imagen de Cristo crucificado, que pueda ser vista sin obstáculos por el pueblo congregado. Es importante que esta cruz permanezca cerca del altar, aún fuera de las celebraciones litúrgicas, para que recuerde a los fieles la pasión salvífica del Señor.

EL AMBÓN

309. La dignidad de la Palabra de Dios exige que en la iglesia haya un lugar conveniente desde el que se proclame, y al que durante la Liturgia de la Palabra, se dirija espontáneamente la atención de los fieles.

Conviene que por lo general este sitio sea un ambón estable, no un simple atril portátil. El ambón, según la estructura de la iglesia, debe estar colocado de tal manera que los ministros ordenados y los lectores puedan ser vistos y escuchados convenientemente por los fieles.

Desde el ambón se proclaman únicamente las lecturas, el salmo responsorial y el pregón pascual; también puede tenerse la homilía y proponer las intenciones de la Oración universal. La dignidad del ambón exige que a él sólo suba el ministro de la Palabra.

Es conveniente que el nuevo ambón se bendiga antes de destinarlo al uso litúrgico, según el rito descrito en el Ritual Romano.

SEDE PARA EL SACERDOTE CELEBRANTE Y OTRAS SILLAS

310. La sede del sacerdote celebrante debe significar su ministerio de presidente de la asamblea y de moderador de la oración. Por lo tanto, su lugar más adecuado es vuelto hacia el pueblo, al fondo del presbiterio, a no ser que la estructura del edificio u otra circunstancia lo impidan, por ejemplo, si por la gran distancia se torna difícil la comunicación entre el sacerdote y la asamblea congregada, o si el tabernáculo está situado en la mitad, detrás del altar. Evítese, además, toda apariencia de trono. Conviene que la sede se bendiga según el rito descrito en el Ritual Romano, antes de ser destinada al uso litúrgico.

Asimismo dispónganse en el presbiterio sillas para los sacerdotes concelebrantes y también para los presbíteros revestidos con vestidura coral, que estén presentes en la celebración, aunque no concelebren.

Póngase la silla del diácono cerca de la sede del celebrante. Para los demás ministros, colóquense las sillas de tal manera que claramente se distingan de las sillas del clero y que les permitan cumplir con facilidad el ministerio que se les ha confiado.

III. DISPOSICIÓN DE LA IGLESIA

LUGAR DE LOS FIELES

311. Dispónganse los lugares para los fieles con el conveniente cuidado, de tal forma que puedan participar debidamente, siguiendo con su mirada y de corazón, las sagradas celebraciones. Es conveniente que los fieles dispongan habitualmente de bancas o de sillas. Sin embargo, debe reprobarse la costumbre de reservar asientos a algunas personas particulares. En todo caso, dispónganse de tal manera las bancas o asientos, especialmente en las iglesias recientemente construidas, que los fieles puedan asumir con facilidad las posturas corporales exigidas por las diversas partes de la celebración y puedan acercarse expeditamente a recibir la Comunión.

Procúrese que los fieles no sólo puedan ver al sacerdote, al diácono y a los lectores, sino que también puedan oírlos cómodamente, empleando los instrumentos técnicos de hoy.

LUGAR DE LOS CANTORES Y DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

312. Los cantores, teniendo en cuenta la disposición de cada iglesia, colóquense de tal manera que aparezca claramente su naturaleza, es decir, que ellos hacen parte de la comunidad congregada y que desempeñan un oficio peculiar; donde se haga más fácil el desempeño de su oficio y a cada uno de los cantores se les permita cómodamente la plena participación sacramental en la Misa.

313. Colóquense en un lugar apropiado el órgano y los demás instrumentos musicales legítimamente aprobados, para que puedan ser ayuda, tanto para los cantores, como para el pueblo que canta; y donde puedan ser cómodamente escuchados por todos cuando intervienen solos. Es conveniente que el órgano se bendiga según el rito descrito en el Ritual Romano, antes de destinarlo al uso litúrgico.

Durante el tiempo de Adviento empléense con tal moderación el órgano y los demás instrumentos musicales, que sirvan a la índole propia de este tiempo, teniendo en cuenta de evitar cualquier anticipación de la plena alegría del Nacimiento del Señor.

El sonido del órgano y de los demás instrumentos durante el tiempo de Cuaresma se permite sólo para sostener el canto. Se exceptúan el domingo *Laetare* (IV de Cuaresma), las solemnidades y las fiestas.

LUGAR DE LA RESERVA DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

314. Para cualquier estructura de la iglesia y según las legítimas costumbres de los lugares, consérvase el Santísimo Sacramento en el Sagrario, en la parte más noble de la iglesia, insigne, visible, hermosamente adornada y apta para la oración.

Como norma general, el tabernáculo debe ser uno solo, inamovible, elaborado de materia sólida e inviolable, no transparente y cerrado de tal manera que se evite al máximo el peligro de profanación. Conviene, además, que se bendiga según el rito descrito en el Ritual Romano antes de destinarlo al uso litúrgico.

315. Por razón del signo conviene más que en el altar en el que se celebra la Misa no haya sagrario en el que se conserve la Santísima Eucaristía.

Por esto, es preferible que el tabernáculo, sea colocado de acuerdo con el parecer del Obispo diocesano:

a) o en el presbiterio, fuera del altar de la celebración, en la forma y en el lugar más convenientes, sin excluir el antiguo altar que ya no se emplea para la celebración (cfr. n. 303);

b) o también en alguna capilla idónea para la adoración y la oración privada de los fieles, que esté armónicamente unida con la iglesia y sea visible para los fieles.

316. Cerca del sagrario, según la costumbre tradicional, alumbre permanentemente una lámpara especial, alimentada con aceite o cera, por la cual se indique y honre la presencia de Cristo.

317. Tampoco se olviden de ninguna manera las demás cosas que para la reserva de la Santísima Eucaristía se prescriben según las normas del Derecho.

LAS IMÁGENES SAGRADAS

318. En la Liturgia terrena la Iglesia participa de aquella celestial, pregustando lo que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, hacia la cual se dirige peregrina, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios; y venerando la memoria de los Santos, espera tener compartir con ellos su suerte y gozar de su compañía.

Así, pues, según una antiquísima tradición de la Iglesia, expónganse en las iglesias a la veneración de fieles, las imágenes del Señor, de la Santísima Virgen y de los Santos. Dispónganse de tal manera que los fieles sean conducidos a los misterios de la fe que en ese lugar se celebran. Y, por lo tanto, evítese que su número aumente indiscriminadamente. De aquí que se haga la disposición de las imágenes con el debido orden, para que la atención de los fieles no se desvíe de la celebración misma. Por lo tanto, de ordinario, no haya más de una imagen del mismo Santo. En general, por cuanto se refiere a las imágenes en el ornato y en la disposición de la iglesia, mírese atentamente la piedad de toda la comunidad y a la belleza y dignidad de las imágenes.

Capítulo VI

COSAS QUE SE NECESITAN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISA

I. EL PAN Y EL VINO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

319. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha usado siempre pan y vino con agua para celebrar el banquete del Señor.

320. El pan para la celebración de la Eucaristía debe ser de trigo sin mezcla de otra cosa, recientemente elaborado y ácimo, según la antigua tradición de la Iglesia latina.

321. La naturaleza del signo exige que la materia de la celebración eucarística aparezca verdaderamente como alimento. Conviene, pues, que el pan eucarístico, aunque sea ácimo y elaborado en la forma tradicional, se haga de tal forma, que el sacerdote en la Misa celebrada con pueblo, pueda realmente partir la Hostia en varias partes y distribuirlas, por lo menos a algunos fieles. Sin embargo, de ningún modo se excluyen las hostias pequeñas, cuando lo exija el número de los que van a recibir la Sagrada Comunión y otras razones pastorales. Pero el gesto de la fracción del pan, con el cual sencillamente se designaba la Eucaristía en los tiempos apostólicos, manifestará claramente la fuerza y la importancia de signo: de unidad de todos en un único pan y de caridad por el hecho de que se distribuye un único pan entre hermanos.

322. El vino para la celebración eucarística debe ser “del producto de la vid” (cfr. *Lc 22, 18*), natural y puro, es decir, no mezclado con sustancias extrañas.

323. Póngase sumo cuidado en que el pan y el vino destinados para la Eucaristía se conserven en perfecto estado, es decir, que el vino no se avinagre, ni el pan se corrompa o se endurezca tanto que sea difícil poder partirlo.

324. Si después de la consagración o cuando toma la Comunión, el sacerdote advierte que no había sido vino lo que había vertido, sino agua, dejada ésta en un vaso, vierta en el cáliz vino y agua, y lo consagrará, diciendo la parte

de la narración que corresponde a la consagración del cáliz, pero sin que sea obligado a consagrar de nuevo el pan.

II. LOS UTENSILIOS SAGRADOS EN GENERAL

325. Así como para la edificación de las iglesias, también para todos los utensilios sagrados, la Iglesia admite el género artístico de cada región y acoge aquellas adaptaciones que están en armonía con la índole y las tradiciones de cada pueblo, con tal que de todo responda adecuadamente al uso para el cual se destina el sagrado ajuar.

También en este campo búsquese cuidadosamente la noble simplicidad que se une excelentemente con el verdadero arte.

326. En la elección de los materiales para los utensilios sagrados, además de los que son de uso tradicional, pueden admitirse aquellos, que según la mentalidad de nuestro tiempo, se consideren nobles, durables y que se adapten bien al uso sagrado. La Conferencia de Obispos será juez para estos asuntos en cada una de las regiones (Cfr. n. 390).

III. LOS VASOS SAGRADOS

327. Entre lo que se requiere para la celebración de la Misa, merecen especial honor los vasos sagrados y, entre éstos, el cáliz y la patena, en los que el vino y el pan se ofrecen, se consagran y se consumen.

328. Háganse de un metal noble los sagrados vasos. Si son fabricados de metal que es oxidable o es menos noble que el oro, deben dorarse habitualmente por dentro.

329. A partir del juicio favorable de la Conferencia de Obispos, una vez aprobadas las actas por la Sede Apostólica, los vasos sagrados pueden hacerse por completo también de otros materiales sólidos y, según la común estimación de cada región, nobles, como por ejemplo el ébano u otras maderas muy duras, siempre y cuando sean aptas para el uso sagrado. En este caso prefíeranse siempre materiales que ni se quiebren fácilmente, ni se corrompan. Esto vale para todos los vasos destinados a recibir las hostias, como son la patena, el copón, el portaviático, el ostensorio y otros semejantes.

330. En cuanto a los cálices y demás vasos que se destinan para recibir la Sangre del Señor, tengan la copa hecha de tal material que no absorba los líquidos. El pie, en cambio, puede hacerse de otros materiales sólidos y dignos.

331. Para las hostias que serán consagradas puede utilizarse provechosamente una patena más amplia en la que se ponga el pan, tanto para el sacerdote y el diácono, como para los demás ministros y para los fieles.

332. En lo tocante a la forma de los vasos sagrados, corresponde al artista fabricarlos del modo que responda más a propósito a las costumbres de cada región, con tal de que cada vaso sea adecuado para el uso litúrgico a que se destina, y se distinga claramente de aquellos destinados para el uso cotidiano.

333. Respecto a la bendición de los vasos sagrados, obsérvense los ritos prescritos en los libros litúrgicos.

334. Consérvese la costumbre de construir en la sacristía el “sacrarium” en el que se vierta el agua de la purificación de los vasos y de la ropa de lino (cfr. n. 280).

IV. VESTIDURAS SAGRADAS

335. En la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, no todos los miembros desempeñan el mismo ministerio. Esta diversidad de ministerios se manifiesta exteriormente en la celebración de la Eucaristía por la diferencia de las vestiduras sagradas que, por lo tanto, deben sobresalir como un signo del servicio propio de cada ministro. Con todo, es conveniente que las vestiduras sagradas mismas contribuyan al decoro de la acción sagrada. Estas vestiduras sagradas con las que se visten los sacerdotes y el diácono, así como también los ministros laicos, bendíganse oportunamente, según el rito descrito en el Ritual Romano, antes de ser destinadas al uso litúrgico.

336. La vestidura sagrada para todos los ministros ordenados e instituidos, de cualquier grado, es el alba, que debe ser atada a la cintura con el cíngulo, a no ser que esté hecha de tal manera que se adapte al cuerpo aun sin él. Pero antes de ponerse el alba, si ésta no cubre el vestido común alrededor del cuello, empléese el amito. El alba no puede cambiarse por la sobrepelliz, ni siquiera sobre el vestido talar, cuando deba vestirse la casulla o la dalmática, o sólo la estola sin casulla ni dalmática, según las normas.

337. La vestidura propia del sacerdote celebrante, en la Misa y en otras acciones sagradas que se relacionan directamente con la Misa, es la casulla o planeta, a no ser que se determinara otra cosa, vestida sobre el alba y la estola.

338. La vestidura propia del diácono es la dalmática, que viste sobre el alba y la estola; sin embargo, la dalmática puede omitirse por una necesidad o por un grado menor de solemnidad.

339. Los acólitos, los lectores y los otros ministros laicos, pueden vestir alba u otra vestidura legítimamente aprobada en cada una de las regiones por la Conferencia de Obispos (cfr. n. 390).

340. El sacerdote lleva la estola alrededor del cuello y pendiendo ante el pecho; pero el diácono la lleva desde el hombro izquierdo pasando sobre el pecho hacia el lado derecho del tronco, donde se sujeta.

341. El sacerdote lleva el pluvial, o capa pluvial, en las procesiones y en otras acciones sagradas, según las rúbricas de cada rito.

342. En cuanto a la forma de las vestiduras sagradas, las Conferencias de Obispos pueden establecer y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan a las necesidades y a las costumbres de cada región.

343. Para la confección de las vestiduras sagradas, además de los materiales tradicionales, pueden emplearse las fibras naturales propias de cada lugar, y además algunas fibras artificiales que sean conformes con la dignidad de la acción sagrada y de la persona. La Conferencia de Obispos juzgará estos asuntos.

344. Es conveniente que la belleza y la nobleza de cada una de las vestiduras no se busque en la abundancia de los adornos sobreañadidos sino en el material que se emplea y en su forma. Sin embargo, que el ornato presente figuras o imágenes y símbolos que indiquen el uso litúrgico, evitando todo lo que desdiga del uso sagrado.

345. La diversidad de colores en las vestiduras sagradas pretende expresar con más eficacia, aun exteriormente, tanto el carácter propio de los misterios de la fe que se celebran, como el sentido progresivo de la vida cristiana en el transcurso del año litúrgico.

346. En cuanto al color de las vestiduras, obsérvese el uso tradicional, es decir:

a) El color blanco se emplea en los Oficios y en las Misas del Tiempo Pascual y de la Natividad del Señor; además, en las celebraciones del Señor, que no sean de su Pasión, de la bienaventurada Virgen María, de los Santos Ángeles, de los Santos que no fueron Mártires, en la solemnidad de Todos los Santos (1^o de noviembre), en la fiesta de San Juan Bautista (24 de junio), en las fiestas de San Juan Evangelista (27 de diciembre), de la Cátedra de San Pedro (22 de febrero) y de la Conversión de San Pablo (25 de enero).

b) El color rojo se usa el domingo de Pasión y el Viernes Santo, el domingo de Pentecostés, en las celebraciones de la Pasión del Señor, en las fiestas natalicias de Apóstoles y Evangelistas y en las celebraciones de los Santos Mártires.

c) El color verde se usa en los Oficios y en las Misas del Tiempo Ordinario.

d) El color morado se usa en los Tiempos de Adviento y de Cuaresma. Puede usarse también en los Oficios y Misas de difuntos.

e) El color negro puede usarse, donde se acostumbre, en las Misas de difuntos.

f) El color rosado puede usarse, donde se acostumbre, en los domingos *Gaudete* (III de Adviento) y *Laetere* (IV de Cuaresma).

g) En los días más solemnes pueden usarse vestiduras sagradas festivas o más nobles, aunque no sean del color del día.

Sin embargo, las Conferencias de Obispos, en lo referente a los colores litúrgicos, pueden determinar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que mejor convengan con las necesidades y con la índole de los pueblos.

347. Las Misas Rituales se celebran con el color propio o blanco o festivo; pero las Misas por diversas necesidades con el color propio del día o del tiempo o con color violeta, si expresan índole penitencial, por ejemplo, núms. 31. 33. 38; las Misas votivas con el color conveniente a la Misa que se celebra o también con el color propio del día o del tiempo.

V. OTROS OBJETOS DESTINADOS AL USO DE LA IGLESIA

348. Además de los vasos sagrados y de las vestiduras sagradas, para los que se determina un material especial, el otro ajuar que se destina, o al mismo uso litúrgico, o que de alguna otra manera se aprueba en la iglesia, sea digno y corresponda al fin para el cual se destina cada cosa.

349. Téngase especial cuidado de que los libros litúrgicos, principalmente el Evangelionario y el Leccionario, destinados a la proclamación de la Palabra de Dios y que por esto gozan de especial veneración, sean en la acción litúrgica realmente signos y símbolo de las realidades sobrenaturales y, por lo tanto, sean verdaderamente dignos, bellos y decorosos.

350. Póngase, además, todo el cuidado en los objetos que están directamente relacionados con el altar y con la celebración eucarística, como son, por ejemplo, la cruz del altar y la cruz que se lleva en procesión.

351. Procúrese diligentemente que también en las cosas de menor importancia, se observen oportunamente los postulados del arte y que siempre se asocie la noble sencillez con la elegancia.

Capítulo VII

ELECCIÓN DE LA MISA Y DE SUS PARTES

352. La eficacia pastoral de la celebración aumentará ciertamente si los textos de las lecturas, de las oraciones y de los cantos corresponden convenientemente, en cuanto sea posible, a las necesidades, a la preparación espiritual y a la índole de los participantes. Esto se obtendrá provechosamente empleando la variada posibilidad de elección que se describe más abajo.

Por consiguiente, al preparar la Misa, el sacerdote prestará atención al bien común espiritual del pueblo de Dios más que a su propia inclinación. Recuerde, además, que la elección de estas partes debe hacerse de común acuerdo con aquellos que tienen alguna participación en la celebración, sin excluir de ninguna manera a los fieles en aquello que a ellos se refiere más directamente.

Pero ya que se presentan múltiples posibilidades de elegir las diversas partes de la Misa, es necesario que el diácono, los lectores, el salmista, el cantor, el comentador y el coro, antes de la celebración, cada uno por su parte, sepa bien qué textos le corresponden y no se deje nada a la improvisación. En efecto, la armónica sucesión y ejecución de los ritos contribuye mucho a disponer el espíritu de los fieles para participar en la Eucaristía.

I. ELECCIÓN DE LA MISA

353. En las solemnidades, el sacerdote deberá seguir el calendario de la iglesia en la que celebra.

354. En los domingos y en las ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, en las fiestas y en las memorias obligatorias:

a) Si la Misa se celebra con pueblo, el sacerdote seguirá el calendario de la iglesia en que celebra.

b) Si se celebra la Misa, en la cual participa un solo ministro, el sacerdote puede elegir el calendario de la iglesia o el calendario propio.

355. En las memorias libres:

a) En las ferias de Adviento, desde el 17 hasta el 24 de diciembre, los días que corresponden a la Octava de Navidad y las ferias de Cuaresma, excepto el Miércoles de Ceniza, y en las ferias de Semana Santa, se dice la Misa del día litúrgico correspondiente; y de la memoria quizás inscrita en el calendario general, puede tomarse la colecta, con tal de que no coincida con el Miércoles de Ceniza o con una de las ferias de Semana Santa. En las ferias del Tiempo Pascual las memorias de los Santos pueden celebrarse ritualmente íntegras.

b) En las ferias de Adviento antes del 17 de diciembre, en las ferias del tiempo de Navidad desde el 2 de enero y en las ferias del Tiempo Pascual, puede elegirse la Misa de la feria, o la Misa del Santo, o la de uno de los santos de los que se haga memoria, o la Misa de algún santo que esté inscrito ese día en el Martirologio.

c) En las ferias del Tiempo Ordinario, puede elegirse la Misa de la feria, o la Misa de una memoria libre que quizás caiga ese día o la Misa de algún Santo inscrito ese día en el Martirologio o una de las Misas por diversas necesidades o una Misa Votiva.

Si celebra con el pueblo, el sacerdote procurará no omitir frecuentemente y sin causa suficiente las lecturas asignadas en el Leccionario Ferial para cada día, pues la Iglesia desea que de esta manera se prepare a los fieles una mesa de la Palabra de Dios más rica.

Por el mismo motivo, elegirá con moderación las Misas de difuntos: pues cualquier Misa se ofrece tanto por los vivos como por los difuntos y en la Plegaria Eucarística se tiene una memoria de los difuntos.

Sin embargo, donde los fieles aprecian especialmente las memorias libres de la bienaventurada Virgen o de los Santos, satisfágase su legítima piedad.

Pero cuando se da la posibilidad de elegir entre una memoria inscrita en el calendario general y una memoria incluida en el calendario diocesano o religioso, prefírase en igualdad de condiciones y según la tradición, la memoria particular.

II. PARTES ELEGIBLES DE LA MISA

356. Al elegir los textos de las diversas partes de la Misa, tanto del Tiempo, como de los Santos, obsérvense las normas que siguen.

Las lecturas

357. Para los domingos y para las solemnidades se asignan tres lecturas, esto es: del Profeta, del Apóstol y del Evangelio, con las cuales es educado el pueblo cristiano en la continuidad de la obra de salvación, según el admirable plan divino. Empléense rigurosamente estas lecturas. En Tiempo Pascual, según la tradición de la Iglesia, en vez del Antiguo Testamento, se emplea la lectura de los Hechos de los Apóstoles.

Para las fiestas se asignan dos lecturas. Sin embargo, si la fiesta, según las normas, se eleva al grado de solemnidad, se agrega una tercera lectura, que se toma del Común.

En las memorias de los Santos, a no ser que tengan lecturas propias, se leen habitualmente las asignadas a la feria. En algunos casos se proponen lecturas apropiadas, esto es, que iluminan un aspecto particular de la vida espiritual del Santo o de su obra. El uso de estas lecturas no hay que urgirlo, a no ser que en efecto lo aconseje una razón pastoral.

358. En el Leccionario Ferial se proponen las lecturas para todos los días de cada una de las semanas y para el transcurso de todo el año. Por tal motivo, se elegirán estas lecturas preferentemente para el día al cual son asignadas, a no ser que se celebre una solemnidad o una fiesta, o bien una memoria que tenga lecturas propias del Nuevo Testamento en las cuales se hace mención del Santo celebrado.

Sin embargo, si alguna vez la lectura continua se interrumpe en la semana por alguna solemnidad, por alguna fiesta o por alguna celebración particular, le está permitido al sacerdote, teniendo presente la ordenación de las lecturas de toda la semana, componer una con las otras partes de las lecturas que deberán ser omitidas, o determinar qué textos deberán preferirse.

En las Misas para grupos particulares está permitido al sacerdote elegir textos más apropiados a la celebración particular, con tal de que los textos se elijan de un leccionario aprobado.

359. Existe además, en el Leccionario correspondiente, una selección particular de textos de la Sagrada Escritura para las Misas Rituales en las que se celebra algún sacramento o sacramental, así como para las Misas por diversas circunstancias.

Estos leccionarios se han preparado para que los fieles sean conducidos, mediante la escucha más apropiada de la Palabra de Dios, a comprender más plenamente el misterio en el que participan y para instruirlos en un amor más encendido de la Palabra de Dios.

Por consiguiente, los textos que se proclaman en una celebración deben ser determinados teniendo presente, tanto los motivos pastorales, como también la posibilidad de elección en esta materia.

360. Al elegir entre las dos formas que presenta un mismo texto, hay que guiarse también por un criterio pastoral. Se da, en efecto, algunas veces, una forma larga y una forma más breve del mismo texto. En este caso, conviene tener en cuenta la posibilidad de los fieles de escuchar con provecho la lectura más o menos extensa, como también su posibilidad de oír el texto más completo, que será explicado después en la homilía.

361. Pero cuando se concede la facultad de elegir entre uno y otro texto ya definido, o propuesto a voluntad, habrá que atender a la utilidad de los que participan, esto es, según se trate de emplear un texto que es más fácil o más

conveniente para la asamblea reunida, o de un texto que hay que repetir o reponer, que se asigna como propio a alguna celebración y se deja a voluntad para otra, siempre que la utilidad pastoral lo aconseje.

Esto puede suceder cuando el mismo texto debe ser leído de nuevo en días cercanos, por ejemplo, el día domingo y el día siguiente, o cuando se teme que algún texto produzca algunas dificultades en alguna asamblea de fieles. Sin embargo, cuídese de que en la elección de los textos de la Sagrada Escritura no se excluyan continuamente algunas partes de ella.

362. Además de las facultades para elegir algunos textos más apropiados, de los cuales ya se habló, se concede facultad a las Conferencias de Obispos, en circunstancias particulares, para indicar algunas adaptaciones en lo referente a las lecturas, sin embargo, con la condición de que los textos se tomen de un leccionario debidamente aprobado.

Las oraciones

363. En cualquier Misa, a no ser que se indique otra cosa, se dicen las oraciones propias de esa misma Misa.

En las memorias de los Santos se dice la colecta propia o, si falta, la del Común correspondiente; en cambio, las oraciones sobre las ofrendas y después de la Comunión, a no ser que sean propias, pueden tomarse del Común o de la feria del tiempo corriente.

Pero en las ferias del Tiempo Ordinario, además de las oraciones del domingo precedente, pueden elegirse las oraciones de otro domingo del Tiempo Ordinario o una de las oraciones por diversas necesidades, que se encuentran en el Misal. Sin embargo, siempre está permitido tomar de esas Misas la sola colecta.

De esta manera se presenta una más rica abundancia de textos, con los que se nutre más copiosamente la oración de los fieles.

Sin embargo, en los tiempos más importantes del año, esta adaptación ya se hace en el Misal, por medio de oraciones propias que se ofrecen para los días pertinentes en esos tiempos.

Plegaria Eucarística

364. Muchos de los prefacios con los que se enriquece el Misal Romano miran a que el tema de la acción de gracias resplandezca más plenamente en la Plegaria Eucarística y a que los diversos aspectos del misterio de salvación se propongan con luz más abundante.

365. La elección entre las Plegarias Eucarísticas, que se encuentran en el Ordinario de la Misa, se rige oportunamente por estas normas.

a) La Plegaria Eucarística primera o Canon Romano, que puede emplearse siempre, se dirá más oportunamente en los días que tienen el *Reunidos en comunión* propio, o en las Misas que se enriquecen con el *Acepta, Señor, en tu bondad* propio, también en las celebraciones de los Apóstoles y de los Santos de los que se hace mención en esta misma plegaria; igualmente en los días domingo, a no ser que por motivos pastorales se prefiera la Plegaria Eucarística tercera.

b) La Plegaria Eucarística segunda, por sus características peculiares, se emplea más oportunamente en los días entre semana, o en circunstancias particulares. Aunque tiene prefacio propio, puede usarse también con otros prefacios, especialmente con aquellos que presentan en forma compendiosa el misterio de la salvación; por ejemplo, con los prefacios comunes. Cuando la Misa se celebra por algún difunto, puede emplearse la fórmula especial, colocada en su lugar, antes de *Acuérdate también de nuestros hermanos*.

c) La Plegaria Eucarística tercera puede decirse con cualquier prefacio. Prefiérase su uso los domingos y en las fiestas. Y si esta Plegaria se emplea en las Misas de difuntos, puede emplearse la fórmula especial colocada en su lugar, a saber, después de las palabras *Reúne en torno a Ti, Padre misericordioso, a todos tus hijos dispersos por el mundo*.

d) La Plegaria Eucarística cuarta tiene un prefacio inmutable y presenta un sumario más completo de la historia de la salvación. Puede emplearse cuando la Misa carece de prefacio propio y en los domingos del Tiempo Ordinario. En esta Plegaria, por razón de su propia estructura, no puede introducirse una fórmula especial por un difunto.

El canto

366. No está permitido sustituir por otros cantos los incluidos en el Ordinario de la Misa, por ejemplo, para el *Cordero de Dios*.

367. En la elección de los cantos interleccionales, lo mismo que los cantos de entrada, ofertorio y Comunión, obsérvense las normas que se establecen en sus lugares (cfr. núms. 40-41; 47-48; 61-64; 74; 86-88).

Capítulo VIII

MISAS Y ORACIONES POR DIVERSAS NECESIDADES Y MISAS DE DIFUNTOS

I. MISAS Y ORACIONES POR DIVERSAS NECESIDADES

368. Puesto que para los fieles bien dispuestos la liturgia de los Sacramentos y de los Sacramentales hace que casi todos los sucesos de la vida sean santificados con la gracia divina que emana del Misterio Pascual y puesto que la Eucaristía es el Sacramento de los sacramentos, el Misal proporciona modelos de Misas y de oraciones que pueden emplearse en las diversas ocasiones de la vida cristiana, por las necesidades de todo el mundo o de la Iglesia universal o local.

369. Teniendo presente la más amplia facultad para elegir lecturas y oraciones, es conveniente que se usen con moderación las Misas por diversas necesidades, es decir, cuando lo exijan las circunstancias.

370. En todas las Misas por diversas necesidades, a no ser que se determine expresamente otra cosa, está permitido usar las lecturas feriales y además los cantos interleccionales que se encuentran entre ellas, si son adecuados a la celebración.

371. Entre las Misas de este género se cuentan las Misas Rituales, las Misas por diversas necesidades, las Misas para diversas circunstancias y las Misas Votivas.

372. Las Misas Rituales se asocian con la celebración de algunos Sacramentos o Sacramentales. Se prohíben en los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, en las solemnidades, en los días dentro de la Octava de Pascua, en la Conmemoración de todos los difuntos, el Miércoles de Ceniza y en las ferias de Semana Santa, observando además las normas que se presentan en los libros rituales o en las mismas Misas.

373. Las Misas por diversas necesidades y las Misas por diversas circunstancias se eligen para circunstancias determinadas, a veces, o en tiempos establecidos. De éstas, la Autoridad competente puede elegir Misas a favor de los que suplican, según lo establezca la Conferencia de Obispos en el transcurso del año.

374. Si se presenta alguna necesidad más grave, o por utilidad pastoral, por mandato o con licencia del Obispo diocesano, puede celebrarse la Misa que está convenida con ella, todos los días, exceptuadas las solemnidades, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días dentro de la Octava de Pascua, la

Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa.

375. Las Misas Votivas de los misterios del Señor, o en honor de la bienaventurada Virgen o de los Ángeles o de cualquier Santo, o de todos los Santos, pueden celebrarse de acuerdo con la piedad de los fieles, en las ferias durante el año, aunque ocurra una memoria libre. Sin embargo, no pueden celebrarse como votivas las Misas que se refieren a los misterios de la vida del Señor o de la bienaventurada Virgen María, exceptuada la Misa de la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María, porque la celebración de ellos está relacionada con el curso año litúrgico.

376. En los días en que se celebra una memoria obligatoria o una feria de Adviento hasta el 16 de diciembre inclusive, del tiempo de Navidad desde el 2 de enero, o del tiempo pascual después de la Octava de Pascua, se prohíben de por sí las Misas por diversas necesidades, por diversas circunstancias y las votivas. Pero, si una verdadera necesidad o utilidad pastoral lo exige, en la celebración con pueblo puede emplearse la Misa que, a juicio del rector de la iglesia o del mismo sacerdote, sea conforme con esa necesidad o utilidad.

377. En las ferias durante el año en las que se celebran memorias libres o se hace el Oficio de la feria, puede celebrarse cualquier Misa o emplearse cualquier oración por diversas necesidades, exceptuadas, sin embargo, las Misas rituales.

378. Se recomienda de manera especial la memoria de Santa María en sábado, porque en la Liturgia de la Iglesia, en primer lugar, y antes que a todos los Santos, se tributa veneración la Madre del Redentor.

II. MISAS DE DIFUNTOS

379. La Iglesia ofrece por los difuntos el Sacrificio Eucarístico de la Pascua de Cristo para que, por la comunicación entre todos los miembros de Cristo, lo que a unos obtiene ayuda espiritual, a otros les lleve el consuelo de la esperanza.

380. Entre las Misas de difuntos ocupa el primer lugar la Misa Exequial, que puede celebrarse todos los días, excepto las solemnidades de precepto, el Jueves santo, el Triduo Pascual y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, observando, además, lo que hay que observar, según las normas del Derecho.

381. La Misa de difuntos después de recibida la noticia de la muerte o en la sepultura definitiva del difunto o en el día del primer aniversario, puede celebrarse aún dentro de la Octava de Navidad, en los días en que se celebra una memoria obligatoria o una feria, que no sea el Miércoles de Ceniza o las ferias de Semana Santa.

Las otras Misas de difuntos, o sea las Misas “cotidianas” pueden celebrarse en las ferias durante el año en las que ocurren memorias libres, o se hace el Oficio de la feria, con tal de que realmente se apliquen por los difuntos.

382. En las Misas exequiales hágase habitualmente una breve homilía, excluyendo cualquier género de elogio fúnebre.

383. Estimúlese a los fieles, especialmente a los familiares del difunto, para que también participen por medio de la sagrada Comunión en el sacrificio eucarístico ofrecido por el difunto.

384. Si la Misa Exequial está directamente unida con el rito de las exequias, dicha la oración después de la Comunión, y omitido el rito de conclusión, se hace el rito de la última recomendación o despedida; éste rito solamente se celebra cuando está presente el cadáver.

385. Al ordenar y escoger aquellas partes de la Misa por los difuntos, especialmente de la Misa Exequial, que pueden variar (por ejemplo, las oraciones, las lecturas, la Oración universal), ténganse presentes, como es razonable, los motivos pastorales respecto al difunto, a su familia y a los presentes.

Tengan además los pastores especial consideración por aquellos que, con ocasión de las exequias, están presentes en las celebraciones litúrgicas o escuchan el Evangelio y sean acatólicos, o católicos que nunca o casi nunca participan en la Eucaristía, o también que parece han perdido la fe: los sacerdotes son ministros del Evangelio de Cristo para todos.

Capítulo IX

ADAPTACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS OBISPOS Y A LAS CONFERENCIAS DE LOS OBISPOS

386. La renovación del Misal Romano llevada a cabo en nuestro tiempo, por mandato de los decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II, puso cuidadosa atención y esmero en que todos los fieles pudieran tener, en la celebración eucarística, aquella participación consciente y activa, que exige la naturaleza misma de la Liturgia y a la que los mismos fieles, en virtud de su condición, tienen derecho y obligación.

Sin embargo, para que la celebración responda más plenamente a las normas y al espíritu de la Sagrada Liturgia, en esta Instrucción y en el Ordinario de la Misa se proponen algunas ulteriores adaptaciones que se confían al juicio del Obispo diocesano o de la Conferencia de Obispos.

387. El Obispo diocesano, que debe ser tenido como el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida de sus fieles en Cristo,

debe fomentar, conducir y vigilar en su diócesis la vida litúrgica. A él, en esta Instrucción, se le confía ordenar la disciplina de la concelebración (cfr. núms. 202; 374), establecer las normas acerca de los que sirven al sacerdote en el altar (cfr. n. 107), acerca de la distribución de la sagrada Comunión bajo las dos especies (cfr. n. 283), acerca de la construcción y disposición de las iglesias (cfr. n. 291). Y le corresponde a él mismo, en primer lugar, fomentar el espíritu de la sagrada Liturgia en los presbíteros, diáconos y fieles.

388. Las adaptaciones, de las que se hablará más adelante, que piden más amplia coordinación, deben ser determinadas en la Conferencia de Obispos, según la norma del Derecho.

389. Corresponde a las Conferencias de Obispos, en primer lugar, preparar y aprobar la edición de este Misal Romano en las lenguas vernáculas aprobadas, para que una vez aprobadas las actas por la Sede Apostólica, se use en las regiones correspondientes.

El Misal Romano debe ser editado íntegramente, tanto en el texto latino, como en las traducciones legítimamente aprobadas a las lenguas vernáculas.

390. Corresponde a las Conferencias de Obispos definir las adaptaciones que se indicarán en esta Institución General y en el Ordinario de la Misa, y una vez aprobadas las actas por la Sede Apostólica, introducirlas en el Misal, como son:

- Los gestos de los fieles y las posturas corporales (cfr. antes n. 43)
- Los gestos de veneración referentes al altar y al Evangelionario (cfr. antes n. 273).
- Los textos de los cantos de entrada, de preparación de los dones y de la Comunión (cfr. antes núms. 48; 74; 87).
- Las lecturas que deben ser tomadas de la Sagrada Escritura para circunstancias especiales (cfr. antes n.362).
- La forma de dar la paz (cfr. antes n.82).
- El modo de recibir la sagrada Comunión (cfr. antes núms. 160; 283).
- El material del altar y de los utensilios sagrados, especialmente de los vasos sagrados y, además, el material, la forma y el color de las vestiduras litúrgicas (cfr. antes núms. 301; 326; 329; 339; 342-346).

Más aun, podrán ser incluidos en el Misal Romano, en un lugar adecuado, con previa aprobación de la Sede Apostólica, los Directorios o Instrucciones Pastorales que las Conferencias de Obispos juzguen útiles.

391. Compete a estas mismas Conferencias de Obispos examinar con particular solicitud las traducciones de los textos bíblicos que se usan en la celebración de la Misa. Pues de la Sagrada Escritura se toman las lecturas que se explican en la homilía, se cantan los salmos y de su espíritu e inspiración están

embebidas las preces y los cantos litúrgicos, para que de ella reciban su significado las acciones y los signos.

Empléese un lenguaje que responda a la capacidad de los fieles y que sea apto para la proclamación pública que conserve, sin embargo, las características propias de los distintos modos de hablar contenidos en los libros bíblicos.

392. Pertenece igualmente a la Conferencia de Obispos preparar con asiduo empeño la traducción de los otros textos que también, conservada la índole de cada lengua, reproduzca plena y fielmente el sentido primigenio del texto latino. En la realización de este trabajo es conveniente considerar los diversos géneros literarios que se emplean en la Misa, como son las oraciones presidenciales, las antífonas, las aclamaciones, los responsorios, las súplicas litánicas, entre otros.

Téngase presente que la traducción de los textos no mira en primer lugar a la meditación, sino más bien a la proclamación o al canto en el acto de la celebración.

Empléese un lenguaje acomodado a los fieles de la región y, sin embargo, noble y dotado de cualidad literaria, quedando en firme como siempre, la necesidad de alguna catequesis acerca del sentido bíblico y cristiano de algunas palabras y sentencias.

Sin embargo, es mejor que en las regiones que tienen un mismo idioma, en cuanto sea posible, haya una misma traducción para los textos litúrgicos, especialmente para los textos bíblicos y para el Ordinario de la Misa.

393. Atendiendo al lugar eminente que tiene el canto en la celebración, como parte necesaria o integral de la Liturgia, corresponde a las Conferencias de Obispos aprobar las melodías apropiadas, especialmente para los textos del Ordinario de la Misa, para las respuestas y las aclamaciones del pueblo, y para los ritos especiales que ocurren durante el año litúrgico.

Les corresponde también juzgar qué formas musicales, qué melodías y qué instrumentos musicales pueden admitirse en el culto divino y hasta qué punto pueden ser realmente adaptados o adaptarse al uso sagrado.

394. Conviene que cada Diócesis tenga su Calendario y su Propio de las Misas. Pero la Conferencia de Obispos, por su parte, prepare el calendario propio de la nación o, juntamente con otras Conferencias, el calendario de una jurisdicción más amplia, para ser aprobado por la Sede Apostólica.

En la ejecución de este trabajo hay que preservar y proteger el día domingo como primordial día de fiesta, por lo cual no se le antepondrán otras celebraciones, a no ser que de verdad sean de máxima importancia. Téngase

cuidado, igualmente, de que no se oscurezca con elementos secundarios el año litúrgico, revisado por decreto del Concilio Vaticano II.

En la elaboración del calendario de la nación indíquense los días (cfr. n. 373) de las Rogativas y de las Cuatro Téporas del año, y las formas y los textos para celebrarlas, ténganse presente otras determinaciones particulares.

Conviene que en la edición del Misal las celebraciones que son propias para toda la nación o jurisdicción, se incluyan en su lugar dentro de las celebraciones del calendario general, pero las que son para una región o una diócesis, colóquense en un Apéndice particular.

395. Por último, si la participación de los fieles y su bien espiritual requieren más profundas y variadas adaptaciones para que la sagrada celebración responda a la índole y tradiciones de los diversos pueblos, especialmente en favor de los pueblos recientemente evangelizados, las Conferencias de Obispos podrán proponerlas a la Sede Apostólica, según la norma del artículo 40 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, para ser introducidas con su consentimiento. Obsérvense atentamente las normas especiales contenidas en la Instrucción “La Liturgia Romana y la inculturación.”

En cuanto a la manera de proceder en esta materia, obsérvese lo siguiente:

En primer lugar, expóngase detalladamente a la Sede Apostólica la presentación previa, para que una vez concedida la facultad, se proceda a elaborar cada una de las adaptaciones.

Habiendo sido debidamente aprobados estos planes por la Sede Apostólica, se harán los experimentos por el tiempo y en los lugares determinados. Si fuere del caso, terminado el tiempo del experimento, la Conferencia de Obispos determinará la continuación de las adaptaciones y pondrá a la Sede Apostólica una formulación madura del asunto.

396. Pero antes de que se llegue a nuevas adaptaciones, principalmente en cuanto corresponde a las más profundas, hay que procurar cuidadosamente que se promueva la debida, sabia y ordenada instrucción del clero y de los fieles, que las facultades ya previstas se lleven a efecto y que las normas pastorales, que responden al espíritu de la celebración, se apliquen plenamente.

397. Obsérvese también el principio según el cual cada una de las Iglesias particulares debe estar de acuerdo con la Iglesia Universal, no sólo en la doctrina de la fe y de los signos sacramentales sino también en los usos universalmente recibidos de la ininterrumpida tradición apostólica, que deben observarse, no sólo para evitar los errores, sino también para transmitir la integridad de la fe, porque la ley de la oración de la Iglesia corresponde a su ley de la fe.

El Rito Romano constituye parte insigne y preciosa del tesoro litúrgico y del patrimonio de la Iglesia Católica, cuyas riquezas contribuyen al bien de la Iglesia Universal, de tal manera que su pérdida la perjudicaría gravemente.

Este Rito no sólo conservó en el decurso de los siglos los usos litúrgicos oriundos de la ciudad de Roma, sino que también de modo profundo, orgánico y armónico, en sí les dio toda su fuerza a algunos otros que se derivaban de las costumbres y de la índoles de diversos pueblos y de diversas Iglesias particulares, ya de Occidente, ya de Oriente, adquiriendo así alguna índole suprarregional. Y en nuestros tiempos la identidad y la expresión de unidad de este Rito se encuentra en las ediciones típicas de los libros litúrgicos publicados por la autoridad del Sumo Pontífice y en los libros litúrgicos correspondientes a éstos, aprobados por las Conferencias de Obispos para sus jurisdicciones, y reconocidos oficialmente por la Sede Apostólica.

398. La norma establecida por el Concilio Vaticano II para que las innovaciones en la instauración litúrgica no se hagan a no ser que lo exija una utilidad real y cierta de la Iglesia, y empleando cautela para que las nuevas formas en cierto modo crezcan orgánicamente a partir de las formas ya existentes, debe también aplicarse al trabajo de inculturación del Rito Romano. La inculturación, además, requiere tiempo abundante para que la auténtica tradición litúrgica no se contamine apresurada e incautamente.

Finalmente, la investigación de la inculturación de ningún modo pretende que se creen nuevas familias de ritos, sino atender a las exigencias de una cultura determinada, pero de tal manera que las adaptaciones introducidas en el Misal o en otros libros litúrgicos, no sean perjudiciales a la índole bien dispuesta propia del Rito Romano.

399. Y así el Misal Romano, aunque en la diversidad de lenguas y con cierta diversidad de costumbres, debe conservarse en adelante como instrumento y signo preclaro de la integridad y la unidad del Rito Romano.